

Fecha: 02/07/2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE JULIO DE 2020



Fecha: 02/07/2020

CONSTITUCIÓN

Fecha: 2 de Julio de 2020

Lugar: Salón de sesiones plenarias

Hora de Comienzo: 10:00
Hora de Terminación: 15:30
Carácter: Ordinaria
Convocatoria: Primera

ASISTEN:

- D. Francisco Javier Pérez Diego, Presidente.
- D. Pablo Hermoso de Mendoza González, El Alcalde .
- D. Eva María Tobías Olarte, Concejal.
- D. Kilian Cruz Dunne, Concejal.
- D. Esmeralda Elena Campos León, Concejal.
- D. Iván Reinares López, Concejal.
- D. Jaime Caballero López, Concejal.
- D. Adrián Calonge Miranda, Concejal.
- D. Eva María Loza Marín, Concejal.
- D. María Celia Sanz Ezquerro, Concejal.
- D. Patricia Lapeña Marín, Concejal.
- D. Jesús Ahedo Ruiz, Concejal.
- D. Penélope Ramírez Benito, Concejal.

Fecha: 02/07/2020

- D. Pablo Santaolalla Montoya, Concejal.
- D. Angel Sáinz Yangüela, Concejal.
- D. María del Mar San Martín Ibarra, Concejal.
- D. María Luisa Bermejo Tobajas, Concejal.
- D. Ignacio Tricio Sáez, Concejal.
- D. Rocío Fernández Calvo, Concejal.
- D. José Manuel Zúñiga Suescun, Concejal.
- D. Amaya Castro Sánchez, Concejal.
- D. Rubén Antoñanzas Blanco, Concejal.
- D. Ana Isabel Peltzer Gallo, Concejal.
- D. María Carmen Urquía Almazán, Concejal.
- D. Antonio Ruiz Lasanta, Concejal.
- D. Conrado Escobar Las Heras, Concejal.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Julián San Martín Marqués, Concejal.

OTROS ASISTENTES:

Dª Mercedes López Martínez, Secretaria General del Pleno

Fecha: 02/07/2020

Fecha: 02/07/2020

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR POR EL/LA PLENO EL DÍA 02/07/2020 A LAS 10:00 HORAS

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación acta sesión anterior

PARTE RESOLUTIVA

- 2. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios Nº 1/2020
- 3. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito № 4/2020
- 4. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito Nº 5/2020
- 5. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito № 6/2020
- 6. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito № 7/2020
- 7. Expte. 338/2020 Determinación de Órganos Directivos Municipales en la organización municipal del Ayuntamiento de Logroño
- 8. 070. Expte. 3542/2020 Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red "Ciudades que caminan".
- 9. 070. Expte. 3543/2020 Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red ERRIN (European Reggions research and innovation network).
- 10. 070.Expte.3539/2020.Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red OASC (Open and Agile Smart Cities)
- 11. 070.Expte.3540/2020 Adhesión del Ayuntamiento de Logroño al foro de movilidad de la red Eurocities.
- 12. 070.Expte.3541/2020 Adhesión del Ayuntamiento de Logroño al foro de sociedad del conocimiento de la Red Eurocities
- 13. 0712 Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General Municipal, en c/ Vara de Rey 74, exp. URB28-2018/0009



Fecha: 02/07/2020

14. 0712 Corrección de error en acuerdo de adaptación del Plan General Municipal de Logroño a la Ley 10/98 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (Expte. 2020/0015)

MOCIONES

- 15. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la creación de una ayuda económica para el transporte en taxi de personas mayores vulnerables.
- 16. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la regulación de las viviendas de uso turístico.
- 17. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la aprobación de un Plan Municipal de Promoción del Empleo

PREGUNTAS

- 18. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre los motivos de amortización y cese de la Directora del CCR.
- 19. Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre reapertura del CCR, uso y actividades.

COMPARECENCIAS

20. Solicitud presentada por el Grupo Municipal Popular para comparecencia del Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible en relación con las obras de intersección de Vara de Rey con Duques de Nájera.

Fecha: 02/07/2020

ACUERDOS ADOPTADOS

Fecha: 02/07/2020

APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

El Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar el acta, de carácter ordinario, correspondiente a la sesión plenaria de fecha 5 de marzo de 2020.

PARTE RESOLUTIVA

2.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Nº 1/2020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2020, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Créditos Extraordinarios nº 1/2020 por importe de 19.920,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Créditos Extraordinarios nº 1/2020, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
- 2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
- 3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2020.
- 4. El informe del Interventor General, de fecha 22 de junio de 2020, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.



Fecha: 02/07/2020

5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 25 de junio de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero:

Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Créditos Extraordinarios nº 1/2020 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2020, por importe de 19.920,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

19.920,00

TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

19.920,00

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación

19.920,00

TOTAL FINANCIACIÓN

19.920,00

Segundo:

Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

3.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO N^2 4/2020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



Fecha: 02/07/2020

- 1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2020, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 4/2020 por importe de 4.900.000,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 4/2020, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
- 2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
- 3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2020.
- 4. El informe del Interventor General, de fecha 22 de junio de 2020, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
- 5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 25 de junio de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero:

Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 4/2020 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2020, por importe de 4.900.000,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito

4.900.000,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

4.900.000,00

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales

4.900.000,00



Fecha: 02/07/2020

TOTAL FINANCIACIÓN

4.900.000,00

Segundo:

Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO N° 5/2020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2020, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 5/2020 por importe de 971.600,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 5/2020, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
- 2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
- 3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2020.
- 4. El informe del Interventor General, de fecha 22 de junio de 2020, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
- 5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 25 de junio de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:



Fecha: 02/07/2020

Primero:

Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 5/2020 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2020, por importe de 971.600,00 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito

971.600,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

971.600,00

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales

971.600,00

TOTAL FINANCIACIÓN

971.600,00

Segundo:

Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Tercero:

Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO № 6/2020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2020, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 6/2020 por importe de 211.571,46 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 6/2020, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.



Fecha: 02/07/2020

- 2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye el Remanente de Tesorería para gastos generales.
- 3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2020.
- 4. El informe del Interventor General, de fecha 22 de junio de 2020, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
- 5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 25 de junio de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero:

Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 6/2020 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2020, por importe de 211.571,46 euros.

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

211.571,46

211.571,46

FINANCIACIÓN

Remanente de Tesorería para gastos generales

211.571,46

TOTAL FINANCIACIÓN

211.571,46

Segundo:

Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.



Fecha: 02/07/2020

.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

6.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Nº 7/2020

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de junio de 2020, por el que aprueba el Proyecto de Modificación Presupuestaria a través del expediente de Suplementos de Crédito nº 7/2020 por importe de 23.235,00 euros, que recoge gastos incluidos en el expediente de Suplementos de Crédito nº 7/2020, que no cuentan con la debida cobertura crediticia.
- 2. Los resúmenes por capítulos, partidas y conceptos económicos afectados por tales modificaciones, cuya financiación la constituye las Bajas por Anulación.
- 3. Lo previsto en materia presupuestaria por la Legislación aplicable a las Entidades Locales y en las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 2020.
- 4. El informe del Interventor General, de fecha 22 de junio de 2020, formulado en el ejercicio de las funciones de control financiero permanente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter general.
- 5. El Dictamen de la Comisión Informativa del Pleno de fecha 25 de junio de 2020.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero:

Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Suplementos de Crédito nº 7/2020 dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de Logroño para 2020, por importe de 23.235,00 euros.



Fecha: 02/07/2020

ESTADO DE GASTOS

Suplementos de Crédito 23.235,00

TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

23.235,00

FINANCIACIÓN

Bajas por Anulación

23.235,00

TOTAL FINANCIACIÓN

23.235,00

Segundo:

Exponer públicamente dicho expediente por el plazo reglamentario de 15 días hábiles para que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

.

Tercero: Elevar a definitivo el presente acuerdo, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

7.- EXPTE. 338/2020 DETERMINACIÓN DE ÓRGANOS DIRECTIVOS MUNICIPALES EN LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

El Ayuntamiento Pleno, en base a los siguientes fundamentos:

1. La inclusión del Municipio de Logroño dentro del Régimen de Organización de los de Gran Población, en los términos de lo dispuesto por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización de Gobierno Local, conlleva la creación, adaptación o transformación de parte de la estructura municipal actual.

Desde la incorporación de Logroño en el Régimen de Organización de los de Gran Población, varios acuerdos se han adoptado, estableciendo los niveles esenciales y los órganos directivos de la Organización Municipal del Ayuntamiento de Logroño.

2. Mediante Resolución de Alcaldía nº 7632/2019, de 20 de junio, se aprobaron las grandes Áreas de Gobierno Municipal, designando a los Concejales titulares de cada una de ellas, indicando que les corresponderá la dirección de los ámbitos de actividad administrativa integrada en su Área, y en particular las recogidas en el artículo 72 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Logroño.



Fecha: 02/07/2020

Diseñadas las Áreas de Gestión dentro del Gobierno Municipal, procede en consecuencia con el mandato legal, crear y configurar como Órgano de carácter directivo ", el Coordinador General de Promoción Económica, Modernización Tecnológica y Conocimientos Profesionales", en aras de impulsar y coordinar dos importantes Áreas Administrativas del Ayuntamiento de Logroño, como son el Área de Ciudad Inteligente y Ciudad que crea Riqueza.

Esta figura que con el carácter de órgano administrativo estará dotado de competencias y atribuciones tanto de mera gestión de los servicios comunes como resolutorias de amplio calado ya sean propias o delegadas en el marco legal, asumiendo la Coordinación de las distintas Direcciones Generales u Órganos similares del Área de Ciudad Inteligente y Ciudad que crea Riqueza.

En este aspecto merece ser destacada la posibilidad admitida en el art. 124.5 y 127. 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que prevé, salvo excepciones en algún punto tasado, que tanto el Alcalde como la Junta de Gobierno Local puedan delegar sus competencias o atribuciones en los Coordinadores Generales.

- 3. El acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 3 de junio de 2020, por el que se acuerda la modificación de la Relación y Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Logroño, en la que se acuerda la creación de seis nuevas Areas Administrativas, entre otras el Area de Ciudad Inteligente y Ciudad que crea Riqueza.
- 4. El contenido de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en los artículos siguientes entre otros:
- · Art. 123 punto 1º letra c y letra n que se refieren, respectivamente, a la determinación de los niveles esenciales de la Organización municipal y régimen retributivo de los órganos directivos municipales.
- · Art. 127, letra i) que se refiere a la competencia de la Junta de Gobierno Local para el nombramiento y cese de los titulares de los Órganos directivos municipales.
- · Art. 130, punto 1º B) letra a) que califica como Órganos Directivos a los Coordinadores Generales de cada Área o Concejalía.
- · Art. 130, punto 3, que señala entre quienes pueden ser nombrados Coordinadores Generales, funcionarios o personas de competencia profesional y experiencia en el desempeño de puestos de responsabilidad en la gestión pública o privada.
- 5. El informe favorable emitido por la Adjunta a la DG del Conocimiento y Competencias Profesionales.
- 6. El informe de la Intervención Municipal, de fecha 22 de junio de 2020.

Fecha: 02/07/2020

7. La propuesta formulada por la Adjunta a la DG del Conocimiento y Competencias Profesionales.

ACUERDA:

Instaurar como Órgano directivo municipal el Coordinador General de Promoción Económica, Modernización Tecnológica y Conocimientos Profesionales, con competencias propias o delegadas en el marco del Reglamento Orgánico Municipal en materias de Promoción Económica, Modernización Tecnológica y Conocimientos Profesionales.

Las cuales se detallan a continuación:

- -Planificar, coordinar, dirigir y supervisar las funciones, servicios, personal, pliegos y actuaciones de las Direcciones Generales de Modernización Tecnológica, Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales, la Unidad de Transparencia, Evaluación y Políticas Públicas y la Dirección General de Promoción Económica y Fondos Europeos.
- -Dictar Instrucciones, realizar seguimiento en la consecución de objetivos y control de las Direcciones Generales de Modernización Tecnológica, Dirección General de Conocimiento y Competencias Profesionales, la Unidad de Transparencia y Políticas Públicas y la Dirección General de Promoción Económica y Fondos Europeos.
- -Coordinarse y Colaborar con el resto de áreas y Direcciones Generales de la organización.

Fijar como retribuciones a percibir por el titular del Órgano directivo Coordinador Promoción Económica, Modernización Tecnológica y Conocimientos Profesionales la cantidad de 46.466,55 €/anuales. Estas retribuciones se abonarán en 14 mensualidades.

8.- 070. EXPTE. 3542/2020 ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA RED "CIUDADES QUE CAMINAN".

El Ayuntamiento Pleno, con base en los siguientes :

FUNDAMENTOS



Fecha: 02/07/2020

- 1. El interés municipal en participar en la Red "Ciudades que caminan" que tiene como objetivo principal que las ciudades que forman parte de la misma ordenen, diseñen y regulen el espacio público conforme a la máxima: "Caminar es el modo de transporte más natural y propio del ser humano, por tanto el principal".
- 2. Que la Red "Ciudades que caminan" es una asociación internacional sin ánimo de lucro, abierta a ayuntamientos y otras administraciones públicas comprometidas con la caminabilidad. Dicha red se regula por lo dispuesto en sus propios estatutos, que se adjuntan en el expediente administrativo de referencia. Su objetivo principal es que los viandantes sean máximos protagonistas de la movilidad urbana y del espacio público.
- 3. La integración en la Red implica un compromiso con la mejora del espacio público como lugar para caminar, estar y socializar, abordando proyectos para fomentar la caminabilidad y, en relación con ésta, la movilidad sostenible, la accesibilidad universal, la seguridad vial, la calidad del medio ambiente urbano y la autonomía infantil.
- 4. Formar parte de la Red de "Ciudades que caminan" supone asumir y compartir la filosofía global de caminabilidad, con los siguientes Compromisos:
 - 1.Movilidad de base peatonal
 - 2.Derecho al espacio público
 - 3. Planificación urbanística caminable
 - 4. Diseño urbano caminable
 - 5. Seguridad vial con enfoque peatonal
 - 6. Alianza entre medios sostenibles
 - 7. Visión global
 - 8. Ciudad inclusiva
 - 9. Autonomía infantil
 - 10. Medio ambiente urbano y sostenible.



Fecha: 02/07/2020

5. El artículo 123.1.f) de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, añadido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye al Pleno los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales. A este mismo efecto, y conforme a lo establecido en el artículo 123.2 de la misma Ley, se requerirá para la adopción del Acuerdo, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno.

6. El Informe previo emitido por la Secretaria General, de fecha 23 de abril de 2020, de conformidad con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 173 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 27.2°.d) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo plenario de 7 de octubre de 2004 (BOR n°143, de 6 de noviembre de 2004).

- 7. La Propuesta formulada al efecto por la DG de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos.
- 8. El Informe de Fiscalización previa de fecha 29 de abril de 2020.
- 9. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en su sesión celebrada con fecha 25 de junio de 2020.

ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red "Ciudades que caminan".



Fecha: 02/07/2020

SEGUNDO: Facultar al Excmo. Sr Alcalde para la adopción de cuantas actuaciones sean necesarias para la suscripción, ejecución y desarrollo del presente acuerdo, incluyendo los contenidos económicos ordinarios que del mismo se pudieran derivar.

9.- 070. EXPTE. 3543/2020 ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA RED ERRIN (EUROPEAN REGGIONS RESEARCH AND INNOVATION NETWORK).

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- La Red ERRIN se creó en el año 2001 y su trabajo se centra en la elaboración de políticas de I+D+i y programas de financiación y desarrollo de proyectos. Colabora con las instituciones europeas representando los intereses de los ecosistemas de innovación locales y regionales y tiene su sede en Bruselas.
- ERRIN agrupa a más de 125 organizaciones (sin ánimo de lucro) locales y regionales de 22 países europeos con relevancia en el ecosistema innovador regional. España tiene representación de todas las Comunidades Autónomas excepto de La Rioja.
- 3. ERRIN se estructura en 13 grupos de trabajo distribuidos en 3 áreas temáticas: energía y cambio climático, ciudades inteligentes y transporte. Estos grupos analizan y comparten información acerca de las diferentes prioridades europeas de inversión, elaborando

Fecha: 02/07/2020

informes que ponen a disposición de los socios a través de publicaciones y eventos. Para el Ayuntamiento de Logroño resultan de particular interés los siguientes grupos de trabajo: Ciudades Inteligentes, Transporte y Movilidad, Patrimonio Cultural/Turismo y TIC.

- 4. ERRIN fomenta la participación de sus socios en proyectos de I+D+i europeos a través de la organización de jornadas dedicadas a la difusión de información acerca de convocatorias y el contacto de los socios entre sí y con otros agentes interesantes para la formación de consorcios.
- 5. ERRIN actúa como lobby frente a las instituciones europeas en la elaboración e implementación de los programas de trabajo de I+D+i. Permite conocer anticipadamente las líneas estratégicas y preparar propuestas alineadas con ellas. La red constituye una fuente de conocimiento y experiencia para el desarrollo y puesta en marcha de políticas y proyectos innovadores. Aumenta la visibilidad de Logroño a nivel europeo mediante su participación en eventos y otras actividades de ERRIN.
- 6. La Red europea ERRIN fomenta la participación de sus miembros en proyectos europeos de cooperación transnacional, lo que puede suponer una fuente de ingresos adicional para la ciudad. Dicha red se regula por lo dispuesto en sus propios estatutos, que se adjuntan en el expediente administrativo de referencia.
- 7. La pertenencia del Ayuntamiento de Logroño a ERRIN puede contribuir a la implementación de actuaciones de impacto para la ciudad en ámbitos estratégicos como la digitalización, la sostenibilidad, el patrimonio histórico y el turismo. Además, es una buena puerta de entrada a Europa, ya que defiende los intereses de organizaciones locales y regionales y cuenta con posicionamiento estratégico y experiencia en proyectos europeos.



Fecha: 02/07/2020

8. El artículo 123.1.f) de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, añadido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye al Pleno los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales. A este mismo efecto, y conforme a lo establecido en el artículo 123.2 de la misma Ley, se requerirá para la adopción del Acuerdo, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno.

9. El Informe previo emitido por la Secretario General, de fecha 23 de abril de 2020, de conformidad con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 173 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 27.2°.d) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo plenario de 7 de octubre de 2004 (BOR n°143, de 6 de noviembre de 2004).

10. La Propuesta formulada al efecto por la DG de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos.

11. El Informe favorable de la Intervención General de fecha 29 de abril de 2020.

12. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en su sesión celebrada con fecha.

ACUERDA:

PRIMERO: Manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Logroño de participar en la Red europea ERRIN.



Fecha: 02/07/2020

SEGUNDO: Facultar al Excmo. Sr Alcalde para la adopción de cuantas actuaciones sean necesarias para la suscripción, ejecución y desarrollo del presente acuerdo, incluyendo los contenidos económicos ordinarios que del mismo se pudieran derivar.

10.- 070.EXPTE.3539/2020.ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO A LA RED OASC (OPEN AND AGILE SMART CITIES)

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- 1. La Red OASC es una red global de ciudades inteligentes cuyo objetivo principal es contribuir a la creación de un mercado global interoperable de datos y servicios smart city. Es una organización sin ánimo de lucro, basada en la implementación de estándares y tecnología y enfocada a plataformas abiertas y participación ciudadana. OASC colabora con diferentes organizaciones de estandarización incluyendo ETSI, ISO e ITU y tiene su sede en Bruselas. Dicha red se regula por lo dispuesto en sus estatutos, que se adjuntan en el expediente administrativo de referencia.
- OASC agrupa a más de 140 ciudades de todo el mundo, principalmente en Europa. Incluye ciudades referentes en el ámbito smart city como Viena, Helsinki, Copenhague, Londres, Dublín, Génova, Ámnsterdam, Oporto o Tokio. Se organiza en capítulos nacionales. El



Fecha: 02/07/2020

capítulo español está coordinado por Juanjo Hierro (FIWARE), Antonio Skarmeta (Universidad of Murcia) y Luis Muñoz (Universidad of Cantabria) y formado por: Alicante, Guadalajara, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga, Murcia, Sabadell, Santander, Sevilla y Valencia.

- 3. OASC ha publicado un documento con lo que denomina "mecanismos de interoperabilidad mínimos", que pretende ser un estándar para facilitar el intercambio de datos y facilitar la adopción de nuevas tecnologías, servicios y aplicaciones.
- 4. OASC promueve la colaboración de sus socios en la transferencia de conocimiento y el intercambio de buenas prácticas mediante la organización y la asistencia a eventos. También fomenta la participación de sus socios en proyectos de I+D+i europeos a través de la organización de jornadas dedicadas al contacto de los socios entre sí y con otros agentes interesantes para la formación de consorcios.
- 5. El interés municipal en participar en la Red OASC porque es una de las redes de ciudades inteligentes más grandes a nivel internacional. La red constituye una fuente de conocimiento y experiencia para el desarrollo y puesta en marcha de proyectos tecnológicos innovadores y sostenibles y aumenta la visibilidad de Logroño a nivel europeo mediante su participación en eventos y otras actividades. También es un escaparate para la promoción de tecnología local a nivel europeo y global. OASC fomenta la participación de sus miembros en proyectos europeos de cooperación transnacional, lo que supone una fuente de ingresos adicional para la ciudad. En definitiva, la pertenencia del Ayuntamiento de Logroño a OASC reforzará la presidencia de la RECI, que a su vez le da un papel importante debido a su representatividad nacional.
- 6. El artículo 123.1.f) de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, añadido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye al Pleno los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales. A este mismo



Fecha: 02/07/2020

efecto, y conforme a lo establecido en el artículo 123.2 de la misma Ley, se requerirá para la adopción del Acuerdo, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de

miembros del Pleno.

7. El Informe previo emitido por la Secretario General, de fecha 23 de abril de 2020, de

conformidad con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto

Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 173 del

Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 27.2°.d) del

Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo

plenario de 7 de octubre de 2004 (BOR n°143, de 6 de noviembre de 2004).

8. La Propuesta formulada al efecto por la DG de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los

Servicios Técnicos.

9. El Informe de Fiscalización previa de fecha 29 de abril de 2020.

10. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en su sesión celebrada con

fecha 25 de junio de 2020.

ACUERDA:

PRIMERO: Manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Logroño de participar en la Red OASC.

SEGUNDO: Facultar al Excmo. Sr Alcalde para la adopción de cuantas actuaciones sean

necesarias para la suscripción, ejecución y desarrollo del presente acuerdo,

incluyendo los contenidos económicos ordinarios que del mismo se pudieran derivar.

Fecha: 02/07/2020

11.- 070.EXPTE.3540/2020 ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO AL FORO DE MOVILIDAD DE LA RED EUROCITIES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta los siguientes

FUNDAMENTOS

- 1. Que la Red EUROCITIES se constituyó en el año 1986 como la principal plataforma de las grandes ciudades en Europa, con una relación estable y fuerte con las instituciones europeas. En la actualidad son 140 miembros de pleno derecho en toda Europa (ciudades de más de 250.000 habitantes) y en la red participan algunas de las principales ciudades españolas como Barcelona, Bilbao, Donostia-San Sebastián, Gijón, Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.
- 2. Uno de los principales objetivos de EUROCITIES es el de defender los intereses de las ciudades en el ámbito de la Unión Europea, a través del diálogo con las Instituciones Europeas incidiendo en la legislación comunitaria, así como en las políticas y programas europeos que tienen un impacto directo sobre las ciudades y sus ciudadanos. La red está activa y trabaja en diferentes áreas: desarrollo económico y política de cohesión, medio ambiente, transporte y movilidad, asuntos sociales, cultura y sociedad del conocimiento.
- 3. EUROCITIES actúa como lobby ante la Unión Europea, defendiendo los intereses de las ciudades en la configuración de las políticas comunitarias, lo cual va a permitir al Ayuntamiento de Logroño conocer antes las tendencias de futuro en políticas urbanas. La



Fecha: 02/07/2020

red de ciudades participantes supone un apoyo en conocimiento y experiencia para el desarrollo de políticas innovadoras en nuestra ciudad. Dicha red se regula por lo dispuesto en sus "internal rules", que se adjuntan en el expediente administrativo de referencia.

- 4. En concreto, va a permitir aumentar la visibilidad internacional de la ciudad de Logroño, que podrá utilizar los foros y actividades de Eurocities para mostrar los logros de nuestra ciudad. Además, Eurocites colabora en la organización técnica del Concurso de Capital Verde Europea, en el que la ciudad de Logroño va a participar, lo cual debe facilitar la preparación de una buena candidatura.
- 5. Dentro de la red EUROCITIES el Forum de Movilidad desarrolla varios proyectos a nivel europeo en los que interesa participar a la ciudad de Logroño de forma más decidida que hasta ahora, como son : La Semana Europea de la Movilidad y la Iniciativa CIVITAS: por un transporte urbano mejor y más limpio. Eurocities Movilidad puede apoyarnos con su red de conocimiento y proyectos en los que participa para impulsar que Logroño puede ser un buen ejemplo de ciudad sostenible en su movilidad, aprovechando las ventajas de la compacidad y la densidad para favorecer modos distintos al coche.
- 6. El artículo 123.1.f) de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, añadido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye al Pleno los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales. A este mismo efecto, y conforme a lo establecido en el artículo 123.2 de la misma Ley, se requerirá para la adopción del Acuerdo, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno.
- 7. El Informe previo emitido por la Secretaria General, de fecha 23 de abril de 2020, de conformidad con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 173 del



Fecha: 02/07/2020

Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 27.2°.d) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo plenario de 7 de octubre de 2004 (BOR n°143, de 6 de noviembre de 2004).

- 8. La Propuesta formulada al efecto por la DG de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos.
- 9. El Informe de Fiscalización previa de fecha 29 de abril de 2020.
- 10. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en su sesión celebrada con fecha 25 de junio de 2020.

ACUERDA:

PRIMERO: Manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Logroño de participar en la Red EUROCITIES y formar parte del Foro de Movilidad .

SEGUNDO: Facultar al Excmo. Sr Alcalde para la adopción de cuantas actuaciones sean necesarias para la suscripción, ejecución y desarrollo del presente acuerdo, incluyendo los contenidos económicos ordinarios que del mismo se pudieran derivar.

Fecha: 02/07/2020

12.- 070.EXPTE.3541/2020 ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO AL FORO DE SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO DE LA RED EUROCITIES

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- 1. Que la Red EUROCITIES se constituyó en el año 1986 como la principal plataforma de las grandes ciudades en Europa, con una relación estable y fuerte con las instituciones europeas. En la actualidad son 140 miembros de pleno derecho en toda Europa (ciudades de más de 250.000 habitantes) y en la red participan algunas de las principales ciudades españolas como Barcelona, Bilbao, Donostia-San Sebastián, Gijón, Madrid, Málaga, Murcia, Sevilla, Valladolid y Zaragoza.
- 2. Uno de los principales objetivos de EUROCITIES es el de defender los intereses de las ciudades en el ámbito de la Unión Europea, a través del diálogo con las Instituciones Europeas incidiendo en la legislación comunitaria, así como en las políticas y programas europeos que tienen un impacto directo sobre las ciudades y sus ciudadanos. La red está activa y trabaja en diferentes áreas: desarrollo económico y política de cohesión, medio ambiente, transporte y movilidad, asuntos sociales, cultura y sociedad del conocimiento.
- 3. EUROCITIES actúa como lobby ante la Unión Europea, defendiendo los intereses de las ciudades en la configuración de las políticas comunitarias, lo cual va a permitir al Ayuntamiento de Logroño conocer antes las tendencias de futuro en políticas urbanas. La red de ciudades participantes supone un apoyo en conocimiento y experiencia para el desarrollo de políticas innovadoras en nuestra ciudad.
- 4. En concreto, va a permitir aumentar la visibilidad internacional de la ciudad de Logroño, que podrá utilizar los foros y actividades de Eurocities para mostrar los logros de nuestra ciudad.

Fecha: 02/07/2020

Además, Eurocites colabora en la organización técnica del Concurso de Capital Verde Europea, en el que la ciudad de Logroño va a participar, lo cual debe facilitar la preparación de una buena candidatura.

- 5. Dentro de la red EUROCITIES el Forum de Sociedad de conocimiento va permitir al Ayuntamiento de Logroño ayudar a desarrollar la Ciudad Inteligente, además de fortalecer la presidencia de la RECI que ostenta actualmente. Por otro lado, desarrolla cuatro áreas de trabajo en los que Logroño puede participar:
 - Datos compartidos entre el sector público y privado
 - Ciudadanía digital, impulsando el acceso de los ciudadanos al entorno digital y aumentando los servicios digitales de la administración.
 - Estandarización e interoperabilidad de los datos a nivel europeo, para facilitar el intercambio de información
 - Las ciudades y el futuro digital, para anticipar y preparar a las ciudades respecto a los cambios tecnológicos.
- 6. El artículo 123.1.f) de la citada Ley 7/1985, de 2 de abril, añadido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, que atribuye al Pleno los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales. A este mismo efecto, y conforme a lo establecido en el artículo 123.2 de la misma Ley, se requerirá para la adopción del Acuerdo, el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno.
- 7. El Informe previo emitido por la Secretaria General, de fecha 23 de abril de 2020, de conformidad con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local; el artículo 173 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización,



Fecha: 02/07/2020

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 27.2°.d) del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Logroño, aprobado por Acuerdo plenario de 7 de octubre de 2004 (BOR n°143, de 6 de noviembre de 2004).

- 8. La Propuesta formulada al efecto por la DG de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos.
- 9. El informe de Fiscalización previa, de fecha 29 de abril de 2020.
- 10. El dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, adoptado en su sesión celebrada con fecha 25 de junio de 2020.

ACUERDA:

PRIMERO: Manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Logroño de participar en la Red EUROCITIES y formar parte del Foro de Sociedad del Conocimiento.

SEGUNDO: Facultar al Excmo. Sr Alcalde para la adopción de cuantas actuaciones sean necesarias para la suscripción, ejecución y desarrollo del presente acuerdo, incluyendo los contenidos económicos ordinarios que del mismo se pudieran derivar.

Fecha: 02/07/2020

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. El acuerdo adoptado por Junta de Gobierno Local, en su sesión celebrada el día 16 de octubre de 2019, por el que se aprobaba provisionalmente el proyecto de MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, EN C/ VARA DE REY 74, tras la desestimación de las alegaciones presentadas durante el período de información pública habilitado al efecto.
- 2. Que el artículo 1.1.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 104 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, distingue dos clases de determinaciones, las correspondientes a planeamiento general, y las correspondientes a planeamiento de desarrollo. La presente modificación, atendiendo a su naturaleza y alcance, se califica como planeamiento de desarrollo.
- 3. El acuerdo del Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja de fecha 29 de noviembre de 2019, en el que se señalan una serie de errores y aspectos a corregir.
- 4. El informe emitido el 6 de febrero de 2020 por la Arquitecta de la Dirección General de Urbanismo, que analiza el documento presentado por Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A., mediante registro de entrada número 202004E000153, y que a continuación se transcribe:

"El Pleno de la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, en su sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2019, adoptó el siguiente acuerdo en relación con la presente modificación puntual: asumir el contenido emitido por la Comisión Permanente de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR) y comunicar el acuerdo al Ayuntamiento de Logroño para su consideración y efectos oportunos. Por su parte, la COTUR celebrada ese mismo día acordó asumir el contenido del informe emitido por la Dirección General de Política Territorial, Urbanismo y Vivienda, que es el único informe que consta en el acuerdo, y en el que se señalan una serie de errores y aspectos a corregir.

El 13 de enero de 2020, con Nº de registro 202004E000153, LOGROÑO INTEGRACIÓN DEL FERROCARRIL 2020 S.A. presenta un nuevo documento de modificación puntual, en el que se corrigen los aspectos señalados por la COTUR, conforme se describe a continuación:

Se corrige el error detectado en la página 3 de la memoria, de forma que figura que el suelo donde se localiza el portal pasa a calificarse como uso Residencial; Se eliminan las referencias al artículo 1.1.8 de las NNUU del Plan General; Y se corrigen y justifican una serie de aspectos del apartado que contiene la memoria de viabilidad económica, informe de sostenibilidad económica y estudio económico financiero de la modificación, que se resumen a continuación:



Fecha: 02/07/2020

Se ha incluido el concepto de gasto por IVA; Se justifica que las obras de adaptación del portal no forman parte de los costes asociados a la Modificación Puntual ya que fueron cuantificadas en el Estudio Económico del Plan Especial Nº 3 "Ferrocarril", justificando asimismo que los costes asociados a la presente modificación puntual son exclusivamente las obras de urbanización necesarias para llevar a cabo la construcción de una nueva acera y calzada adyacente a las nuevas alineaciones, y las obras de construcción de 25 m² calificados como uso complementario de la vivienda; Y en la página 23 se suprime la referencia que se hacía en el anterior documento a que las obras de construcción correrán a cargo de la propiedad o en su caso de quien se acuerde mediante convenio.

Asimismo, se adjunta Certificado de Disponibilidad de crédito emitido por LIF 2002 SA en fecha 3 de enero de 2020, para asegurar el cumplimiento del artículo 71 de la LOTUR y del artículo 22 del RDL 7/2015, emitiéndose certificado de disponibilidad de crédito suficiente para asumir los costes asociados a la Modificación Puntual del PGM de Logroño en c/ Vara de Rey 74, por un total de gastos de 33.275 €, considerando construcción y urbanización, con IVA.

Por todo lo expuesto anteriormente, se informa favorablemente el nuevo documento presentado. No obstante, de forma previa a la aprobación definitiva deben completarse los siguientes aspectos:

- Debe presentarse el documento paginado, para una mejor compresión de los cambios realizados en el mismo; asimismo, los planos deben estar firmados.
- Presentar la garantía del 3% prevista en el artículo 95 de la LOTUR. "
- 5. El informe favorable, emitido el 13 de febrero de 2020, por la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- 6. El informe emitido el 6 de marzo de 2020 por la Arquitecta de la Dirección General de Urbanismo, en el que analiza de forma favorable los documentos requeridos a Logroño Integración del Ferrocarril 2002, S.A.
- 7. La fianza depositada por importe de 998,25 euros, mediante carta de pago de 16 de abril de 2020 Clave de operación 3.20.820, nº de operación 20/322, y nº de Diario 20/7304, correspondiente al 3% del coste de las obras de demolición y de los costes de urbanización.
- 8. El informe emitido por la Intervención General Municipal, de fecha 29 de abril de 2020.
- 9. Los artículos 90, 96, 104 y 105 de la Ley 5/2006 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja de 2 de mayo; el artículo 1.1,4 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal en vigor; el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, según redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre; la propuesta de acuerdo redactada al efecto por la Directora General de Patrimonio y Asistencia Jurídica, en orden a la aprobación definitiva de la presente modificación, y el dictamen de la Comisión Informativa de Pleno, de fecha 25 de junio de 2020.



Fecha: 02/07/2020

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Aprobar definitivamente la MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL

MUNICIPAL, EN C/ VARA DE REY 74, con las correcciones y modificaciones

señaladas en el expositivo 4 del presente acuerdo.

Segundo: Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en

el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

14.- 0712 CORRECCIÓN DE ERROR EN ACUERDO DE ADAPTACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE LOGROÑO A LA LEY 10/98 DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE LA RIOJA (EXPTE. 2020/0015)

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. La Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda de 28 de noviembre de 2000, por la que se aprobaba definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en zonas de "San Lázaro" y "San Antonio" de Logroño (BOR nº 155, de 14 de diciembre de 2000).
- 2. La Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda de 15 de enero de 2002, por la que se aprobaba definitivamente la adaptación del PGOU a la Ley 10/98, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- 3. El informe emitido por la Arquitecta Adjunta a la Dirección General de Urbanismo el 12 de junio de 2020, que se transcribe a continuación:

"..../....

ANTECEDENTES:

- 1. La Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en zonas de San Lázaro y San Antonio, aprobada por Resolución de la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda de 28 de noviembre de 2000 (BOR nº 155, de 14/12/2000), recogía, entre otros aspectos, la modificación de la altura máxima en dos PERIs de Reconversión industrial a residencial:
 - PERI nº 8 "Calle Fueros", pasa a 19 metros (antes 16 m).
 - PERI nº 33 "San Felices", pasa a 22 metros (antes 19 m).



Fecha: 02/07/2020

La citada modificación no incidía en el resto de aspectos urbanísticos que recogía el Plan en los PERIs nº 8 y nº 33 (aprovechamiento y ámbito).

Los cambios descritos se justificaban en la Memoria de la Modificación Puntual aprobada, afectando exclusivamente a la expresión gráfica de la altura máxima en cada PERI en el Plano de ordenación del suelo urbano.

A pesar de la aprobación de la Modificación Puntual, la modificación del dato en la altura en ambos PERIs (nº 8 y 33) no se incorporó en las hojas correspondientes de los Planos de ordenación de suelo urbano del PGOU. Sin embargo, el resto de aspectos que recogía la citada Modificación Puntual se incorporaron correctamente al Plan General.

- 2. La Adaptación del Plan General de Logroño a la Ley 10/98 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, aprobada por Resolución de la Excma. Sra. Consejera de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda de 15 de enero de 2002 (BOR nº 25, de 26/02/2002), volvía a recoger de forma inexacta las alturas de los dos PERIs que nos ocupan (juego de planos de ordenación de suelo urbano), sin ninguna indicación o referencia al respecto en la Memoria de la Adaptación:
 - PERI nº 8 indicaba 16 metros y debía indicar 19 m.
 - PERI nº 33 indicaba 19 metros y debía indicar 22 m.

ANÁLISIS - PROPUESTA

El Plan General Municipal (resultado de la citada adaptación del PGOU a la Ley 10/98) recoge de forma inexacta las alturas de los PERIs nº 8 y 33 en los planos de ordenación de suelo urbano (hojas M08, N07 y N08).

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que el Plan General debe recoger los datos urbanísticos aprobados y justificados en la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en zonas de San Lázaro y San Antonio, referida en el punto 1 del informe y, de esta forma, incorporar en los planos de ordenación de suelo urbano del Plan los datos correctos de alturas máximas en los PERIs nº 8 y nº 33, 19 y 22 metros, respectivamente, manteniendo el resto de datos urbanísticos para los mismos.

Las hojas de los Planos de ordenación de suelo urbano M08, N07 y N08 se adjuntan al informe con los datos urbanísticos de los PERIS nº 8 y nº 33 en la ordenación actual y con los que resultan de incorporar las rectificaciones que se describen en este informe, que afectan exclusivamente a la altura de los mismos.

..../.....".

4. Lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que habilita a las Administraciones Públicas a que en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, puedan rectificar los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, el artículo 1.1.6 de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal y la propuesta de Acuerdo



Fecha: 02/07/2020

suscrita por la Directora General de Patrimonio y Asistencia Jurídica a los Servicios Técnicos.

Adopta el siguiente Acuerdo:

Primero:

Corregir los errores existentes en la Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda de 15 de enero de 2002, por la que se aprobaba definitivamente la adaptación del PGOU a la Ley 10/98, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, según se señala en el expositivo 3 de este Acuerdo.

<u>Segundo:</u> Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja, siguiendo lo dispuesto en el artículo 97.1 de la Ley 5/2006.

MOCIONES

15.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UNA AYUDA ECONÓMICA PARA EL TRANSPORTE EN TAXI DE PERSONAS MAYORES VULNERABLES.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:

- 1. La Moción presentada por el Grupo Municipal Popular con fecha 22 de junio de 2020 para instar la creación de una ayuda económica para el transporte en taxi de personas mayores vulnerables.
- 2. La enmienda presentada por los Grupos Municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto, con fecha 30 de junio de 2020, para la sustitución del texto original de la moción: "Instar a la Junta de Gobierno local a que apruebe y lleve a cabo las siguientes medidas: Proceder a la creación de una línea de ayuda económica para el transporte en taxi de personas mayores vulnerables" por el siguiente texto: "por el siguiente . "Proceder a la inclusión, como destinatarios, de personas mayores que tengan recogida una situación de dependencia que le impida o reduzca su movilidad, dentro de las bases de la convocatoria ordinaria de ayudas económicas para el transporte en taxi para personas con discapacidad".

La enmienda ha sido aceptada por el grupo proponente.

Fecha: 02/07/2020

3. Las Juntas de Portavoces celebradas con fechas 25 de Junio y 2 de julio de 2020.

Adopta el siguiente acuerdo:

Proceder a la inclusión, como destinatarios, de personas mayores que tengan recogida una situación de dependencia que le impida o reduzca su movilidad, dentro de las bases de la convocatoria ordinaria de ayudas económicas para el transporte en taxi para personas con discapacidad.

16.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA LA REGULACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE USO TURÍSTICO.

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

17.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA LA APROBACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

La presente Moción no ha sido aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

ASUNTOS TRAMITADOS POR URGENCIA

21.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 28 DE JUNIO, DÍA NACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

El 28 de junio se recuerdan en todo el mundo las revueltas de Stonewall que se produjeron en el



Fecha: 02/07/2020

año 1969 en Nueva York y que son consideradas como el inicio de la lucha moderna contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

Este año hemos celebrado el Orgullo LGTBI en circunstancias muy especiales que sin duda han transformado su forma pero no su esencia.

Una esencia que impulsó a España a ponerse a la cabeza de los avances internacionales en materia de derechos LGTBI cuando, hace ahora 15 años, se aprobó la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo. Un extraordinario logro colectivo cuyo aniversario no puede sino llenarnos de satisfacción.

Quince años de matrimonio igualitario que han sido posibles gracias a esa chispa de Stonewall que en España se reprodujo un año después. Porque en ese año, 1970, nació la primera organización LGTBI de nuestro país: el Movimiento Español de Liberación Homosexual (MELH), formado por un grupo de valientes que lucharon contra la LGTBIfobia. Otro gran aniversario, pues, a celebrar: los 50 años de ese espíritu iniciativo de reivindicación. Y es precisamente el espíritu de estas personas luchadoras por la igualdad el que ha impregnado el Orgullo LGTBI de este 2020.

Como muestra simbólica del compromiso de este consistorio hemos manifestado el apoyo al Orgullo LGTBI 2020. Una celebración de las diferencias personales como riquezas irrenunciables. Una apuesta por el fin de las vergüenzas y oprobios que una parte de nuestra ciudadanía ha venido sufriendo tradicionalmente con base en su forma de ser, de expresarse o de amar.

Así, a lo largo de los últimos 40 años, los ayuntamientos españoles han hecho de la igualdad y la no discriminación uno de sus ámbitos de actuación prioritarios realizando esfuerzos para desarrollar medidas que atiendan a las necesidades reales de todas las personas, promoviendo acciones de respeto, reconociendo los derechos fundamentales como tales e impulsando la protección plena frente a la discriminación.

Es, en el ámbito municipal, donde los gobiernos locales dan la mano a la ciudadanía y facilitan herramientas de sensibilización y educación con el fin de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de manifestación contra las personas LGTBI tanto en el ámbito familiar, como en el escolar, laboral, social, cultural, económico y político.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:



Fecha: 02/07/2020

- Manifestamos nuestro compromiso con el principio de la universalidad de los derechos humanos y rechazamos cualquier apelación a valores ideológicos, culturales, tradicionales o religiosos para justificar cualquier tipo de discriminación.
- Condenamos enérgicamente cualquier forma de violencia, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio que tenga en su origen la orientación sexual y la identidad de género.
- Reconocemos la contribución, el trabajo y el esfuerzo que han realizado y que continúan realizando las organizaciones del tercer sector que trabajan en pro de la igualdad, en defensa de los derechos humanos y en la promoción y protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBI.
- Ratificamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.
- Afirmamos que no son posibles las políticas de igualdad sin los Ayuntamientos y reivindicamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de financiación suficiente para llevar a cabo las competencias en esta materia que nos permitan asegurar la implementación adecuada de todas las iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos los municipios españoles.

Invitamos, pues, a toda la ciudadanía a incorporar en su agenda personal esta gran celebración de la diversidad y la libertad de ser y vivir con dignidad y sin miedo. Y sirva también esta Declaración como homenaje a todas las personas que lucharon y siguen luchando en su día a día por conseguir una sociedad más justa, igualitaria y respetuosa con los derechos humanos.

Logroño, a 2 de julio de 2020

22.- PUESTA EN CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA RENUNCIA AL CARGO DE CONCEJAL PRESENTADA POR D. JULIÁN SAN MARTÍN MARQUÉS.

El Ayuntamiento Pleno, teniendo en cuenta:



Fecha: 02/07/2020

- 1. El escrito presentado con fecha 26 de Junio de 2020, por el Concejal D. Julián San Martín Marqués, renunciando a su condición de Concejal del Ayuntamiento de Logroño, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el 15 de Junio de 2019, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el Partido Ciudadanos, en la que ocupaba el puesto nº 1, y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del Régimen Local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Centra sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de julio de 2003.
- 2. El escrito de renuncia presentado con fecha 30 de Junio de 2020 por Dª Ana María Gil Soto, número 5 en la lista de Ciudadanos en las elecciones municipales celebradas el 29 de mayo de 2019, en su circunscripción electoral de Logroño.
- 3. El escrito presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos, con fecha 30 de Junio de 2020 por el que comunica que el candidato nº 6 en la lista de Ciudadanos, D. José Javier Garijo Sánchez, será quien sustituya en el cargo a D. Julián San Martín Marqués.
- 4. El informe emitido con fecha 30 de junio de 2020 por la Secretaria General del Pleno.

Adopta los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la urgencia y ratificar su inclusión en el orden del día del pleno.

<u>Segundo:</u> Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno de la renuncia formulada por D. Julián San Martín Marqués a su condición de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Logroño, y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

<u>Tercero:</u> Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida credencial acreditativa de la condición de electo a favor de D.José Javier Garijo Sánchez, candidato nº 6 en la lista electoral del Partido Ciudadanos en las elecciones locales del año 2019, dado que con fecha 30 de junio de 2020 se ha presentado escrito de renuncia de Dª Ana Maria Gil Soto, candidata nº 5 de la mencionada lista electoral.

Fecha: 02/07/2020

DELIBERACIÓN Y VOTOS

Sr. Presidente: Buenos días, Sras., Sres. Sras. Concejales, Sres. Concejales, Sr. Alcalde.

Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de fecha 2 de julio del 2020.

Volvemos otra vez a intentar a la nueva normalidad. Estaremos todos presenciales en nuestro sitio que nos corresponde. Y bueno, pues doy la bienvenida a todo el mundo y muchas gracias. Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria: Se procede en primer lugar a dar lectura por el Presidente del Pleno, a la declaración institucional presentada por urgencia con motivo de la celebración del día 28 de junio, Día Nacional del Orgullo LGTBI.

Sr. Presidente: Declaración institucional con motivo del día 28 de junio, Día Internacional del Orgullo LGTBI. El 28 de junio se recuerdan en todo el mundo las revueltas de Stonewall, que se produjeron en el año 1969 en Nueva York y que son consideradas como el inicio de la lucha moderna contra la discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

Este año hemos celebrado el orgullo LGTBI en circunstancias muy especiales que sin duda, han transformado su forma pero no su esencia. Una esencia que impulsó a España a ponerse a la cabeza de los avances internacionales en materia de derechos LGTBI, cuando hace ya ahora 15 años se aprobó la Ley 13/2005 del 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo. Un extraordinario logro colectivo, cuyo aniversario no puede sino llenarnos de satisfacción. 15 años de matrimonio igualatorio que han sido posibles gracias a esa chispa de Stonewall, que en España se produjo un año después, porque en ese año 1970 nació la primera organización LGTBI de nuestro país. El Movimiento Español de Liberación Homosexual, formado por un grupo de valientes que lucharon contra LGTBIFOBIA. Otro gran aniversario pues, a celebrar, los 50 años de ese espíritu iniciativo de reivindicación. Y es precisamente el espíritu de estas personas luchadoras por la igualdad, el que han impresionado el orgullo LGTBI de este año 2020.

Como muestra simbólica del compromiso de este Consistorio, hemos manifestado el apoyo al Orgullo LGTBI 2020, una celebración de las diferencias personales como riquezas irrenunciables. Una apuesta por el fin de las vergüenzas y oprobios que una parte de nuestra ciudadanía ha venido sufriendo tradicionalmente con base en su forma de ser, de expresarse o de amar. Así, a lo largo de los últimos 40 años, los ayuntamientos españoles han hecho de la igualdad y la no discriminación uno de sus ámbitos de actuación prioritarios, realizando esfuerzos para desarrollar medidas que atiendan a las necesidades reales de todas las personas, promoviendo acciones de respeto, reconociendo los derechos fundamentales como tales e impulsando la protección plena frente a la discriminación.



Fecha: 02/07/2020

Es en el ámbito municipal, donde los gobiernos locales dan la mano a la ciudadanía y facilitan herramientas de sensibilización y educación, con el fin de erradicar de nuestra sociedad cualquier tipo de manifestación contra las personas LGTBI, tanto en el ámbito familiar, como en el escolar, laboral, social, cultural, económico y político.

Por todo ello, los gobiernos locales reunidos en la Federación Española de Municipios manifestamos nuestro compromiso con el principio de la universalidad de los derechos humanos y rechazamos cualquier apelación a valores ideológicos, culturales, tradicionales o religiosos para justificar cualquier tipo de discriminación. Condenamos enérgicamente cualquier forma de violencia, incluyendo tanto la violencia física como la verbal, la humillación y el menosprecio que tenga en su origen la orientación sexual y la identidad de género.

Reconocemos la contribución, el trabajo y el esfuerzo que han realizado y que continúan realizando las organizaciones del tercer sector, que trabajan en pro de la igualdad en defensa de los derechos humanos y en la promoción y protección de los derechos fundamentales de las personas LGTBI. Ratificamos la necesidad de invertir en políticas en favor de la diversidad sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual o identidad de género, a través del desarrollo de programas y proyectos de atención, información, formación, sensibilización y concienciación, que hagan de nuestras ciudades y pueblos espacios seguros para la diversidad sexual en todas sus manifestaciones.

Afirmamos que no son posibles las políticas de igualdad sin los ayuntamientos y reivindicamos la unicidad de dotar a las entidades locales de financiación suficiente para llevar a cabo las competencias en esta materia, que nos permitan asegurar la implementación adecuada de todas las iniciativas necesarias para garantizar la igualdad efectiva de las personas en todos los municipios españoles.

Invitamos, pues, a toda la ciudadanía a incorporar en su agenda personal esta gran celebración de la diversidad y la libertad de ser y vivir con dignidad y sin miedo. Y sirva también esta declaración, como homenaje a todas las personas que lucharon y siguen luchando en su día a día por conseguir una sociedad más justa, igualitaria y respetuosa con los derechos humanos.

Logroño, 2 de julio de 2020. Muchas gracias.

Asunto nº 1. Aprobación acta sesión anterior.

Sra. Secretaria: Asunto nº 1 se propone aprobar el acta correspondiente a la sesión plenaria de carácter ordinario de fecha 5 de marzo de 2020.

Sr. Presidente: Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad.



Fecha: 02/07/2020

Asunto nº 2. Expediente de modificación presupuestaria por Créditos Extraordinarios № 1/2020.

Sra. Secretaria: Asunto nº 2 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por créditos extraordinarios número 1/2020, por importe de 19.920 euros. Exponer públicamente el mismo por plazo de 15 días hábiles, previo anuncio en el BOR, y elevarlo a definitivo si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Sr. Presidente: Se debaten todos conjuntamente. Sra. Secretaria, siga hablando de los siguientes puntos, gracias.

Asunto nº 3. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito Nº 4/2020.

Sra. Secretaria: En el nº 3 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito 4/2020, por importe de 4.900.000 euros. Exponer públicamente el mismo, por plazo de 15 días en el Boletín Oficial de La Rioja, y elevarlo a definitivo si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Asunto nº 4. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito Nº 5/2020

Sra. Secretaria: En el nº 4 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito 5/2020, por importe de 971.600 euros. Con exposición pública en el Boletín Oficial de La Rioja, y su elevación a definitivo si en el plazo no hubieran presentado reclamaciones.

Asunto nº 5. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Crédito Nº 6/2020.

Sra. Secretaria: Asunto nº 5 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplemento de crédito 6/2020, por importe de 211.571,46 céntimos de euro. Exponer el expediente por plazo de 15 días previa publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, y su elevación a definitivo si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Asunto nº 6. Expediente de modificación presupuestaria por Suplementos de Créditos Nº 7/2020.

Sra. Secretaria: En el nº 6 se propone aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos por suplementos de crédito 7/2020, por importe de 23.235 euros con exposición pública por plazo de 15 días...

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria.

En Junta de Portavoces del día 25 de junio, acordamos debatir conjuntamente los 5 puntos, aunque se votarán por separado. Tiene la palabra la Sra. Campos.



Fecha: 02/07/2020

Dª. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente. Buenos días a todos, es un placer estar otra vez cada uno en su sitio.

Les traemos hoy a esta sesión plenaria para su valoración 5 expedientes de modificación presupuestaria que paso a detallarles de manera sucinta.

Expediente de modificación presupuestaria por créditos extraordinarios nº 1/2020 por importe de 19.920. Este primer expediente está directamente relacionado con el punto 8 del nombramiento de Coordinador General, por tanto, no entro en el debate del mismo que se producirá con posterioridad. La citada modificación conlleva un cambio de partida presupuestaria que no de cuantía. Como consecuencia del cambio en la estructura directiva de la casa, es necesario tramitar el expediente al objeto de: "Asignar crédito a la dotación presupuestaria correspondiente a retribuciones básicas y otras remuneraciones del personal directivo, y dar de baja por anulación con cargo a los créditos destinados a altos cargos".

Reitero que estamos, tal y como pone de manifiesto la Intervención General en su informe, ante un expediente que se limita a transferir crédito de una aplicación presupuestaria a otra. No afecta al importe global del presupuesto ni afecta a la nivelación y a la estabilidad presupuestaria, puesto que no supone menos capacidad de financiación.

Número 2: Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 4/2020 por importe de 4.900.000 euros. Para poner en contexto el presente expediente es necesario recordar que este Ayuntamiento ha cumplido puntualmente, como no podía ser de otra manera, con los compromisos adquiridos con la sociedad Logroño Integración del Ferrocarril. Con motivo del otorgamiento del préstamo de refinanciación de 220 millones de euros. Respecto del ejercicio 2020, se recogía el compromiso de pago de 8 millones de euros de capital y 832.206 de intereses y comisiones.

En el presupuesto del año 2020, se recogía el planteamiento de financiar los compromisos derivados del soterramiento, que ascienden a 8,9 millones de euros mediante un préstamo. El presente expediente pretende reducir el endeudamiento del Ayuntamiento destinando 4,9 millones de euros del remanente de Tesorería a esta finalidad, de manera tal que solamente hayan de financiarse 4 millones de euros. Esto supone un menor endeudamiento para el Ayuntamiento y reduce las cargas financieras.

Número 3: Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 5/2020 por importe de 971.600 euros. Con este expediente se cierra por fin la historia de la Casa de las Letras. Una vez resuelto el contrato que la anterior corporación dejó firmado, se propone dotar de crédito a la partida correspondiente para poder proceder a la amortización anticipada de las dos operaciones de crédito suscritas para realizar dicha inversión por importe de 971.600 euros. Por tanto, supondrá un menor endeudamiento para el Ayuntamiento, una reducción de las cargas financieras y la supresión de los gastos de mantenimiento del edificio, que hubieran ascendido anualmente a



Fecha: 02/07/2020

680.000 mil euros. Lo que en total supone un ahorro para el Ayuntamiento de casi 2 millones de euros.

Por otra parte, del nuevo proyecto se ha desarrollado íntegramente dentro de la casa, y se podría haber licitado en marzo, pero la crisis del Covid nos llevó a alterar las prioridades en cuanto a contrataciones de obras, dando mayor importancia aquellas de menor volumen y mayor agilidad que podrían suponer un estímulo para las empresas constructoras locales. Ahora, por fin, podremos iniciar la licitación del nuevo espacio público con el parque Gallarza, que esperemos esté finalizado a inicios del próximo año. Una obra que costará 4 veces menos de lo que hubiera costado la Casa del Cuento, pero que atiende a las necesidades reales de las personas que viven en uno de los barrios más densos de la ciudad, que no es otra que la de poder disfrutar de más espacio público para estar, jugar o disfrutar de actividades artísticas o culturales.

Número 4: Expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 6/2020 por importe de 211.571,46 euros. El presente expediente divide su origen en dos, 193.289,67 euros provienen de diversas deficiencias en la facturación de Endesa derivadas del contrato de suministro de energía gasística y electricidad de los centros de Infantil y Primaria, y defectos en su tramitación municipal. Y 18.281,79 euros correspondientes a la factura por suministro de gas emitido por Iberdrola, que no se pudo imputar en el ejercicio 2019.

Expediente número 5, de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 7/2020 por importe de 23.235 euros. El citado expediente cubre la necesidad de crédito por ausencia de dotación presupuestaria para cubrir una baja de paternidad del personal eventual.

Para finalizar, me gustaría poner de manifiesto, como ya hemos hecho en anteriores plenos, que este Equipo de Gobierno está realizando un análisis pormenorizado del presupuesto general y una vez que dispongamos del informe de ejecución del primer semestre, se realizarán cuantos expedientes de modificación presupuestaria sean necesarios para dotar aquellas partidas que estimemos sea necesario reforzar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos.

Turno de grupos. Partido Riojano, tiene palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente. Muy buenos días a todos y a todas.

Simplemente comentar la satisfacción del Partido Riojano porque entre los puntos que presentamos hoy como Gobierno, podemos dar por zanjado el tema de la Casa de las Letras o Casa del Cuento. No podemos olvidar que esto era un proyecto que correspondía al Partido Popular y al Partido Ciudadanos, pero que nunca se tuvo claro qué era lo que se iba a hacer, ni qué necesidad tenía ese proyecto. Por parte del Partido Riojano desde el minuto uno nos parecía una absoluta barbaridad ese proyecto. Nosotros no hemos cambiado de opinión en ese aspecto.



Fecha: 02/07/2020

Era un compromiso electoral también del Partido Riojano, adquirido con los vecinos de la zona, pero como es un parque, era un compromiso con todos los logroñeses. Se trata de evitar el despilfarro de más de 2.000.000 de euros para crear un espacio que no se sabía para qué, que iba a ser multifuncional.

Cuando se dice espacios multifuncionales, me permito traducírselo a los logroñeses y logroñesas, quiere decir que no sabemos para qué es, pero que ahí queda ese espacio. Iba a tener un coste de 600.000 euros al año para todos los logroñeses y logroñesas

Esto es una muestra más de cómo se racionaliza el gasto, como se hacen las cuestiones con lógica fuera de cualquier tipo de capricho.

Una vez más, la coherencia en el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

Por Unidas Podemos, tiene la palabra el Sr. Zúñiga.

D. José Manuel Zúñiga: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente para agradecerle a la concejala todas las explicaciones que ha dado sobre estos expedientes. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra el Partido Ciudadanos

Dª Maria Luisa Bermejo: Gracias, Presidente. Buenos días a todos, público que nos acompaña, los que nos siguen por el canal de Youtube y medios de comunicación.

En primer lugar, desde Ciudadanos nos gustaría apelar a la responsabilidad individual y colectiva de esta nueva normalidad.

Dicho esto, comentar los expedientes de modificación presupuestaria que nos presenta este Equipo de Gobierno. Ciudadanos va a votar a favor de todos ellos, menos del punto 2, el expediente 1/2020. Entendemos que son modificaciones adaptadas a las circunstancias y que difícilmente se podían prever cuando se elaboró el presupuesto.

El expediente 1/2020 votaremos en contra, porque no vemos justificada esta modificación porque va dirigida a la creación de un nuevo puesto cuyas funciones tácticas ya las está desempeñando una persona designada por este Equipo de Gobierno.

Sigo con el suplemento de crédito nº 7/2020, que se trata de un ajuste de personal eventual, derivado de circunstancias especiales y no previsibles. Por tanto, confiamos en el criterio técnico de este Ayuntamiento para su tramitación.



Fecha: 02/07/2020

Respecto al expediente 4/2020, por una parte, podemos decir que se modifica el presupuesto destinado, destinando 4.900.000 del superávit a reducir el endeudamiento de esta ciudad. Algo lógico, pero al mismo tiempo, exigido por la Ley Orgánica 2/2012 de estabilidad presupuestaria. Con buen criterio y a nuestro entender, este importe es destinado a reducir la deuda del compromiso del pago del soterramiento, conteniendo el déficit y reduciendo la deuda.

No voy a entrar en temas más específicos que ya aparecen en el expediente relacionados con la ley y las condiciones. Votaremos a favor en cualquier caso, por el alivio que supone para las arcas, sobre todo para el año 2021. Este mismo expediente hace referencia al Real Decreto Ley 8/2020 de medidas extraordinarias derivadas del Covid, en el que se habilita la posibilidad de destinar un 20% del saldo positivo para gastos generales. Que en el caso de nuestro presupuesto serán 15.970.000, que podrán destinarse a medidas de apoyo a trabajadores, familias y colectivos vulnerables. Creemos que las circunstancias lo exigen y confiamos en la responsabilidad social de este Equipo de Gobierno en la eficacia de su reparto.

Respecto al expediente 5/2020, creemos que es una modificación lógica la de cancelar el crédito solicitado para un proyecto que no se va a llevar a cabo. No voy a entrar en comentar nada más al respecto.

Por último, el expediente 6/2020, me gustaría incidir en una preocupación. Debemos hacer una modificación del presupuesto 2020 por una deuda contraída en 2017 por valor de 193.289.000 euros por deficiencias en la tramitación municipal. Seamos conscientes de estos errores, los pagan los bolsillos de todos los logroñeses. No es momento de pedir responsabilidades porque estamos en otro momento, pero aprendamos de estos errores, seamos capaces de identificarlos fácilmente y diseñemos los mecanismos para subsanarlos lo antes posible. Es una pena que esos 193.000 euros no puedan destinarse a medidas sociales o empresas, o autónomos afectadas por la crisis del Covid.

Eso es todo. En el turno de portavoces continuo.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo.

Por el Partido Popular tiene la palabra la Sra. San Martín.

Dª Mar San Martín: Gracias, Sr. Presidente. Buenos días.

También para explicar cuál es el sentido de nuestro voto y la opinión que nos merecen estos diferentes expedientes.

En primer lugar, decir que estamos de acuerdo en parte con estos expedientes, sobre todo los que se destinan a la reducción de endeudamiento, ahí siempre nos van a encontrar. También quiero recordarles que solamente es posible que este Equipo Gobierno traiga al Ayuntamiento reducción



Fecha: 02/07/2020

de endeudamiento, porque tiene un superávit al que echar mano cuando estas operaciones financieras son interesantes. Un superávit, que quiero recordarle a la Concejal y al Alcalde, que lo cuestionan desde el principio, que han incluso comprometido a que su gestión no dejará superávit alguno, porque, como ustedes dicen, han venido aquí para ejecutar las partidas, que es una manera de decir finamente que se lo van a gastar todo. Pero, lo cierto es que de no haber superávit, no se podrían hacer operaciones de reducción de endeudamiento como las que hoy nos traen.

En el primer asunto, en el asunto de expedientes de créditos extraordinarios nº 1/2020, coincido con la Concejal, después de haber un debate sobre el asunto. No voy a entrar en el fondo, pero vamos a votar en contra, por coherencia con nuestra opinión en contra a que un cargo directivo de este Ayuntamiento, la figura de Coordinador General, sin entrar en la capacidad y por supuesto, en el perfil profesional de quien lo vaya a ocupar, sea ocupado por un personal eventual, por un asesor de confianza, por un cargo de confianza, y no por un funcionario de la casa o de otras administraciones, puesto que está abierta esta posibilidad según la ley.

Entendemos que es una injerencia de lo político en lo técnico. Entendemos que es una ruptura con la independencia que esta casa siempre ha tenido y que cuando en el pasado, hace unos años, a través de la Ley de Grandes Ciudades se habilitó la figura de los coordinadores generales, siempre, en esta casa, se ha ocupado por personal funcionarial.

No voy a entrar más al fondo porque después habrá un debate al respecto, pero lógicamente, en coherencia aunque estamos de acuerdo con que todo el personal que presta sus servicios al Ayuntamiento cobre sus retribuciones correspondientes, por coherencia estamos en contra de este expediente, que no hace, sino llevar a otra partida las necesarias cuantías para la retribución de esta figura.

No vamos a entrar tampoco en las cuantías en lo referente al expediente nº 6/2020, ese suplemento de crédito, que son facturas, efectivamente, de años anteriores, algunas de incluso del 2017 y 2019. Y simplemente decir, de la lectura del expediente se desprende que a veces hay errores en la facturación. En este caso, además, lo podría explicar la Concejal de Hacienda, pero de aquí se desprende que hubo errores por parte de la compañía de gas al emitir esas facturas y que, lógicamente, esa tramitación no hizo posible pagarlas en su momento, como ocurriría después, posteriormente en el año 2019. Y como seguramente volverá a ocurrir, simplemente porque los proveedores tienen dos años para presentar sus facturas, por tanto, a veces hace imposible que se paguen en el año en curso.

En el último asunto, corresponde al suplemento de crédito para cubrir una baja maternal. Evidentemente, no hay ninguna decisión política al respecto y nos parece oportuno que se realice.

Y deteniéndome un poquito más en los dos expedientes restantes. Por un lado, iríamos al expediente de suplemento de crédito nº 5/2020, la amortización del préstamo de la Casa de las Letras. En este caso, decirles que estamos de acuerdo en la operación financiera porque, como



Fecha: 02/07/2020

dicho al principio, estamos de acuerdo en que el endeudamiento se reduzca, pero en absoluto estamos de acuerdo en lo que ha llevado a esta decisión. Una vez que estamos aquí, dejar ese préstamo en vivo, en vigor, sería mantener unos créditos ahí no disponibles y por tanto, estamos de acuerdo en que se amortice con el superávit también, y se realice esa operación financiera que permitirá la reducción de endeudamiento.

Pero ha hablado la Concejal de Hacienda y lo ha comparado con la nueva inversión que van a hacer en el Parque Gallarza. Ha dicho: "finalizamos el episodio de la Casa de las Letras". Una dotación que no sabíamos muy bien.

Sr. Presidente: Sra. San Martín, termine ya.

Dª Mar San Martín: Para que iba a ser destinada. Y lo hacemos para una cosa que va a costar 4 veces menos. Espero que no sea el criterio economicista el que haga elegir entre una dotación cultural, frente a un espacio que va a llenar el parque de 400 metros cuadrados de cemento, que ninguno de los vecinos de la zona ni de Logroño ha manifestado estar de acuerdo. Espero que lo piensen y que recapaciten sobre el tema.

Estamos también de acuerdo en ese suplemento que permite financiar parte de la anualidad del ferrocarril con remanentes, y no endeudarnos por la cuantía total. Porque, evidentemente, es la hoja de ruta que ya iniciamos hace unos años y en este caso estamos de acuerdo con que ustedes la sigan. Ojalá la hubieran servido también en el resto y no nos encontraríamos con que estamos cerca de felicitarnos por el año de paralización. Creo que es mañana mismo cuando se cumple el año de paralización de las obras del Nudo de Vara de Rey. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Martín.

Turno de portavoces. Sra. Bermejo, tiene la palabra.

Dª Maria Luisa Bermejo: Gracias. En el turno de portavoces no me gustaría pasar por alto, una vez más, la necesidad de una revisión del Presupuesto 2020 que adelantaba la Concejal Esmeralda Campos.

Cuando presentaron sus cuentas en febrero de este año ponían por bandera la importancia, no tanto del presupuesto sino de la ejecución del mismo. Debemos ser conscientes que estamos saliendo de una crisis sin precedentes a nivel mundial. Desde Ciudadanos, consideramos que el presupuesto vigente no se ajusta a esta nueva realidad ni tiene en cuenta las consecuencias que se van a derivar de esta crisis.

Por ello, demandamos la revisión y reformulación de este presupuesto ante la imposibilidad de ejecutar un gran número de partidas, dicho sea, no por la gestión de este Gobierno, sino por las circunstancias que nos acontecen. Tenemos nuestro apoyo en el análisis y posibles modificaciones,



Fecha: 02/07/2020

también para negociar y priorizar acciones, así como debatir y apoyar unos presupuestos realistas y adaptados a esta nueva situación.

Sra. Campos, como he reiterado en otras ocasiones, desde Ciudadanos le damos las gracias por la gestión económica de esta crisis. Lamentamos que este presupuesto no se haya podido ir ejecutando en una realidad diferente. Por favor, considere la modificación y tenga en cuenta nuestra disposición a colaborar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo. Tiene la palabra la Sra. San Martín.

Dª Mar San Martín: Gracias de nuevo. Y por detenerme un poquito más en algunos aspectos. He echado en falta algunas explicaciones del Partido Riojano y de Unidas Podemos en este Pleno. Realmente es que últimamente están muy poco charlatanes.

El Partido Riojano hacía referencia a la Casa de las Letras, a ese... Mire, le voy a retrotraer, hace aproximadamente veinte años, esas mismas palabras despilfarro, no se sabe para qué, se dirigían a la Casa de las Ciencias. De haber cambiado el Gobierno y haber venido un Alcalde socialista como el que hoy tenemos, dispuesto a paralizar proyectos, hoy no tendríamos construida la Casa de las Ciencias. Es una pena que esa cortedad de miras en muchas ocasiones, o esa obsesión por suspender o por paralizar, o por romper con lo anterior y no seguir simplemente con algunas cuestiones de consenso, porque les recuerdo que el espacio polivalente fue algo decidido en este Pleno,haga que proyectos como este, el de la Casa de las Letras, pues estén en el olvido y dentro de unos años no podría nadie ir a decir, qué bien funciona este espacio, y cómo acoge al fomento de la lectura de los niños de la ciudad, como ahora se dice, en su objeto, de la Casa de las Ciencias y que en su momento fue tan cuestionado como este otro.

En cuanto a Unidad Podemos, pues bueno, entiendo que llevan mala semana, pero no decir nada de los asuntos que vienen hoy a Pleno, cuando estamos hablando de millones de euros, pues la verdad, me sorprende. Pero como digo, entiendo que no llevan buena semana y comprendo que no tengan muchas ganas de hacer intervenciones.

Por lo demás, pues miren, insistir un poco en lo que les decía, en la obra del parque Gallarza que la Concejala ha sacado a colación, y que va a sustituir a ese proyecto de Casa de las Letras. Insisto, hablamos de la participación. Cuando les decimos que ustedes están denostando la participación es expresamente por esto, es que en la última Junta de Distrito ni una sola de las asociaciones de vecinos Centro, la Federacion, Zona Oeste, El Carmen, incluso los vecinos nombrados por ustedes en la Junta de Distrito, que se le supone afinidad política, ninguno de ellos ha estado de acuerdo con esta intervención en el parque Gallarza, con esa pista de 400 metros cuadros de cemento en la que nos tememos, va a servir para poco más que para un botellón.

Cuando hablamos de que ustedes ignoran la participación, es precisamente esto, cuando nadie está de acuerdo con este asunto. Se han empeñado en hacer eso, eso, no es ampliar el parque, Sr. Antoñanzas, eso es llenarlo de cemento, eso es crear, desgraciadamente y dada la conducta de



Fecha: 02/07/2020

parte de la sociedad, pues un espacio ideal para el botellón. Ojalá me equivoque, pero es que, nos tememos nosotros y todos los vecinos que se han manifestado, o que han opinado, me refiero, en contra en la Junta de Distrito que es para lo que va a servir. Piénsenlo, todavía no lo ha licitado, lo ha dicho. Vamos a ver si todavía estamos a tiempo. Piénsenlo, porque eso no es ampliar un parque, eso es, de alguna manera alterar el funcionamiento óptimo que tiene ese parque con cantidad de familias que están disfrutando de él.

Lo cierto es que la participación sería no solamente escucharles, como dijo el Concejal de Participación, y seguir con nuestra hoja de ruta, sino tener en cuenta la opinión de esos vecinos.

Y en cuanto al ferrocarril que les decía antes. Pues mire, es una pena. En todas las corporaciones, es una pena, decía que siguiendo la hoja de ruta en la operación financiera que evidentemente, es acertada como se ha hecho desde el principio, después de un consenso que hubo en noviembre del 2016, al respecto de cómo hacer frente a las obligaciones económicas con el ferrocarril, es una pena que hayan roto el consenso con lo importante que son las obras.

La obra del ferrocarril, seguramente desde que se firmó el convenio del soterramiento en el año 2002, es la obra más importante de la ciudad, la de mayor envergadura, en la que han trabajado muchas corporaciones de uno y otro signo. 4 alcaldes, 2 socialistas, uno de ellos es usted y dos del Partido Popular. Pues va a pasar usted al dudoso honor de ser el Alcalde que menos ha hecho por esta obra. Al contrario, que ha retrocedido. Ningún Alcalde, más o menos todos han hecho lo que en su momento han debido hacer, que es continuar, avanzar con estas obras. Usted va a tener el dudoso honor de hacer que durante 1 año ha estado parado y poner en riesgo la continua de estas obras y, por supuesto, de las fases 2 o 3. Porque vaya usted a explicarle a Fomento ahora...

Sr. Presidente: Sra. San Martín, vaya terminando.

D^a **Mar San Martín:** Termino. Qué va a ocurrir con esta obra. Va a ser luego objeto también de debate y tampoco me quería detener al respecto. Pero, lo cierto es que es lamentable tener que decirle que, en lo referente al soterramiento, lo mejor que está haciendo es cuando hace caso a la hoja de ruta establecida por los gobiernos anteriores, como es en este caso destinar parte del superávit a pagar la anolia del ferrocarril y reducir el endeudamiento. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. San Martín.

Sra. Campos, tiene la palabra.

Da. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente.

Voy por partes de las intervenciones para ir contestándole. En relación con la intervención del Grupo Municipal Ciudadanos en cuanto a la revisión del presupuesto, agradecerle la propuesta, la mano tendida y nos encontraremos y nos veremos, porque como bien he anunciado, la idea es hacer una revisión exhaustiva. Porque, como bien dice, no estamos obsesionados con ejecutar y



Fecha: 02/07/2020

por supuesto que fomentaremos el superávit, Sra. San Martín, pero lo que hay que intentar cuando uno realizada y ejecutar un presupuesto es ejecutarlo.

Porque es gracioso escucharle decir, "nos lo gastamos todo". No nos lo gastamos, no es nuestro, es de los ciudadanos de Logroño. Pero sí se presupuesta, no es para que haya proyectos como ha ocurrido en los últimos 4, 8 años, que se presupuestan un año y otro año y otro año. Y lo prometo un año la obra y lo vuelvo a prometer y lo vuelvo a prometer elecciones tras elecciones. Nosotros no trabajamos así y por supuesto que vamos a intentar ejecutar.

A la vista de la pandemia que hemos sufrido y somos conscientes de ello, habrá partidas que no se puedan ejecutar porque hemos tenido tres años de parálisis. Tres, perdón, tres meses de parálisis. Lo revisaremos y destinaremos ese importe a aquellas partidas que sean necesarias implementarlas. Se lo agradezco.

En relación con el Nudo de Vara de Rey, no voy a entrar porque, como bien dice, tenemos un punto más. Pero, sí que me gustaría destacar que la cortedad de miras se enfrenta con la valentía. Y si lo quiere decir así, que somos cortos de miras, pues yo creo que somos valientes. Entonces, aquellas cosas que nos hemos encontrado cocinadas y firmadas que no nos gustan, las hemos parado, sí. Eso se llama ser valientes porque venimos a hacer no va a continuar haciendo las cosas que no nos gustan. Las hojas de ruta marcadas no siempre son las correctas, Sra. San Martin.

Y en relación finalmente, simplemente no quiero alargarme con la obra del parque Gallarza lo hemos dicho muy claro, tenemos un plan de fomento de la lectura, eso no requiere una inversión de 2.000.000 de euros. Lo explicó la Sra. Urquía detalladamente en uno de los plenos. Con pequeñas intervenciones se pueden realizar pequeñas obras de fomento de la lectura, como puede ser en el Espolón un punto de lectura, puntos de lectura en los parques. No es necesario gastarse 2.000.000 millones de euros de los ciudadanos y 1.000.000 de euros anuales para mantener un edificio polivalente, que podría ser para lectura o no. Nunca lo sabemos ni lo sabremos, porque gracias a Dios no se va a llevar a cabo. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Vamos a ir procediendo a la votación punto por punto.

Asunto nº 2, expediente de modificación presupuestaria de créditos extraordinarios nº 1/2020.

Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, en contra. Partido Popular, en contra. Partido Socialista, a favor. A favor. Queda aprobado por los votos del Partido Socialista, Partido Riojano y Unidas Podemos.

Asun nº 3, de modificación presupuestaria por suplemento de crédito nº 4/2020.

Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por todos los grupos municipales.



Fecha: 02/07/2020

Asunto nº 4, expediente de modificación presupuestaria de suplementos de crédito nº 5/2020.

Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por todos los grupos municipales.

Asunto nº 5, expediente de modificación presupuestaria de suplementos de crédito nº 6/2020.

Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por todos los grupos municipales.

Asunto nº 6, expediente de modificación presupuestaria por suplementos de crédito nº 7/2020.

Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, favor. Queda aprobada por todos los grupos municipales.

Sra. Secretaria.

Asunto nº 7. Expte. 338/2020 Determinación de Órganos Directivos Municipales en la organización municipal del Ayuntamiento de Logroño.

Sra. Secretaria: En el asunto nº 7 se propone instaurar como Órgano Directivo Municipal el Coordinador General de Promoción Económica, Modernización Tecnológica y Conocimientos Profesionales con competencias propias o delegadas en el marco del Reglamento Orgánico Municipal, en materias de promoción económica, modernización tecnológica y conocimientos profesionales, según se detalla en la parte dispositiva del acuerdo. Así mismo fijar como retribuciones del órgano mencionado la cantidad de 46.466,55 céntimos de euro, anuales.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Tiene la palabra la Sra. Campos.

Da. Esmeralda Campos: Gracias, Presidente.

Proponemos acordar la creación como Órgano Directivo Municipal, el Coordinador General de Promoción Económica, Modernización tecnológica y Conocimientos Profesionales.

Me gustaría situar la creación de este puesto dentro de la nueva estructura municipal aprobada, que permitirá modernizar y adecuar la estructura directiva hacia los retos de estos tres años y los desafíos que Logroño reclama.

De esta forma se han creado seis grandes áreas, ciudad que crea riqueza y economía, se genera empleo creando economía, ciudad inteligente, incorporando la tecnología como palanca de cambio transformador. Ciudad que cuida, es cuidar y cuidar a los que cuidan. Igualdad y convivencia. Ciudad verde hacia la Capitalidad Verde Europea, ciudad bella integrando Cultura, Educación, Juventud e Infancia.



Fecha: 02/07/2020

Vaya por delante, que este Equipo de Gobierno cree firmemente en la función pública y nuestro reconocimiento al desempeño que realizan todos y cada uno de los funcionarios de este Ayuntamiento, quienes han demostrado, si cabe, con más ahínco todavía, a lo largo de esta pandemia, qué es lo importante, el servicio que prestamos a los ciudadanos.

La estructura que les he detallado no responde a ningún capricho, responde a la estrategia que este Equipo de Gobierno tiene para Logroño, nuestro modelo de ciudad, que pasa por lograr un crecimiento urbano sostenible, por generar empleo, por la implantación de forma paulatina de políticas de servicio público y que pasan por la administración electrónica y por la justicia social.

Para ello, se requiere llevar a cabo en este Ayuntamiento, como ya nos han escuchado en más ocasiones tres modernizaciones. La primera, la tecnológica para una verdadera Administración electrónica, la segunda, la del personal, sus competencias y cualificaciones para mejorar el servicio que prestamos. Y la tercera, la de gestión, mejorando. Como bien decíamos anteriormente, los índices de ejecución presupuestaria.

Esto requiere, como bien saben, un impulso político y una coordinación. Están delante de un Equipo de Gobierno valiente que lo tiene claro. Si perseguimos un fin, tenemos la obligación de poner en marcha los mecanismos legales y autorizados para hacerlo.

Y esto pasa por modificar la estructura profesional. No es cuestión de confianza o desconfianza, es cuestión de poner a las personas cuyos perfiles están más adaptados a trabajar en las líneas estratégicas. Y en ello estamos desde el principio.

La figura del coordinador no es nueva y ustedes lo saben. Un Alcalde del Partido Popular introdujo esta figura por primera vez en este Ayuntamiento, aprovechando la Ley de Grandes Ciudades con tres coordinadores. Eran funcionarios, no de esta casa, como bien, como bien decían. Y a mí me gustaría detenerme si quieren hacer memoria en los perfiles de esas personas, funcionarios, pero uno de ellos, maestro conocimiento sobre las áreas que luego llevaba, no se pueden o no lo puedo saber.

La figura de cómo les decía, tampoco somos pioneros en la creación de esta figura. Hay muchos ayuntamientos que cuentan con esta figura, por cierto, también gobernados por el Partido Popular o por Ciudadanos. Sólo citaré algunos ejemplos.

Málaga Partido Popular, coordinador general de Infraestructuras con un sueldo anual de 100.000 euros, Córdoba, Partido, Popular y Ciudadanos han pasado de cuatro nuevos coordinadores generales, todos ellos provenientes del ámbito político.

Hablamos de coordinar áreas concretas dentro de la Concejalía de la que soy titular, como son promoción económica, modernización tecnológica y conocimientos profesionales. Visiones desde otras perspectivas aportan valor, suman. Buscamos, generar sinergias, trabajar de manera



Fecha: 02/07/2020

coordinada con los directores generales de esta casa. No estamos para pasar tres años no haciendo.

Que la Sra. San Martin hable en rueda de prensa, de que, con esta nueva estructura se ha perdido la oportunidad de resolver de manera definitiva muchas cuestiones que se dejaron negociadas, es de verdad... ¿ha hecho usted estas declaraciones, habiendo sido concejal responsable del Área de Personal? ¿De verdad usted habla de pérdida de oportunidad después de estar ocho años prometiendo y prometiendo a los funcionarios de esta casa y no haciendo absolutamente nada?

Por no decir otra cosa, tiene su gracia. Pero por favor, no atente contra la inteligencia de los ciudadanos logroñeses ni de los aquí presentes. No tendría horas en este Pleno para dar cuenta de cómo nos hemos encontrado el Área de Personal, conflictos abiertos desde hace años en Policía, Bomberos, juicios por productividades suprimidas de aquella manera, agravios comparativos, concursos sin convocar, oferta de empleo público sin cubrir, suplencias, comisiones de servicios. No sigo, ¿verdad?

Se resume simplemente en, no hacer para no molestar. Lo he dicho antes, pero me reitero, por supuesto que el Equipo de Gobierno cuenta con los diferentes perfiles profesionales de la casa. Por supuesto, todos los directores generales que han optado al puesto lo son, personas leales a la institución, porque los años que llevan a sus espaldas y sus experiencias les abalan.

Y sí. La figura del coordinador, es necesario en este Ayuntamiento para dar el impulso necesario a las Áreas de Ciudad Inteligente y Ciudad que Crea Riqueza. Y cuando vean el resultado, estamos convencidos de que nadie lo va a cuestionar. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos. Por el Partido Riojano, tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que era absolutamente necesaria la reorganización. Hay un nuevo Equipo de Gobierno, unas prioridades, unas directrices, y se ponen los acentos en las políticas, se quitan sobre otros, algo absolutamente normal y lícito.

Pero, tampoco podemos olvidar de dónde veníamos. Es que, ahora parece que como ha acabado el ruido y las protestas, pues que se cogió con el tema de Personal con una calma muy tranquila. Veníamos de sufrir cuatro años de constantes conflictos, conflictos laborales, protestas de unos, de otras, camiones que iban por la calle con mensajes en contra del Ayuntamiento.

Y bueno, pues dentro de lo que ha sido este año, con diálogo, se ha ido solucionando y se ha ido llegando a esa situación que tiene que ser normal, que cualquier conflicto que pueda haber por parte de un Ayuntamiento y de unos funcionarios, hay que sentarse, hay que ver las posibilidades y hay que tratar de llegar a acuerdos y que bueno, después que no estemos año tras año sin ningún tipo de avance y con todo el mundo enfadado.



Fecha: 02/07/2020

Era necesario también porque, bueno, pues había una estructura que correspondía a otro Equipo de Gobierno. Yo, como Concejal de Deportes, en esa estructura dependía de Alcaldía directamente. Bueno, pues son organizaciones absolutamente normales, y luego hay cuestiones que nos pueden parecer más o menos lógicas a unos y a otros. Pues como que en su modelo todos los servicios estaban en una misma unidad. Bueno.

Puede parecer más lógico el tema de que cada unidad tenga una de referencia. Y bueno, pues parece que puede ser una forma de trabajo muchísimo más, muchísimo más ágil. Yo creo que entra dentro de lo razonable este modelo de cambiar con un nuevo equipo, con una nueva línea. Y no entiendo, de verdad, porque son tan agresivos desde el Partido Popular en esta línea, porque realmente, de verdad que yo no les envidio por la situación conflictiva de la que de la que partíamos.

Pero es que, realmente su modelo no estaba respondiendo a las necesidades que tenía este Ayuntamiento, pues como hemos visto también en muchos expedientes que no salían adelante y que no acababan de funcionar. Y que bueno, confiamos que con e con este nuevo planteamiento y este nuevo modelo, sí que todas estas cosas se vayan solucionando y consigamos, una Administración muchísimo más ágil y dar una mejor respuesta a los logroñeses, que al fin y al cabo es para lo que nos han elegido y para lo que nos han votado.

En cualquier caso, en este punto sí que les anuncio que el Partido Riojano se va a abstener. La figura del coordinador es absolutamente legal, no va a tener ningún tipo de sobrecoste para lo que es este Ayuntamiento de Logroño. Es un modelo que se ha seguido y que se ha hecho por otros alcaldes, tanto del Partido Popular como de lo que es del Partido Socialista. Como decía Esmeralda, siempre ese modelo ha sido a través de funcionarios, bien del Gobierno de La Rioja o bien de funcionarios del Estado. Y bueno, en el modelo que entiende el Partido Riojano, entiende que esas figuras de coordinación deben recaer dentro de lo que es la figura de los funcionarios, con independencia de que si no haya perfiles en este Ayuntamiento, se puede buscar en otras administraciones, como así lo permite la ley.

Y ese es el motivo por el que nosotros, en este punto, nos vamos a abstener, estando totalmente de acuerdo en lo que es la reorganización y la legalidad, y el derecho que tienen los, o la Concejal del área afectada, de tener un coordinador para su área. Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Antoñanzas, vale. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

No me voy a extender mucho. La creación de esta figura, creemos que es totalmente necesaria, es una figura que existe muchos otros Ayuntamientos en otros sitios. Es perfectamente legal y que encaja en lo que este Ayuntamiento necesita para sumar en el proyecto de modernización del Ayuntamiento.



Fecha: 02/07/2020

¿Por qué extraña a algunos? Pues quizás, porque nadie en las dos legislaturas anteriores se preocupó lo más mínimo por actualizar y modernizar el sistema. Pero al acometer nuevos retos, pues se adaptan las estructuras a las necesidades, como es lógico. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Por el Partido Ciudadanos, Sr. Tricio tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos.

Desde Ciudadanos, nos parece necesaria y adecuada la modernización del Ayuntamiento de Logroño. Cierto es, que Ciudadanos siempre ha apostado por el avance, la innovación, la mejora de la gestión electrónica y la actualización de la Administración, para modernizar esta casa y acercar los servicios a los logroñeses.

Mediante resolución de Alcaldía del 20 de junio, se aprobaron las grandes áreas de Gobierno Municipal, designando a los concejales de cada una de ellas.

Hoy, el Equipo de Gobierno nos trae a Pleno la creación y configuración como órgano de carácter directivo, el Coordinador General de Promoción Económica, Modernización Tecnológica y Conocimientos Profesionales, figura que estará dotada de competencias y atribuciones, tanto de mera gestión de los servicios comunes, ya sean propias o delegadas y que, además, asumirá la coordinación de las distintas direcciones generales u órganos similares del Área de Ciudad Inteligente.

Lo que ya no nos parece tan acertado respecto a la nueva figura, son dos aspectos que nos preocupan principalmente a este grupo municipal, como es el nombramiento de este coordinador y el hecho de que las competencias puedan ser delegadas directamente por el Alcalde o por la Junta de Gobierno y, en su caso, esté habilitado a dictar instrucciones.

En cuanto al primer punto, nos gustaría conocer el modo el cuándo y el cómo del proceso de selección que se ha llevado a cabo. Referente al segundo punto, si bien nos parece correcta la descripción de algunas de las funciones a desempeñar, como la de planificar, coordinar y dirigir y supervisar, nos surgen serias dudas en las atribuciones que se le otorgarían, como son la de dictar instrucciones, realizar seguimiento en la consecución de objetivos. Por cierto, ¿de qué objetivos estamos hablando? ¿Qué objetivos se plantean? Y luego el control de las direcciones generales.

Según el expediente, dicen que puede ser nombrado como coordinador cualquier persona que no, aun no reuniendo la condición de funcionario, siempre que tenga alguno de los siguientes títulos, como puede ser licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente y justificándolo en que, debido a las características específicas de las funciones de tales órganos directivos, no pueda ser desempeñado por funcionarios.



Fecha: 02/07/2020

Creemos y ustedes también lo han dicho, sinceramente, que en este Ayuntamiento existe personal cualificado con competencia profesional acreditada de sobra y que, por su formación, mérito y capacidad, sin duda alguna, podrían desempeñar este cargo con total garantía y transparencia. Y decimos transparencia porque nos entra la duda de si es, precisamente esa transparencia, la que quieren evitar ustedes con esta figura y nombrar a alguien que ustedes ya tenían pensado de antemano.

Nos ha quedado meridianamente claro, que lo que buscan es poder legitimar a este nuevo coordinador para planificar y coordinar, dirigir, supervisar y controlar.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio.

La Sra. Sanz, tiene la palabra.

Da. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Bien, voy a comenzar mi intervención diciendo que no me ha sorprendido, Sra. Campos, no me ha sorprendido porque, como yo me esperaba, no ha dedicado usted ni 1 minuto, ni 1, ni 1, a aclararnos, pues, bueno, esas declaraciones que ahora mismo yo le voy a recordar que usted nos hizo aquí hace un año y, además, de manera muy vehemente.

Bien, empiezo diciendo y no me cansaré de repetir, que nosotros somos servidores públicos y como servidores públicos tenemos que tener muy clara una premisa y es que debemos saber diferenciar y mantener la independencia técnica de los funcionarios públicos, respecto de las cuestiones políticas.

Respetamos absolutamente la autonomía que tiene un Alcalde para designar a personal de confianza a personal eventual. Pero eso es una cosa y otra cosa es poner en órganos directivos de una Administración Pública, a esos asesores personales que han sido contratados directamente por el Alcalde, pasándose por alto el funcionariado y la carrera de funcionario público que, desde luego, entendemos que es el pilar de toda Administración.

En este sentido y quiero hacer un pequeño inciso, tenemos que hacer mención a que, curiosamente, y son datos, yo solamente voy a exponer datos, durante los gobiernos del Partido Socialista, esos personales eventuales han aumentado exponencialmente y es así, es un dato y una realidad durante los gobiernos del PSOE y, en este caso, desde que usted comenzó a gobernar, Sr. Pablo Hermoso de Mendoza, esos eventuales han aumentado respecto de los que había anteriormente.



Fecha: 02/07/2020

Pero es que, insisto, usted lo que está demostrando no es un acto de valentía, Sra. Campos, igual hay que volver a la RAE para buscar lo que significa valentía. Yo lo califico como una desconfianza absoluta y un rechazo total y rotundo, frente a lo que supone lo que es la profesionalidad de los empleados públicos. Porque, evidentemente, el día 15 de junio, el Sr. Alcalde, aparte de los discursos rimbombantes, anunció que ese puesto iba a ser ocupado por una persona que actualmente ocupa un cargo que es de Asesor.

Y cuando digo discursos rimbombantes, en ese sentido, usted nos ha hablado otra vez aquí de modernización, de desafíos, pero es que no ha entrado en el fondo de la cuestión. O sea, usted nos ha querido vender la figura de coordinador y nos ha hecho referencia a que, desde el 2004 esa figura está implantada. Cierto, pero nunca, nunca en la historia de este Ayuntamiento se ha ocupado por un personal o por una persona que no sea un funcionario público, un empleado público.

Y, mire, le voy a decir una cosa, por favor, no nos hable de Málaga, no nos hable de Valencia, no nos hable Barcelona, es que estamos en Logroño. O sea, no nos interesa lo que hay en otras ciudades. Quiero decir, estamos en Logroño y en la ciudad de Logroño nunca en la historia se ha nombrado un Coordinador General que no fuera funcionario público. Vuelvo a decir otro dato objetivo.

Y ahora, mire, lo que voy a hacer es un ejercicio de confrontación o de comparación, ¿de acuerdo? Y no voy a entrar a valorar, porque ustedes nos tildan que ponemos adjetivos, hacemos valoraciones. No voy a hacer valoraciones, voy a dejar que las valoraciones las hagan los logroñeses y las logroñesas.

Mire, como bien ha dicho el Sr. Tricio, en ese acuerdo que ustedes nos traen para aprobar, pretenden instaurar la figura de coordinador y establecen cuáles van a ser sus funciones. Y, mire, sus funciones van a ser: supervisar las funciones, servicios, personal, pliegos y actuaciones de las direcciones generales y dictar, dictar instrucciones, realizar seguimiento en la consecución de objetivos y control de las direcciones generales.

Ustedes están poniendo un órgano de fiscalización, supervisión y control a los funcionarios públicos de esta casa. ¿Eso es valentía? Pues a mí me parece desconfianza, rechazo y menosprecio hacia la función pública, Sra. Santos. Se lo digo con toda sinceridad. Porque es que creo que, si usted lee estas funciones, no van a trabajar en igualdad de condiciones o codo con codo.

Y, mire, aquí vamos a hacer la confrontación. Yo les pongo lo que ustedes nos presentan para aprobar hoy, y ahora les digo lo que, tanto usted como el Sr. Alcalde nos dijeron el 12 de julio del 2007 ante las preguntas de este grupo municipal, donde se les decía que nos aclarasen cuáles iban a ser las funciones de los asesores.

Mire, el Sr. Alcalde nos dijo...



Fecha: 02/07/2020

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Sí, termino, termino. Lo que no me quede, pues lo dejaré para Portavoces.

El Alcalde decía: "Se van a reforzar distintas áreas y vamos a trabajar codo con codo con los profesionales que hay en esta casa, para intentar solventar y desatascar algunos de los temas que están encima de la mesa". Que yo, desde luego, cuando el Alcalde dijo, "desatascar algunos temas", pues no sé cómo empezó su mandato diciéndole a los funcionarios que estaban los temas atascados.

Y después la Sra. Campos nos repitió: "Son labores de asesoramiento única y exclusivamente, nuestra idea es que trabajen codo con codo con los funcionarios de esta casa que lo hacen fantásticamente y lo único que queremos es impulsarles y ayudarles en temas concretos".

Bueno, Sra. Campos, de eso, usted no ha dedicado ni 1 minuto a decirnos... y además nos dijo "se lo he dicho 1 no, 2 no, se lo he dicho 3 veces, van a asesorar exclusivamente..."

Sr. Presidente: Sra., Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Si asesorar es supervisar y fiscalizar, pues me gustaría que usted nos lo explicara.

Muchas Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz.

Sr. Cruz, tiene la palabra.

D. Kilian Cruz-Dunne: Gracias, Sr. Presidente.

Es evidente, como servidores públicos, que para este Equipo de Gobierno, la Administración Pública es un pilar imprescindible y que debemos aspirar a lo mejor de una organización como ésta.

Tenemos, como ciudadanos, la responsabilidad de convivir y vivir con el sector público, de tal manera que conforme un papel clave dentro de las sociedades de este siglo XXI que ha de atender y resolver los problemas de la ciudadanía y más ahora, que estamos inmersos en esta crisis social, sanitaria, económica, en la que ahora mismo estamos inmersos. Y, en este sentido, estamos convencidos de que, para ello, necesitamos una Administración pública avanzada, eficiente, ágil y, sobre todo, que resuelva los problemas de la ciudadanía, que es lo que nos piden, que para eso estamos aquí, evidentemente, como servidores públicos.

Fecha: 02/07/2020

Para lograrlo, es evidente que tenemos que potenciar el servicio público, pero también transformarlo, adaptarlo y convertirlo en el catalizador del desarrollo de la ciudadanía, de los grupos y entidades que lo conforman, así como de las empresas y asociaciones que giran alrededor de ella.

Para conseguir esta transformación, necesitamos que esta Administración pública, la municipal en este caso, juegue el papel que le corresponde y para eso hemos venido desde el primer minuto, a aportar voluntad política, visión, consenso y, en este sentido, tendremos que servir a los intereses de la ciudadanía y de la sociedad en su conjunto, porque tenemos que afrontar muchos retos que, si en un momento, ya en junio del año pasado eran mayúsculos, porque ahí podríamos hablar de la herencia recibida, nos hemos ido adaptando y hemos ido consiguiendo realizar avances, de tal manera que, si el reto era mayúsculo entonces, ahora, en esta situación de crisis sanitaria se vuelve tremendamente ciclópeo, ¿no?

Pero claro, aquí hablamos de que, si somos o no somos realmente creyentes, entre comillas, del servicio público. Y usted me habla de datos objetivos, pero, claro, los datos objetivos es recordarles que, desde el primer momento, este Equipo de Gobierno ha aprobado una oferta de empleo público formado por 34 plazas, y ha dado visto bueno a los años, a las convocatorias de los años 2016 y 2018, que no fueron convocadas en su momento y que suman, en total, otras 28 plazas.

También podríamos hablar de que se aprobaron de manera inmediata, porque ese es nuestro convencimiento, para confeccionar una lista de espera para cubrir las necesidades de interinidades en la plaza de técnico especialista en la ETAP. Eso son datos objetivos.

Y de esa manera, lo que estamos es, incorporar perfiles profesionales adecuados a estos retos que se nos presentan en este Ayuntamiento, porque son retos que son mayúsculos, pero que no hemos de evitar ni soslayar en ningún momento.

Este Ayuntamiento se caracteriza por haber ha afrontado, a lo largo de los últimos 40 años, estos retos que, a lo largo de nuestra vida, se han presentado por delante. Pero para ello, evidentemente necesitamos un personal formado, motivado y con ilusión, con ganas suficientes para emprender esta nueva modernización y estos nuevos retos, tanto en la cuestión de capacidades y conocimientos como en la cuestión digital y de modernización económica.

En este sentido, también, por redondear, podríamos hablar de datos objetivos en el ámbito de cómo podemos afrontar el modelo de futuro de esta ciudad, podríamos hablar de cómo ustedes tuvieron, no solo 1, sino 2 posibilidades en las 2 anteriores legislaturas para afrontar estos retos y, en este sentido, llenaron los gabinetes, pues de periodistas, de jefes de gabinete, de adjuntos y es evidente...

Sr. Presidente: Sr. Cruz, vaya terminando.



Fecha: 02/07/2020

D. Kilian Cruz-Dunne: Que estos datos objetivos representan, por una parte lo que nosotros ponemos encima de la mesa para abordar estos retos de futuro, y son dos maneras antagónicas de entender la ciudad, o llenando los gabinetes de periodistas y de prensa, que buscan conformar un relato o buscando soluciones que permitan modernizar esta estructura municipal, para afrontar estos retos gigantes y mayúsculos.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz.

El Sr. Cruz ha utilizado el turno de Portavoces adelantado, porque el turno de Portavoces y le tocaba al Sr. Antoñanzas. Sr. Antoñanzas tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr...

Perdón, No... perdonen, no me acostumbro a esto de la mascarilla en el Pleno, disculpen.

Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Simplemente por contestar a la Sra. Sanz, una matización, que es que, en ocasiones, inventarse los datos y repetirlos 3 veces en un discurso de 4 minutos, no legitima lo que está diciendo el discurso.

Yo, de verdad, usted dice que los puestos de libre designación han aumentado respecto al anterior, y yo estoy aquí con mis dedos haciendo cuentas y pensando, y le digo la verdad, que no veo que se haya hecho ningún tipo de incremento, ni nada en ese sentido.

Ya sabes que hemos, somos un Gobierno austero y que hemos mantenido los mismos, también, los mismos costes que tenían los grupos municipales y demás, que es lo que se aprobó hace 5 años.

Y, en cualquier caso, le recuerdo también una cosa, que creo que hasta, todavía se podría hasta triplicar los puestos de libre designación, que podría libremente, este Gobierno hacerlo, y que, lógicamente no es necesario, ni se va a hacer. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

Sr. Tricio tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Cruz, nos parece muy bien que se busquen soluciones, nosotros también queremos las mejores soluciones para este Ayuntamiento y para nuestra ciudad.



Fecha: 02/07/2020

Pero me va a permitir, que todo esto que han estado ustedes diciendo, nos suena a que este nuevo órgano directivo municipal que ustedes se quieren crear, será el brazo político ejecutor del Gobierno Local, enmascarado en esa supuesta transparencia y en ese supuesto transparente organigrama municipal, con el simple objetivo de evitar el control del mismo por parte de la oposición y de los funcionarios del Ayuntamiento.

Por todo esto y por las formas en la creación de dicho puesto, el Grupo Municipal Ciudadanos está en contra de la creación de este puesto de trabajo.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio.

Sra. Sanz, tiene la palabra.

Da. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, la respuesta que nos ha dado el Sr. Cruz, pues, mire, qué quiere que le diga, siguen sin centrar el debate. Es que yo les pediría, por favor, que centren en el debate y que no desvíen. Es decir, yo creo que, miren, esa losa que yo les he dicho y que han sido ahora mismo incapaces de... no me han contestado. La losa donde la Sra. Campos nos dice, "los asesores van a ser única y exclusivamente personal de apoyo". Por favor, o sea, es que en política hay que tener coherencia.

Nadie nos ha respondido todavía. O sea, ¿cómo es posible que hace un año nos digan eso y ahora nombren un coordinador general a uno de sus asesores o personal de confianza? Y aquí quiero manifestar, ya lo ha dicho mi compañera Mar, que desde luego, nada que decir, nada, respecto a la profesionalidad y al perfil profesional de esa persona, ninguna duda.

Pero aquí, lo que estamos criticando es que se designe y que se atribuya funciones de fiscalización y supervisión, a una persona que no es funcionario público.

Dicho esto, pues, mire, nosotros tenemos que volver a recordarles que cuando ustedes hacen este nombramiento, nosotros creemos y han utilizado una palabra que ahora voy a rescatar, y es estrategia, creemos que efectivamente forma parte de una estrategia. Una estrategia que podríamos llamar incluso sibilina, ¿por qué?

Sí, sí, sí, sí, sí, sí. No, no me ponga esa cara, Sr. Alcalde. Porque, mire, nosotros durante un año es que hemos tenido que aguantar, que aguantar y les hemos preguntado, les hemos insistido y es que no nos lo han dicho por 1 vez, nos lo han dicho por 2 y por 3, que solo iban a tener funciones de apoyo. Y es que, ahora nos están metiendo un gol, ¿o qué? Porque es que, si no, dígame usted como tilda esto, ¿eh?



Fecha: 02/07/2020

Vamos a ver, insisto, ustedes, primero designan a esos asesores que nada que objetar en cuanto a la legitimidad para hacerlo. Nos dicen que van a ser personal de apoyo, poquito a poco empiezan a hacer funciones, por la vía de hecho y eso está claro, y eso, mire, como dato objetivo no se lo voy a poder decir o no se lo voy a poder demostrar de manera irrefutable, pero todos sabemos en esta casa, tanto los funcionarios como los que estamos sentados en este hemiciclo, que esos asesores han realizado funciones superiores a las que les correspondía.

Es más, incluso en alguna ocasión han representado la Corporación municipal y esto lo hemos denunciado en comisiones informativas, a lo cual nos han puesto también ustedes la cara de extrañeza. Pero, sinceramente, esas personas llevan ya un año haciendo funciones, que no solamente eran de apoyo, que ya lo estábamos viendo. Pero ahora ustedes, pum, lo rematan, lo rematan y nos traen a Pleno esta figura que sí que fue creada en el 2004, se amortizó en el 2008 y, ustedes, ahora, la van a rescatar para designar a esta persona.

Pero, yo, ¿qué quieren que le diga? Me parece una jugada muy buena, muy buena, se lo tengo que decir, ¿vale? Pero es una jugada, es una jugada y nos han metido un gol, nos han metido un gol. ¿Por qué? Porque, al final, uno de esos asesores que venía solo para apoyar, va a ser el Coordinador General por encima de 3 direcciones generales, por encima de 3 direcciones generales.

Que aquí quiero hacer un pequeño inciso, es que no me puedo aguantar sin hacer el inciso respecto a la igualdad. Mire, en esas 3 direcciones generales, hemos comprobado que ha designado a 2 mujeres, y ustedes hablan de igualdad real y efectiva. Pues mire, a mí me parece una igualdad irreal, porque resulta que en esas 2 de las direcciones generales que son tan necesarias y tan importantes, colocan a mujeres y por encima, 1 Coordinador General, por encima. 2 mujeres, pero por encima van a tener 1 Coordinador General, ¿de acuerdo?, que no es un funcionario público. Pero bueno, si eso es igualdad real y efectiva... Los pasitos se van dando y se van demostrando.

Entonces, en este sentido, también quiero hacer hincapié en el hecho de que ustedes hablan de lo público, hay que potenciar lo público, hay que apostar por lo público. Pues, mire, si apostamos por lo público, los funcionarios públicos son el pilar y el sustento de una Administración pública. ¿De acuerdo? Son el pilar y el sustento de una Administración pública. Y, mire, ¿por qué, sobre todo? Porque tienen algo que los demás no tenemos y es la permanencia y la estabilidad.

Porque, mire, nosotros, usted y todos nosotros estamos aquí y lo tenemos interiorizado, porque nos han elegido...

Sr. Presidente: Sra. Sanz, vaya terminando.

D^a. Celia Sanz: Pero llegará un momento que tendremos que dejar nuestro sillón y marcharnos.



Fecha: 02/07/2020

Pero esos funcionarios permanecerán y son los que van a dar garantía y estabilidad a los proyectos. Y, entonces, nombrar un Coordinador General para que éste de manera eventual, de paso, y que luego se marche, no nos parece serio, no nos parece de recibo.

Y, mire, Sr. Alcalde, le vuelvo a repetir, los funcionarios públicos son el pilar y, entendemos, que usted lo que está gestionando es una Administración pública y no una empresa privada.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Sra. Sanz.

Tiene la palabra el Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: Bueno, buenos días a todos, a todas.

Como decía Esmeralda, es un placer vernos de nuevo cerca.

Me gustaría trasladar algunas consideraciones tanto a la Sra. San Martín como a la Sra. Sanz, con respecto al tema que nos ocupa.

Y sobre todo, centrarme en los "para qué" se hacen las cosas. La Sra. San Martín lleva mucho tiempo aquí, en el Ayuntamiento, ha estado con algunos alcaldes, algunos de ellos tenían una voluntad transformadora de conseguir logros y de conseguir acciones, incluso pusieron en marcha una figura parecida de coordinación, y creo que esa ciudad avanzó muchísimo.

Otros alcaldes tenían otras pretensiones, no sé si llamarle postureo, estar flotando... pero, para nada ligado a una transformación y a la consecución de logros.

Las cosas siempre se han hecho así en este Ayuntamiento. Estamos en el 2020, pues igual llega el momento de hacerlas también de algún otro modo, porque en los últimos años, en muchas de las cosas que se iniciaban, nunca se acababan. Y a ustedes se les cayó la Casa de las Letras, del Cuento o cómo quieran llamarlas, y nos hemos encontrado con muchas cosas a medio hacer. Entre ellas, también el túnel de Vara de Rey y otra serie de cuestiones.

Hay alcaldes que asumen una función y quieren transformar la ciudad y la transforman y ponen los medios técnicos, humanos, económicos para hacerlo. Igual también en una situación económica favorable. Y hay otros alcaldes que no, que igual lo que pretenden es su promoción personal o profesional, o política, pero para nada tienen deseos de transformar, cambiar y mejorar nada.

¿Por qué una figura del coordinador? Porque en este Ayuntamiento, a nuestro juicio, hace falta coordinar muchas cosas y salir del aislamiento, de la fragmentación de departamentos estancos y de una falta clara de coordinación entre la parte política y la parte técnica.



Fecha: 02/07/2020

La parte política y la función pública, yo la admiro profundamente y la respeto profundamente. Coincido con la Sra. Sanz en que es lo que da continuidad, legalidad y razón de ser a lo público.

Somos un partido que creo que hace gala de esa función pública y creo que no hay nada más sutil, más elegante, más difícil y complejo, que la relación que se establece entre la función pública y gente que, como bien ha dicho, viene aquí de otros lugares. Y esa relación es un baile complejo y difícil, pero muy interesante.

Que venga gente que tiene otras capacidades, competencias, cualificaciones, a mi juicio, a enriquecer y a coordinar, me parece tremendamente interesante. Mire, usted ha dicho que no le importa lo que pase en otras ciudades. A mí me importa lo que pasa en otras ciudades que son referencia, lo que pasa en Bilbao, lo que pasa en Málaga, que tienen un excepcional Alcalde de su partido, durante muchos años. Una persona, que ha transformado la ciudad de Málaga profundamente, profundísimamente. Y tiene, como ha dicho la Sra. Esmeralda, coordinadores que no ganan 46.000 euros, que ganan hasta 100.000 euros porque, posiblemente, se lo merezcan.

Y posiblemente se lo merezcan, porque estamos aquí para conseguir cosas, lógicamente. Y cuando usted ha leído todas esas funciones de dirección, planificación, gestión, también se está para evaluar el desempeño, por supuesto, a nosotros nos evalúan cada 4 años y nos evalúan todos los días en la calle. Y nos paran y nos dicen si lo estamos haciendo bien o mal. Y a los funcionarios y a cualquiera, le evalúan el desempeño.

Otra cosa es, que en la política de personal sea mucho más fácil, decir, bueno, miro para otro lado, porque esto... Yo entiendo la dificultad a la que se enfrenta ahora Esmeralda y la que se enfrentó la Sra. San Martín, de gestionar una plantilla amplia. Pero, lo ha dicho la Sra. Esmeralda, nos hemos encontrado con bastante malestar dentro de esta plantilla en muchos colectivos por promesas incumplidas, agravios comparativos, ofertas de empleo público que no salen, concursos de traslado que llevan 15 años, gente que está en puestos que...

¿De qué es de lo que estamos hablando? ¿De mirar para otro lado porque pensamos que la política no es hacer gestión o de gestionar?

Claro que en esas funciones de coordinación queremos que haya personas que coordinen. Y creo que hay tres modernizaciones, no sé si ustedes las compartirán o no, pero sí somos vanguardia en tecnología, si somos vanguardia en cualificaciones profesionales, en conocimientos en esta casa y si somos vanguardia en la coordinación que se establece. Me lo dicen.

El Sr. Tricio ha hablado del escape de la jugada y usted ha hablado también de ... No, mire, aquí hay un Servicio de Intervención magnífico que hace sus funciones y un Servicio de Asesoría Legal que hace sus funciones y los filtros y hay que contar con muchas perspectivas para que determinadas cosas salgan adelante.



Fecha: 02/07/2020

Pero nosotros queremos coordinar, promover la promoción económica, conseguir que en este Ayuntamiento haya una verdadera Administración electrónica y hacer que las competencias y cualificaciones profesionales sean adaptadas al 2020. Y esa reflexión, creo que no se ha hecho desde hace mucho tiempo. Entonces, permítanos que en nuestra acción política pongamos los recursos humanos, técnicos y económicos, entre ellos haber incrementado bastante el capítulo único de Personal, para hacerlo posible.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a la votación del punto número 7. Partido Riojano, abstención. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, en contra. El Partido Popular, en contra. Partido Socialista, a favor. Sale aprobado con los votos del Partido Socialista y Unidas Podemos.

Asunto nº 8: Adhesión del Ayuntamiento de Logroño de la Red "Ciudades que caminan".

Sra. Secretaria: Asunto nº 8 se propone aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red de "Ciudades que caminan" y facultar el Excelentísimo Sr. Alcalde para la adopción de cuantas actuaciones sean necesarias para la suscripción, ejecución y desarrollo del presente Acuerdo.

Sr. Presidente: Va unido al punto 11 que se debatirán conjuntamente.

Asunto nº11: Adhesión del Ayuntamiento de Logroño al Foro de movilidad de la Red Eurocities.

Sra. Secretaria: En el asunto nº 11 se propone manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Logroño de participar en la Red de Eurocities, tomando parte en el Foro de movilidad, y facultar al Excelentísimo Sr. Alcalde, para la adopción de cuantas actuaciones sean necesarias para la suscripción y ejecución del presente acuerdo.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. secretaria.

Como se acordó en Junta de Portavoces del día 25, se debatirán conjuntamente el punto 8 del punto 11 y se votarán por separado. Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos y todas. También, de nuevo, un placer encontrarnos en este Pleno.

Retomamos la propuesta del Equipo de Gobierno para adherirnos a varias redes de ciudades que, estimamos, resultan de gran interés para esta ciudad.



Fecha: 02/07/2020

Se trata de 2 redes vinculadas directamente con un aspecto estratégico de gran impacto en la ciudad, como lo es la movilidad sostenible. Es importante que Logroño esté presente en foros nacionales y europeos donde se aborden asuntos que atañen a nuestro modelo de movilidad, uno de los principales retos de Logroño porque afecta a la sostenibilidad de nuestra ciudad, a nuestra salud y, por lo tanto, la calidad de nuestras vidas y a nuestra capacidad de combatir el cambio climático.

Nos adherimos a la Red de Ciudades que Caminan, porque queremos formar parte de las ciudades que ordenan su espacio público, poniendo en primer lugar a todas las personas, a la infancia, a las mujeres, a las personas mayores, personas con movilidad reducida.

En nuestras políticas de desarrollo urbano y del modelo de ciudad que estamos impulsando, siempre hemos defendido las prioridades de la pirámide invertida de movilidad sostenible. Las personas que caminan, las personas que van en bicicleta, que usan el transporte público, que comparten vehículo para los desplazamientos, aquellas que realizan el reparto por la ciudad y, por último, el coche particular. En ese orden.

La Red de Ciudades que Caminan, es una asociación internacional sin ánimo de lucro, abierta a ayuntamientos y otras administraciones públicas comprometidas con el caminar del que hablamos. Es una asociación de ayuntamientos relativamente reciente, fundada en 2013, para promover la movilidad peatonal y que ahora mismo lidera la ciudad de Pontevedra.

Su objetivo principal es que todos los peatones sean los protagonistas de la movilidad urbana y del espacio público. Su adhesión supone un coste de 1.800 euros anuales para el Ayuntamiento de Logroño, pero, a cambio, permite disponer de su oficina de asistencia técnica para la preparación de estrategias y talleres de movilidad peatonal, de forma que podremos beneficiarnos del conocimiento obtenido por aquellas ciudades que nos llevan la delantera en este aspecto.

Al tener como objetivo fundamental el de fomentar la movilidad peatonal, principalmente interviniendo en el espacio público, con la adhesión a esta red, también creemos que estamos enviando un sólido mensaje de apoyo, no solamente a los peatones sino a aquellas personas que creen que el flujo del tránsito de los viandantes y un espacio público de calidad que favorezca la convivencia, es uno de los ejes fundamentales de esta ciudad.

La segunda red a la que proponemos adherirnos, es el Foro de movilidad de Eurocities. Eurocities es la principal plataforma que reúne a las grandes ciudades en Europa, es una red que trabaja en áreas como el desarrollo económico, el medio ambiente, la cultura, los asuntos sociales o la movilidad, y actúa como una entidad que la Unión Europea defiende los intereses de las ciudades que forman parte de la red en la configuración de las políticas comunitarias, lo que permitirá al Ayuntamiento de Logroño conocer de primera mano las tendencias urbanas del futuro.

La red tiene 170 miembros entre las ciudades de pleno derecho, 130, y las ciudades asociadas, 40, que representan a un total de 130 millones de personas de 35 países.



Fecha: 02/07/2020

Logroño podrá utilizar los foros y actividades de Eurocities, para mostrar los logros de nuestra ciudad, así como formar parte en la participación y organización de campañas de ámbito europeo que hará aumentar nuestra visibilidad internacional.

Nos adherimos al Foro de movilidad de esta red, en el que se encuentran otras ciudades españolas como Zaragoza, Bilbao, Gijón, Murcia, Madrid, San Sebastián o Valladolid. Porque a nosotros sí, Sra. Sanz, nos interesan los ejemplos de otras ciudades que nos puedan aportar ejemplos de buenas prácticas.

La movilidad es una de las principales cuestiones que ha de abordar nuestra ciudad y donde se puede conseguir un mayor cambio en un plazo de tiempo relativamente corto. El Foro de Eurocities de movilidad, desarrolla varios proyectos a nivel europeo en los que nos interesa participar de forma más decidida que hasta ahora, como lo son la Semana Europea de Movilidad o la iniciativa Civitas, por un transporte urbano mejor y más limpio.

La adhesión a esta red tiene un coste de 4.550 euros al año, pero nos abre las puertas a participar en asociaciones con otras ciudades para lograr fondos europeos destinados a la mejora de la movilidad sostenible, lo que debe permitirnos financiar en el futuro las inversiones municipales.

Este Equipo de Gobierno entiende que Logroño puede ser un buen ejemplo de ciudad sostenible en su movilidad si aprovecha las ventajas de la compacidad y la densidad, para favorecer los modos distintos al coche. Eurocities Movilidad, puede ayudarnos con su red de conocimiento y proyectos en los que participa, para impulsar este cambio.

Son, en definitiva, 2 redes que nos ayudarán, técnica y financieramente, a lograr el objetivo de alcanzar una movilidad centrada en las personas y respetuosa con el entorno. Una movilidad segura, sostenible y saludable. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Turno de Grupos. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Por supuesto que estamos totalmente de acuerdo con todas las palabras que acaba de decir el Sr. Caballero, el Concejal, y además es que me sorprende hasta que tengamos que debatir en este Pleno el tema de las Ciudades que Caminan, porque es algo que ya se aprobó en este pleno en 2017 y que el Partido Popular, a pesar de haberla aprobado por unanimidad, fue incapaz de hacer la adhesión oportuna.

Sí, sí, les iba a leer el acta de aquel Pleno donde se habla de las Ciudades que Caminan, pero creo que no tiene lugar, porque todos los grupos aquí presentes estaban en aquel Pleno y que se aprobó por unanimidad.



Fecha: 02/07/2020

No entiendo, por tanto, por qué tenemos que debatirlo. A ver qué dicen. Espero que salga aprobada por unanimidad como la vez anterior. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Sra. Fernández, tiene la palabra.

D^a. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente. Y buenos días a todos y todas en el Pleno de hoy.

De nuevo volvemos a tratar en este Pleno la adhesión a redes por parte del Ayuntamiento.

No es la primera vez, ya comenté en el Pleno del mes pasado nuestra opinión sobre esos beneficios de adherir a estas redes que nos proponéis. En este primer bloque debatimos redes que tienen que ver, efectivamente, con la movilidad y ambas dos, Ciudades que Caminan y Foro por la Movilidad, nos pueden favorecer. Agradezco al Concejal Caballero la explicación de todo lo que nos puede aportar a nuestra ciudad.

Pero hay algo muy importante que no nos termina de convencer y no es la adhesión en sí a estas redes, sino es el cómo y es el quién. En el Pleno del mes de abril teníais intención de traer este tema por urgencia al Pleno y en la Comisión Informativa nos opusimos a ello porque no vimos la necesidad de incluir por urgencia estas adhesiones. De hecho, se ha retrasado 3 meses, por lo que la urgencia queda claramente no justificada.

Pero lo que más nos extrañó a todos fue la manera sobre quién iba a representar al Ayuntamiento en los varios foros. Esto nos generó muchas dudas y el tema se terminó retirando y se dejó para el Pleno del mes junio.

En el mes de junio volvimos con la adhesión a las redes y ya en Comisión Informativa previa al Pleno, los grupos de la oposición volvimos a manifestar nuestra sorpresa, cuando la redacción en la propuesta para designar al representante, no era la que nosotros habíamos manifestado. De hecho, ¿qué es lo que pasó? Que en el propio Pleno se tuvo que retirar la propuesta porque se estaba discutiendo algo diferente de lo que luego se iba a aprobar.

La verdad es que se ha creado un cierto enredo y confusión en este tema de los nombramientos de las personas que serán el nexo entre el Ayuntamiento y estas redes. ¿Qué intenciones tienen, Sres. del Equipo de Gobierno, para ahora no hacer ni tan siquiera un nombramiento?

La verdad es que desde la primera propuesta del mes de abril, no se ha hecho si no empeorar. Porque ahora resulta que el Sr. Alcalde, con todos mis respetos, va a poder nombrar a quien quiera. Y, como ya dijo en el anterior Pleno, el Sr. Sainz Yangüela, pues podemos nombrar también a la vecina del cuarto.

¿Por qué no se nombra al concejal correspondiente del área? El Sr. Jaime Caballero debería ser la persona que representara al Ayuntamiento en estas redes, y cito su nombre porque es el concejal



Fecha: 02/07/2020

responsable del área de Movilidad, y junto a él, los funcionarios públicos de esta casa, que también son ellos los protagonistas en la participación de estas redes.

Los concejales venimos y luego nos marchamos, los asesores vienen y se marchan, pero los funcionarios se quedan, son ellos los que permanecen y en ellos permanece el testigo y la responsabilidad del buen hacer, de las buenas prácticas y de unas redes que se hayan podido tejer realmente con otras ciudades y con otras realidades de Europa. Y, de esta manera, creo que nos estamos poniendo en valor el trabajo de los funcionarios de esta casa.

Sabemos que en las bases de adhesión a estas redes, no se detalla que debe ser un corporativo, también puede ser un técnico de la casa, pero tememos que termine siendo algún asesor del Equipo de Gobierno. Esto no es formar a los funcionarios, esto no es valorar a los funcionarios y tampoco es atender a la voluntad de los ciudadanos que han elegido democráticamente a sus representantes.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Sainz Yangüela.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Alcalde, Sras. y Sres. concejales, buenos días a todos.

Sra. Fernández, inocencia. Inocencia Grande es mi vecina del cuarto derecha. Hace un par de semanas me paró en el portal y me dio las gracias por haberla nombrado en el Pleno pasado y me dijo que había leído un artículo en un periódico regional, algo sobre las adhesiones a las ciudades. Y que estaba muy interesada en ello, me decía, que cuándo lo íbamos a aprobar de una vez porque ya llevábamos varios meses de retraso.

Le contesté que este este jueves, hoy, pudiera al fin aprobarse, porque se suele decir que a la tercera va la vencida. Y que, aunque el Gobierno Municipal aún no ha hecho los deberes, porque parte de los expedientes continúan en inglés, a nosotros ya nos da vergüenza ajena proponer que se echen de nuevo para atrás. De verdad, vamos a dejarlo estar.

Bien, seguí hablando con Inocencia y pasamos a hablar de las formas de hacer las cosas, de la importancia que tiene la legalidad, la estética y el hecho de dar ejemplo a la hora de adoptar decisiones y de ejecutar las actuaciones. Vamos, que me dijo exactamente lo mismo que llevamos diciéndoles, Sr. Alcalde, desde que comenzó la legislatura.

También estuvimos hablando sobre lo que la ciudad necesita en estos momentos, a nivel social, económico, y ambos coincidimos en que esto de las redes, en fin, ahora mismo no parece prioritario pero que, como el Gobierno municipal hace lo que le da la gana y cómo le da la gana, sin contar con nadie, pues a ella no les extrañaba para nada que hoy se trajera esto para aprobar.



Fecha: 02/07/2020

Le dije que llevaba razón y que incluso ningún técnico municipal había informado favorablemente estas propuestas, al revés de lo que ha ocurrido en otras ocasiones. Y me dijo, claro, si es que, a poco que profundices en la lectura del periódico, cada vez tienes más dudas de la conveniencia y de la oportunidad de pertenecer a estas redes.

Y me habló muy bien de los funcionarios municipales, sobre todo por lo que le acababa de decir, que se habían negado o no habían firmado estos informes de adhesiones. Y a continuación, Inocencia, me dijo: "Oye, ya que tú ves al Alcalde y puedes hablar con él, dile que a mí me gustaría ser la representante de Logroño en alguna de esas redes que hay que ir a pasear por Europa, el Alcalde tiene cara de buena persona y seguro que entre los dos podéis hacer algo".

Yo le dije, "hombre, Ino", en el bloque le llamamos Ino, yo le suelo llamar Inópolis, no sé por qué, pero bueno. El caso es que le dije, "realmente yo no te veo como representante de Logroño, date cuenta que el representante de las ciudades, lo razonable es que sea un concejal o un funcionario, porque son quienes, por razón de su cargo, tienen la obligación de servir al interés general, y tú Ino, no eres ni concejal ni funcionaria y no tienes esa obligación de servir al interés general".

¿Y sabe que me dijo? Dice, "pues mira, Ángel, ya cumplo los mismos requisitos que el Sr. Ridruejo, y además también tengo ordenador". Y ahí acabó la conversación y se fue silbando la canción de El Chiringuito, de Georgie Dann.

Ayer me la volví a encontrar. Venía de pasear a mi perra Lola, y me la volví a encontrar en el en el portal y me pregunto si ya se sabía algo. Le dije que todavía no, que hoy teníamos el Pleno. Me insistió en su interés, me dijo que le gustaría estar en concreto en el Foro de Movilidad de la Red Eurocities. Yo me quedé muy extrañado y, bueno, me dijo que había leído que eran grandes ciudades, que los estatutos hablan de que tienen que tener más de 250.000 habitantes y que, ya puestos a viajar, pues prefiere unas ciudades importantes, con buenos restaurantes, con ambiente, tiendas de postín, etcétera.

Leímos juntos los estatutos y efectivamente, en inglés, ¿eh? Ella, por si sirve de algo, domina a la perfección el spanglish. O sea, que a ver si se le puede nominar. Y comprobamos que las ciudades tienen que tener más de 250.000 habitantes...

Sr. Presidente: Sr. Sainz Yangüela, vaya terminando.

D. Ángel Sainz: Sí, voy acabando. Muchas gracias.

A nosotros aún nos faltan 100.000. Y estuvimos especulando sobre el interés que podría tener para Logroño pertenecer a una red de ciudades de dimensiones en nada parecidas a la nuestra. Y me dijo, "mira, Ángel, con los 9.100 euros que vamos a pagar por pertenecer a la Red Eurocities, si soy la representante de Logroño me traigo, seguro la Capitalidad Verde Europea en 2022".



Fecha: 02/07/2020

"Pero, Ino, qué me estás diciendo, si eso es lo que quiere el Alcalde". "Ángel, es que no te enteras. Eurocities, participa en la organización técnica del concurso Capital Verde Europea y si les pagamos 9.100 euros al año, no creo que sea muy difícil". Y le dije: "Pero, Ino, si eso es como comprar el concurso, eso es hacer trampas". Y me contestó, "efectivamente, como unas primarias cualquiera de Unidas Podemos".

Y se despidió, no sin antes recordarme su interés...

Sr. Presidente: Sr. Sainz, ha terminado su palabra.

D. Ángel Sainz: Acabo, sí.

Sr. Presidente: No. Ha terminado, lleva ya más de 1 minuto del tiempo determinado.

D. Ángel Sainz: Muchas gracias, Sr. Presidente, por su flexibilidad.

Sr. Presidente: Mire, la flexibilidad las tengo con todas las personas que componen este Ayuntamiento y sobre todo con las personas del Partido Popular que siempre se pasan los turnos. Hasta ahora lo he permitido. Tienen los turnos porque están adjudicados en Junta de Portavoces, con lo cual, les pido a todas las Concejales y Concejales que los tengan en cuenta y que cumplan con ellos. ¿De acuerdo? A todas y a todos los Concejales.

Turno de Portavoces. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Yangüela, ya sabe que yo siempre he valorado su ironía, pero también es cierto que hay momentos en los que deja de ser gracioso para ser faltón y además de forma absolutamente innecesaria. Yo le pido cierto respeto hacia los compañeros de este Pleno.

Venimos de una legislatura anterior donde se nos insultaba constantemente. La propia Alcaldesa me insultó a mí en más de una ocasión. Creo que en esta legislatura hemos conseguido rebajar ese tono. Y yo le agradecería, porque lo van a agradecer también los logroñeses y logroñesas, que mantenga su ironía, que yo se la reconozco y tiene su punto de gracia, pero no busque el ofender e insultar de forma gratuita. Yo, por lo menos así se lo se lo pediría y, como sé que usted es una persona cabal, estoy convencido que corregirá el tiro para próximas intervenciones.

Sr. Presidente, no acabo de entender, me he debido perder algo, porque no acabo de entender que este punto les moleste tanto a la oposición.

Estamos hablando de entrar en coordinación, entrar en diálogo, buscar estrategias comunes con otras ciudades, para conseguir unos objetivos en los que yo creo que, de forma individual podemos



Fecha: 02/07/2020

estar todos de acuerdo. Yo creo que todos apostamos por la Ciudad Verde con independencia de que sea un proyecto solo del Gobierno, pero es una ventaja para la ciudad.

No entiendo que les pueda parecer mal, dando por cierto, que no digo que lo sea, lo que dice su vecina de que esto sea una estrategia para conseguir la Ciudad Verde, que no comprar, sino ir sentando las bases de comunicación, de acuerdos dentro de ese objetivo que se tiene. También me parecería adecuado que tengamos una estrategia para que dentro de 2, 3 años, que sea en esta legislatura, lo consigamos, porque sabemos que otras capitales, y algunas muy cercana que lo han conseguido, la calidad de vida de esas ciudades aumenta y mejora.

No es ni un precio exagerado, no es ninguna locura, entiendo yo, el hecho de que nos pongamos en comunicación y en contacto con otras ciudades, que aprendamos, que copiemos, que podamos, en la medida de lo posible, también aportar para que mejoren, que busquemos apoyos para conseguir objetivos. De verdad que no acabo de entender el interés que tiene el Partido Popular y Ciudadanos en atacar al Gobierno en este punto.

Y cuestionarse que el Alcalde pueda designar a la persona que se considere más adecuada para defender los intereses de Logroño en cualquier momento, pues bueno, pues es que, no sé, es que ya, ¿a qué punto estamos llegando de cuestionarnos que el Alcalde tiene esa capacidad porque así se lo dice la Secretaría y los Servicios Jurídicos de esta casa?

Pues digo yo, no lo sé, no lo he hablado con el Alcalde, pero entiendo que, dependiendo de cuál sea el orden del día, las reuniones, los objetivos que se marque Logroño para esas reuniones, se buscará a la persona más adecuada y una podrá ser el Concejal, otra podrá hacer un funcionario y posiblemente no sea su vecina. Pero se buscará la persona más adecuada. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Sainz Yangüela, ya veo que en su grupo se tienen que repartir los papeles y en la legislatura pasada era el Sr. Javier Merino quien hacía estas interpretaciones y ahora le toca a usted, supongo que será igual porque quiere llegar a ser diputado como el Sr. Javier Merino. Me lo me lo imagino que tiene que ser por algún motivo así.

Sr. Sainz Yangüela, su vecina supongo que habría leído las declaraciones que hizo usted a la prensa diciendo que con estas adhesiones queríamos comprar la Ciudad Verde Europea, ¿no? Supongo que se da cuenta usted de las palabras que dijo y de lo que representan.

Porque está usted acusando a la Comisión Europea de dejarse comprar y le recuerdo que la Comisión Europea está presidida por alguien de su partido o de por lo menos de su grupo más cercano.



Fecha: 02/07/2020

Si usted cree que por tener una adhesión se puede comprar la Ciudad Verde Europea, de verdad, Sr. Sainz Yangüela, es que dan ganas de echarse a llorar. Usted no nos ha hecho reír, nos va a hacer llorar.

Lo de la Red de Ciudades que Caminan ya es algo que se aprobó en el Pleno pasado y que ustedes, en 2 años, fueron incapaces de poner en marcha y ahora vienen a decir que por qué no lo hacemos. ¿Por qué no lo hicieron ustedes antes? ¿Por qué no lo hicieron ustedes antes con las fórmulas que hubiesen querido? Ahora nos toca la responsabilidad a nosotros y nuestra responsabilidad es llevar adelante estas adhesiones.

Lo mismo que estamos en muchas otras redes distintas, las cuales, en muchos casos, le recuerdo, que se han aprovechado simplemente para el interés personal, que es lo que me temo que por eso se iba a algunas y a otras, aunque estábamos adheridos, ni siquiera se acudía. Pues no, esta Junta de Gobierno va a acudir y va a transmitir lo que se reciba a todos los funcionarios. Eso ténganlo bien claro. Nada más.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. La Sra. Fernández tiene la palabra.

Dª. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero aprovechar este turno de portavoces para centrarme en otro aspecto que, bajo nuestro punto de vista, es necesario para que la adhesión de estas redes funcione.

Quiero ir más allá de este tema de los nombramientos, que lo tenemos todavía ahí con tanta duda. Y es que creemos que siempre hay un objetivo que os falta y es todo aquello que tiene que ver con asegurar la participación ciudadana. Y sí, también es importante la participación ciudadana en la adhesión de las redes, la transparencia y en favorecer la gobernanza multinivel.

Es necesario hacer un máximo esfuerzo para fomentar la participación de las personas en el proyecto de ciudad a la que aspiramos porque es una manera de educar. Porque de otra manera, con imposición, lo más probable es que no salga bien. Es básico informar, es básico crear una cultura de participación para poder cambiar ese modelo de ciudad.

Por ejemplo, en el caso concreto de movilidad, que es lo que, además, estamos hablando de estas redes, la gente tiene que entender las ventajas de moverse en bicicleta.

Hay que explicar los aspectos positivos, hay que escuchar y hay que reflexionar de manera conjunta. Hay que hacer entender por qué debemos abandonar el uso indiscriminado del coche y al mismo tiempo avanzar poniendo en marcha medidas que favorezcan el cambio.



Fecha: 02/07/2020

Se tiene poca esperanza en que se nos vaya a escuchar, y me refiero a los ciudadanos y a los vecinos, y es que es lo que está pasando con este Equipo de Gobierno, que no les escuchan.

Y estamos en un momento de cambio, en un momento de crisis en el que es una oportunidad para atender puentes y alianzas entre la ciudadanía, la Administración y la política. Se necesita otra manera de entender la política.

Se necesita también madurar políticamente con otros lenguajes, con otras formas de hacer. Para ser promotores del cambio necesitamos, no solo adherirnos a redes, sino a un nuevo modelo de participación ciudadana más motivador, más atractivo y que se adecúe a las necesidades de la ciudadanía y no al revés. Es necesario el diálogo con las asociaciones, con los vecinos y con las escuelas donde crecen los futuros logroñeses.

Logroño no puede ser verde si las personas no entienden la necesidad de los árboles y aprenden a respetarlos. O si no entienden el beneficio de un entorno natural, seguirán molestándoles el césped que amarillea en verano.

Logroño no puede ser bella, ni tampoco una ciudad que educa si no creemos en una nueva cultura, en un cambio en el ocio y en un mayor respeto por lo común y por lo público.

¿Por qué no diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana? ¿Por qué no confiar en los vecinos y vecinas de Logroño para definir su futuro, que son ellos los protagonistas de la ciudad, del espacio público y de la movilidad en sus calles?

Imponer un determinado planteamiento en el urbanismo no es el camino. Creemos que es el diálogo y es la participación la clave para establecer políticas de presente y de futuro.

Podemos adherir a estas dos redes y a otras cien, pero la clave está en implicar a la ciudadanía y estoy convencida en que cada una de ellas, así veremos los resultados y quedará en evidencia. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Ruiz.

D. Antonio Ruiz: Bien, buenos días a todos y a todas. Y como al resto de los miembros de la Corporación, pues felicitarme por volver a encontrarnos todos aquí,

Me sorprenden las posiciones de parte del Equipo de Gobierno que ve asombro, que ve insulto, que ve ofensa en lo que en realidad es una descripción de una realidad. De forma irónica, pero yo creo que inteligente de una realidad.

Este acuerdo no es sino el acuerdo de adhesión de hoy, no es sino el fiel reflejo de lo que viene siendo la gestión del Equipo de Gobierno. Una gestión de la nada. Una gestión donde el Sr. Hermoso de Mendoza ha optado por formular ideas, que a estas alturas de legislatura estamos



Fecha: 02/07/2020

convencidos de que se ha convertido en eso, en la nada. 5 acuerdos, más concretamente estos 2 acuerdos de adhesión, que son, por lo tanto, una muestra de nadería.

En su afán por apropiarse por una serie de eslogan o de claims que no hacen más que fomentar el frentismo y establecer planteamientos básicos de 2 opciones, las buenas y las malas, pues nos empeñamos en firmar declaraciones institucionales, en adherirnos a redes, enfatizamos las proclamas. Y cada vez que ustedes avanzan por ahí, nosotros vamos percibiendo que se distancian de esa realidad que describíamos, que se distancian de la necesidad de la ciudad.

Que en su afán por ver lo que se hacen en otros sitios, por compararnos y por aprender de esas buenas practicas, se olvidan de algo esencial, que es el contacto con la realidad de la ciudad de Logroño.

Es el afán por construir una ciudad modelo, su modelo de ciudad, ignorando a colectivos, a comerciantes, a vecinos, a autónomos. Todos ellos deben plegarse a sus intereses y a lo que ustedes escriben en su hoja de ruta por aquello que tantas veces nos repite, Sr. Alcalde, hemos ganado las elecciones, hemos venido a hacer y, a los que no les guste, que no nos voten la próxima vez.

Pero esto no funciona así. Obvian el proceso necesario de contacto de piel a piel con la ciudadanía de Logroño y con las necesidades de la ciudad de Logroño.

Su relato es el reino de las contradicciones. Pretenden adueñarse de él a la vez que pretenden excluir a otros de ese relato porque y, lo hemos dicho en este Pleno, intuimos que no hay más profundidad en ese relato que su mero enunciado, porque cuando queremos superarlo y profundizar en él y hablar en él desde otro estadio más maduro, ustedes lo niegan y nos excluyen.

Su movilidad urbana y, Sr. Antoñanzas, por esto nos posicionamos y por eso creemos que es importante el debate en el Pleno porque es un debate político. Su movilidad urbana no nos gusta, no la compartimos. Es una movilidad urbana sectaria y excluyente. Es una movilidad que sigue basada en patrones caducos, en esta ocasión invertimos, primamos a los que tradicionalmente no han sido primados y castigamos a los que tradicionalmente han sido primados.

Pero seguimos basándonos en un modelo de segmentación, de compartición, de exclusión de unos frente a otros. Autobús y bici por aquí, peatones por aquí y, a los coches, lo que les quede.

Pero esto no debe funcionar así, venimos demandando un modelo de movilidad donde no ganen unos frente a otros. Un modelo de movilidad donde realmente esta palabra que veo que el Concejal de Movilidad nos ha comprado, donde la convivencia y el consenso primen por encima de todo. Y la convivencia y el consenso se construye hablando y detectando las necesidades de la gente.

La ciudad extensión, la ciudad extensión de muchos intereses que en la mayoría de las veces son contradictorios y que a la Corporación y, en este caso, al Equipo de Gobierno le corresponde



Fecha: 02/07/2020

arbitrar desde el trabajo del consenso y de la compartición, no desde la imposición, no desde este es mi modelo de ciudad y este es el modelo de ciudad que impongo.

Su estrategia de urbanismo táctico no es lo que en este momento necesita la ciudad. Ustedes piensan que con este modelo de prueba error, prueba error, prueba error, iremos construyendo algo. Y con este modelo...

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, se le ha terminado su tiempo.

D. Antonio Ruiz: Gracias, Presidente. Aquí no hay debate.

Sr. Presidente: Sra. Tobías, tiene la palabra.

Dª. Eva Tobías: Buenos días a todos, a todas.

Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, yo me voy a poner un poco más seria, que es un poco el defecto que tengo de familia.

Llevamos a este Pleno la adhesión de este Ayuntamiento a varias redes, concretamente en este punto A/2. Red de Ciudades que Caminan y Foro de Movilidad de Red Eurocities, vinculadas directamente con un aspecto estratégico de nuestra ciudad, la movilidad sostenible.

¿Por qué es importante esta vinculación? Voy a resumir brevemente. Poniendo la realidad local, Logroño, en primer lugar, porque Logroño debe estar presente donde se abordan asuntos que atañen al presente y futuro de nuestras ciudades. Porque Logroño, como ciudad abierta, ciudad europea, debe estar presente allí donde conozcamos qué recursos podemos obtener para desarrollar proyectos de ciudad, porque Logroño debe desarrollar un modelo de ciudad de personas que caminan, que van en bicicleta o que comparten vehículo para desplazarse, siendo las personas participación, las personas, las máximas protagonistas de la movilidad urbana y del espacio público, porque Logroño apuesta por unos derechos y principios estratégicos. No los inventamos nosotros, están recogidos en la Carta de los Derechos del Peatón, adoptada por el Parlamento Europeo en 1988, o por la Carta Internacional del Caminar.

Porque Logroño mira a los ODS, objetivos que creo que ustedes comparten, y ahí hablamos del ODS-17, Alianzas para lograr objetivos.

Volvemos a hablar de participación y volvemos a hablar de conseguir asociaciones sólidas y cooperación. Y crear alianzas, participar, obtener recursos es también objeto de nuestro Equipo de Gobierno.

En definitiva, porque Logroño debe aprovechar su potencial, aprendiendo, sumando, escuchando. Escuchando también porque no lo sabemos todo. Así que, por favor, no hagamos politiqueo. Y yo



Fecha: 02/07/2020

sí que me he traído la RAE porque no me lo sé de memoria. "Politiquear: intervenir en política o hablar de política de forma superficial y poco acertada".

No me voy a meter en el ruido. Para mí es muy triste, muy triste oír gestión de la nada, plegarse a sus intereses, movilidad sectaria y excluyente.

Nada de eso es cierto. Nada de eso es cierto. Y, además, el valor, déjenme hablar, el valor de los funcionarios y funcionarias de esta casa está muy presente en todas las decisiones. Y me resulta, aquí me permito una ironía porque creo que debo decirlo, que ayer se hiciera un uso político del trabajo del funcionariado al que tanto dicen respetar y hoy se hable de estética y de legalidad.

Dicho lo cual, continúo. Estas propuestas son razonadas y razonables. Así lo consideró el Grupo Municipal Popular de Leganés, por ejemplo, que presentó una moción para solicitar la adhesión también a estas redes. O San Sebastián de los Reyes, que aprobó unánimemente, también por el PP, por Ciudadanos, esta adhesión a la Red de Ciudades que Caminan. Al igual que el Alcalde del PP en Murcia, que defendió la adhesión de su ciudad a Eurocities por muchas de las razones aquí expuestas.

Por tanto, termino, el foco, por favor, no debe estar en este Equipo de Gobierno y todo lo mal que hacemos todo. Todo, absolutamente todo. El foco debe estar en la ciudadanía.

Y solo os pido o les pido que si lo que estamos proponiendo hoy aquí suma, por favor vote a favor. Porque el foco no es este Equipo de Gobierno, sino la ciudadanía. Y la ciudadanía espera algo más de ustedes y de nosotros.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Tobías.

Procedemos a la votación por separado.

Asunto nº 8. Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a las Ciudades que Caminan.

¿Partido Riojano? A favor. ¿Unidas Podemos? A favor. Partido de Ciudadanos, abstención. ¿Partido Popular? Abstención. ¿Partido Socialista? A favor. Queda aprobada por los grupos del Partido Socialista, Unidad Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº 11. Carta de adhesión al Ayuntamiento de Logroño al Foro de Movilidad de la Red Eurocities.

¿Partido Riojano? A favor. ¿Unidas Podemos? A favor. ¿Partido de Ciudadanos? Abstención. ¿Partido Popular? Abstención. ¿Partido Socialista? A favor. Queda aprobada por los grupos del Partido Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano. ¿Sra. Secretaria?



Fecha: 02/07/2020

Asunto nº 9: 070. Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red ERRIN (European Reggions research and innovation network).

Sra. Secretaria: Asunto número 9. Se propone manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Logroño de participar en la Red Europea ERRIN y facultar al excelentísimo Sr. Alcalde para la adopción de cuantas actuaciones sean necesarias.

Sr. Presidente: Sra. Secretaria, un momento, por favor.

Les pido por favor que callen cuando está hablando los demás, Sr. Ruiz Lasanta. Por favor, tengamos un poco de respeto. Muchas gracias.

Sra. Secretaria, continúe.

Asunto nº 10: Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red OASC (Open and Agile Smart Cities)

Sra. Secretaria: Asunto número 10. Se propone manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Logroño de participar en La Red OACS y facultar al Sr. Alcalde para la adopción de cuantas actuaciones sean necesarias para suscripción y ejecución del presente acuerdo.

Asunto nº 12: 070.Expte.3541/2020 Adhesión del Ayuntamiento de Logroño al foro de sociedad del conocimiento de la Red Eurocities

Sra. Secretaria: Se propone manifestar la voluntad del Ayuntamiento de Logroño de participar en la Red Eurocities, tomando parte del Foro de Sociedad del Conocimiento y facultar al Sr. Alcalde para la adopción de cuantas actuaciones sean necesarias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Procedemos al debate conjunto del punto número 9, número 10 y número 12. Se votarán por separado, tal y como se aprobó en la Junta de Portavoces del día 25. Muchas gracias.

Sra. Campos, tiene la palabra.

D^a. **Esmeralda Campos:** Gracias, Sr. Presidente.

Tal y como exponíamos en el Pleno pasado, proponemos hoy la adhesión del Ayuntamiento de Logroño a 3 redes que están vinculadas directamente con uno de los aspectos estratégicos de la ciudad como son las nuevas tecnologías.

Es importante que Logroño, como ciudad europea, esté presente en foros nacionales y europeos donde no solo se debate el presente y futuro de nuestras ciudades, sino que también se gestionan



Fecha: 02/07/2020

fondos europeos para desarrollar proyectos de ciudad. Para este Equipo de Gobierno, la captación de fondos europeos es un pilar fundamental para poder realizar financiación de proyectos.

Nos adherimos a la Red ERRIN, la Red Europea de Regiones para Innovación Tecnológica agrupada por 125 organizaciones de 22 países. Se creó en el año 2001 y su trabajo se centra en la elaboración de políticas de I+D+I y programas de financiación y desarrollo de proyectos. Se estructura en varios grupos de trabajo con 3 áreas temáticas: Energía y Cambio Climático, Ciudades Inteligentes y Transportes.

Para el Ayuntamiento de Logroño son muy importantes los grupos de trabajo de Ciudades Inteligentes, Transporte y Movilidad, Patrimonio, Cultura y Turismo y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Son evidentes las razones de esta importancia.

Esto supone un coste para Ayuntamiento de Logroño de 2.100 euros al año.

En segundo lugar, nos adherimos a la Red OASC, vinculada a las Smart Cities, con un coste 0. Es gratuito. Se trata de una red que agrupa más de 140 ciudades de todo el mundo, principalmente en Europa, cuyo objetivo es contribuir a la creación de un mercado global de datos y servicios para ciudades inteligentes.

Entre las ciudades adheridas se encuentran los principales referentes en el ámbito de adopción de nuevas tecnologías, servicios y aplicaciones, como son, por ejemplo, Oporto, Copenhague, Londres, Murcia, Alicante o Santander, por citar solo algunas ciudades europeas y españolas.

Nosotros sí nos miramos en otras ciudades porque nos gusta aprender las cosas, nadie creo que tenga una ciudad perfecta todavía.

Promueve el intercambio de información y datos entre sus socios, lo cual nos permite conocer antes las tendencias de futuro en políticas urbanas.

Desde el Equipo de Gobierno local tenemos interés en participar en esta red porque es una de las redes de ciudades inteligentes más grandes del mundo y constituye una fuente de conocimiento y experiencia para el desarrollo de proyectos innovadores y da visibilidad a nuestra ciudad en Europa para mostrar los logros de nuestra ciudad, lo cual es muy importante también por la cantidad de empresas tecnológicas que existen en nuestra ciudad y porque refuerza nuestro papel en la Red RECI.

Y, por último, y vinculado a la Red Eurocities, nos adherimos al Foro de la Sociedad del Conocimiento de esta red con el objetivo de que Logroño pueda hacer una ciudad que desarrolle su estrategia digital en línea con otras ciudades europeas. Tiene un coste de 4.550 euros al año.

El Foro de la Sociedad del Conocimiento desarrolla 4 áreas de trabajo en los que Logroño puede aprender y participar. Datos compartidos entre sector público y privado, ciudadanía digital,



Fecha: 02/07/2020

impulsando el acceso de los ciudadanos al entorno digital y aumentando los servicios digitales de la Administración. Estandarización e interoperabilidad de los datos a nivel europeo para facilitar el intercambio de información. Las ciudades y el futuro digital para anticipar y preparar las ciudades respecto a los cambios tecnológicos.

Desde el Equipo de Gobierno creemos que Logroño, como ciudad europea que es, debe estar representada en aquellas redes urbanas que representan lo que queremos ser, una ciudad donde la tecnología sea también algo relevante.

Tenemos mucho que desarrollar y con estas adhesiones contribuiremos a llenar este vacío absoluto que existe en nuestra ciudad y también a tejer redes colaborativas con otras ciudades similares a la nuestra dentro de la Unión Europea.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sra. Campos.

Turno de grupos. Sra. Fernández, tiene la palabra.

Dª. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, pues en este caso estamos en una situación parecida a la del asunto anterior, sobre las redes de movilidad. Ahora hablamos de las que están más relacionadas con innovación, con Sociedad del Conocimiento. Le agradezco a la Concejala Esmeralda Campos la explicación, de lo que nos puede reportar.

Y es cierto que, respecto a innovación en este Ayuntamiento, nos tenemos que despertar porque el Smart City como idea está muy bien pero necesita de un impulso, necesita darle contenido, necesitamos más innovación.

Es fantástico este salto a Europa, debemos convertirnos en una ciudad europea. La adhesión a determinadas redes sí que puede ser una oportunidad que nos ayude a conocer otras experiencias, otras realidades de las cuales crear una oportunidad, favorecer el intercambio y salir a competir como ciudad por el bien de nuestro futuro.

En cualquier caso, voy a ser muy breve, no me voy a extender en las posibles bondades de esta u otras redes, a la que nos vamos a adherir ahora o que ha adherido en el anterior Gobierno.

Como en el anterior de las redes de movilidad, pues es que no nos convence, en absoluto, el tema de los nombramientos. En este caso estamos pensando en otros nombres, pero no entramos, no queremos valorar la capacidad de esta persona que, sin duda, estará capacitada para ello, sino el hecho de quién representan.



Fecha: 02/07/2020

Como ya lo hemos dicho antes, los asesores deberían tener una función de apoyo, ya lo hemos debatido en el anterior punto también con el asunto del coordinador general.

Sres. del Equipo de Gobierno, aun estando a favor de la adhesión de estas redes, nos están imposibilitando votar a favor por esta cuestión. Es una cuestión que parece, aparentemente, es de forma, pero es de fondo y no creemos que sea una cuestión baladí.

Repetimos la necesidad de llevar a cabo las cosas de una determinada manera, reconociendo el valor de los funcionarios municipales y con respeto hacia la ciudadanía, que en las urnas decidió quién quería que le representase. Y esa persona no es alguien que pueda elegir el Equipo de Gobierno, sino un representante corporativo.

Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández.

Sra. Ramírez, tiene palabra.

Dª. Penélope Ramírez: Buenos días a todos.

Encantada de vernos ya aquí y reiniciar los plenos presenciales.

Bien, creo que voy a intentar ir al objetivo, a pesar de que al final, pues, siempre tamizamos, ¿no?, a través de lo que sería la opinión personal. Pero, en este caso, revisadas las adhesiones, una cosa sí que les puedo decir y es que el Ayuntamiento de Logroño o al Ayuntamiento de Logroño, pues, creo que sí debería venir con los objetivos o las cosas claras.

Es decir, que los logroñeses y logroñesas deberían tener un Equipo de Gobierno con ideas propias porque esto no es un laboratorio de ideas, ¿no? Y aunque está bien el intercambio de éstas, pues también debería ser en un entorno proporcional.

¿Por qué digo esto? Pues porque ustedes mencionan en algunos casos las ciudades que forman parte de estas, cómo se tiene que mirar hacia ellas, incluso a nosotros nos lo dicen, que tenemos que mirar a otros ayuntamientos también.

Sin embargo, en el caso de estas redes, por mucho que hablemos de ciudades, lo que yo he visto no es un Ayuntamiento sino instituciones, ¿no?, que forman parte de ellas. Pues institutos tecnológicos, universidades, cámaras de comercio, clusters... Por lo que me atrevo a decirles que, aunque ya creo que es demasiado tarde, que no estamos aquí para experimentos y que los habitantes de Logroño lo que necesitamos son certezas por parte de quienes nos gobiernan y no especulaciones. O dicho en lenguaje tecnológico, highlights o píldoras de gurús tecnológicos más propios, pues, de centros de investigación, empresas, transmisores del conocimiento, que es un aspecto importante en estas redes, que de una entidad local y pública.



Fecha: 02/07/2020

Por otro lado, si hablamos de entidades o de redes a la que nos vamos a adherir, también hay que señalar que, aunque sí que se señala también que son sin ánimo de lucro, pues la verdad es que no nos salen gratis. Ojo.

Respecto a ERRIN. Se dice que tiene representación en todas las comunidades autónomas excepto en La Rioja. ¿Qué tipo de representación? Porque no veo ningún Ayuntamiento y las autoridades que forman parte de ellas son regionales y a través de sus oficinas en Bruselas.

Es decir, ¿hasta qué punto le corresponde a un Ayuntamiento formar parte de esta red que fundamentalmente, además, se dedica a desarrollar las competencias en los miembros que forman parte de ella en cuanto a las temáticas, pues, de los grupos de trabajo y de los que se forman parte y no tanto a desarrollar políticas referidas a estos? Por lo que sí que cabría preguntar, tras más de un año, le siguen faltando ideas.

En cuanto a la Red OASC, resulta muy llamativo que nos volvemos a encontrar con algo muy parecido al anterior y lo que posteriormente nos vamos a encontrar también en la Red de Eurocities.

Porque, en este caso, no entendemos bien y porque en el punto 3, se habla de un documento y se señala mucho, ¿no?, de mecanismos de interoperabilidad mínimos, ¿no? Pues para el intercambio de datos y facilitar la adopción de nuevas tecnologías, etcétera, etcétera, que me lo leí o intenté leerlo con cierto interés, que se me fue el instante porque se desarrolla en 2 páginas y en esquemas. O sea, realmente tampoco tienen desarrollo. No sé a qué nos estamos adhiriendo.

Pero lo más llamativo es que parece que, más allá de los datos que nos tengan interconectados como ciudades, pues creo que lo que conviene es que se explique que cuál va a ser ese, el tratamiento de los datos, y de qué tipo.

Por otro lado, hablando de nuevo, otra vez, de ciudades. ¿Qué relevancia vamos a tener dentro de esta red? Porque se organiza en capítulos nacionales y, si mal no he leído, creo que se mencionan a 9 ciudades.

A ver, les recuerdo, por si acaso se les ha olvidado, que en RECI, pues, somos 83 ciudades españolas y que, además, la presidimos, Sr. Alcalde. 83 ciudades españolas frente a 9, ¿no?

Tampoco sabríamos en este caso quién va a representarnos, como en ninguna de las otras redes, ni en qué

Sr. Presidente: Sra. Ramírez, ha terminado su tiempo.

Dª. Penélope Ramírez: Sí.



Fecha: 02/07/2020

Sr. Presidente: No, no, ha terminado su tiempo. He repetido anteriormente que le dé las gracias a su compañero Ángel Sainz Yangüela. Voy a ser tajante con los tiempos en este Pleno.

Turno de portavoces. Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: ¿En este turno entiendo que no interviene ningún otro grupo? Vale.

Sr. Presidente: He preguntado y nadie ha contestado. Turno de portavoces y la última palabra la tendrá el portavoz.

D. Conrado Escobar: Por ajustarme al reglamento. Bueno.

Bueno, pues voy a consumir el turno de portavoces señalando que nos vamos a abstener en estos puntos y vamos a hacer una valoración al respecto. Una valoración que, como ya ha anticipado perfectamente el Sr. Ruiz Lasanta y Penélope Ramírez, pues es el reflejo, de alguna manera, de una gestión basada en pintura, en maquillaje y mucho postureo.

Se ha hablado aquí de nadería política, yo añadiría aquí que estamos inmersos o ustedes están inmersos, en cierto modo, en la contradicción permanente. Hablan de una Ciudad Verde pero no desarrollamos, por ejemplo, la declaración contra el cambio climático aquí aprobada. Se habla de Ciudad Inteligente y no hay ni un solo proyecto tecnológico para la ciudad. Se habla de movilidad y se olvidan del autobús o del turismo, como aquí se ha dicho, es un concepto pendular de la movilidad.

Y en ese revoltijo creemos que ustedes se apropian y, usted, Sr. Alcalde, se apropia de un relato que es de todos hasta vaciarlo de contenido. Su movilidad urbana aporta ahora inseguridad y más inaccesibilidad en Logroño y más dosis de confusión. Y la movilidad es diversa y accesible.

No hay un modelo tecnológico de la ciudad o por lo menos nosotros no lo conocemos de su parte. Sus acciones siguen siendo obsoletas, comprar ordenadores y Administración electrónica.

La gestión del conocimiento, como ya se ha dicho, se traduce muchas veces en imponer las ideas, sus ideas y las de sus asesores, y olvidan que el talento abunda entre los técnicos municipales y entre las asociaciones de la sociedad logroñesa. Van a convertir el Logroño verde que es hoy en un Logroño gris. Su ciudad abierta, ya lo hemos dicho, es una ciudad asaltada y confusa por la precipitación en las decisiones.

Es difícil explicar todo esto en foros internacionales a los que pretendemos adherirnos. Están devaluando los retos de la ciudad hasta una cierta caricatura y creemos, nosotros entendemos, que esa nueva mirada que necesita, que coincidimos que necesita Logroño, necesitamos incorporar, aprovechar al máximo el talento y la transformación digital de empezando, precisamente, por esta casa.



Fecha: 02/07/2020

Y hablando de la sostenibilidad, que también se ha mencionado, nos preocupa, y mucho y vamos a hablar de ello, que crezca el número de desempleados en Logroño. Eso es realismo. El número de desempleados en Logroño hoy, una vez más, comprobamos que desafortunadamente esa realidad de sostenibilidad es cada vez más sangrante.

Nos preocupa también que crezcan las necesidades en la emergencia social hasta en un 40%. Y esto lo menciono porque la sostenibilidad es balance económico, es ambiental y es también social.

Y claro que nos preocupa el cambio climático, pero por el momento nada sabemos del contenedor marrón, de mejorar la recogida de residuos, de limpiar el parque del Ebro, por poner algún ejemplo.

Está muy bien ir a foros internacionales a predicar algo que no se tiene y que no se practica dentro.

En esa operación de maquillaje, de pintura sin contenido real, se proponen 5 adhesiones que forman parte de su decorado político, de un decorado que es cada vez más alejado de la realidad.

Con esos, es lo de menos la cifra, con esos 12.000 euros, ustedes se distancian de unos problemas de ciudad que nunca solucionan y seguramente responderán diciendo que somos una ciudad inteligente, que camina, la ciudad que cuida... Pero es, Sres. Socialistas, más de lo mismo. Se ha dicho muy bien, cierta nadería política. Pero nadería política huyendo del realismo que ahora mismo, la emergencia social, sanitaria y económica, necesita.

¿Qué proyectos incorporamos, Sr. Caballero, por ejemplo, a esta red? Porque trabajar en red es recibir y aportar y no únicamente figurar, que es lo que parece que abunda.

Sr. Presidente: Sr. Escobar, Sr. Escobar, Sr. Escobar.

D. Conrado Escobar: Así que, esperemos... Vamos a abstenernos.

Sr. Presidente: Vale. Se le ha terminado su tiempo.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias por la clemencia en el uso del tiempo.

Sr. Presidente: Les he dicho que en este Pleno voy a ser justo con los tiempos y que le den las gracias a su compañero Ángel Sainz Yangüela.

Sr. Cruz, tiene la palabra.

D. Kilian Cruz-Dunne: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad es que, como portavoz del Equipo de Gobierno, me parece increíble lo que estamos escuchando porque, Sres. Populares, la pregunta sería: ¿Cómo es que no hemos hecho hasta ahora todo esto? Porque estamos hablando no solo de adhesiones de papel, no estamos hablando



Fecha: 02/07/2020

solo de palabras, estamos hablando de acudir a los Fondos Europeos que la Unión Europea nos pone a nuestra disposición.

Y esto es hablar de entrar en primera Liga Europea. Estamos hablando de palabras mayores. Y en eso están muchas administraciones locales, tomando nota y empezando a reaccionar y empiezan a ser conscientes de que hay que estar atentas al nuevo presupuesto de la Unión Europea para el próximo septenio, como ha indicado mi compañera Esmeralda.

Quien no esté atento a esta Liga Europea, a estos Fondos Europeos, tendrá problemas para financiar ideas, para lograr respuestas a los problemas que nos presenta la ciudadanía porque, además, son claves para nuestro futuro, nuestro futuro como ciudad.

Estamos hablando de adhesiones no solo del ámbito de escaparatismo, como dicen ustedes, sino que estamos hablando de entornos donde se nos aporta mucho aprendizaje y donde son herramientas, cauces muy beneficiosos para alcanzar estos fondos.

Fondos óptimos que no solo son beneficiosos también para la ciudadanía, sino para la propia estructura municipal, por cuanto entra, insisto, en un ámbito de primera Liga Europea y por no mencionar, por no olvidar también las empresas o entidades de nuestra ciudad que serán beneficiadas implícitamente si logramos sacar adelante todos los proyectos que tenemos en mente.

Es evidente que la clave hoy en día es especializarse, estar atento al funcionamiento de estas estructuras, de estas entidades europeas y trabajar mucho en base a ellas, pero esto exige una motivación que de verdad no encuentro en ustedes porque sus palabras son una representación de una visión miope, cortoplacista, irrisoria, que minusvalora las oportunidades que se nos presentan por delante, por cuanto estamos hablando no solo de poder captar o llegar a estos Fondos Europeos, sino que es un trabajo bidireccional.

Estamos hablando también de ser, tener a nuestra disposición una representación internacional no solo de la ciudad en sí misma, sino de aquellos proyectos e iniciativas en las que podemos conformar esas prioridades estratégicas que sí conforma nuestra base de programa político.

Y en estas redes mencionadas Logroño, además, podrá analizar y formar parte, insisto, a primer nivel europeo en el debate sobre estas claves fundamentales que son tan importantes para la presente etapa del postcovid, puesto que estamos hablando de cuestiones muy importantes como son el nuevo modelo económico, el trabajo en acciones concretas que permitan luchar contra el cambio climático y afianzar, por ejemplo, también la compra pública innovadora, entre otros muchos y múltiples aspectos.

Y, además, he de recordar también que, recientemente, la propia Federación Española de Municipios y Provincias nos indicó que son estas convocatorias un importante mecanismo de financiación de proyectos de alto impacto para todas nuestras ciudades y que, en este sentido,



Fecha: 02/07/2020

hasta ahora, Logroño ha sido muy poco activo mientras que otras ciudades, como Santander, Valladolid, Oviedo, han estado muy activos y han conformado, han formado parte de esta Liga donde han estado presentes en las actuaciones estratégicas para conformar esos modelos de ciudad que ustedes dicen que no existe.

Y estamos, en este sentido, trabajando en base también a esa alineación con los objetivos de desarrollo sostenible, con la Agenda 20-30, con el Pacto de Verde Europeo, que a partir de sus palabras, entiendo que están ustedes minusvalorando. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Cruz. El Sr. Alcalde, tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Bueno, buenos días en este turno de redes.

El dinero que llega a Europa va a llegar en 2 ejes que todos han ya convenido. Ese Pacto Verde y esa transformación digital, estos son los 2 retos principales de Europa, donde todas las familias principales europeas han convenido que son los retos que pueden permitir a Europa seguir aspirando a ese liderazgo internacional.

Estar en esas redes tiene un objetivo claro, intentar, vamos a ver si somos capaces o no de atraer fondos europeos. Atraerlos en contacto con sí, por supuesto, universidades, centros tecnológicos, instituciones variadas en el ámbito de la tecnología, claro que sí. Y atraerlos en todo lo que tiene que ver con la modificación del espacio público y la movilidad, gestión de residuos... todos los aspectos que afectan al cambio y la adaptación al cambio climático.

La verdad es que, sí que me entristece un poco porque ya sabe el Sr. Ruiz Lasanta, que le tengo aprecio, mucho aprecio porque es una mente muy bien amueblada. Él ha sido Asesor de Presidencia, Secretario General Técnico, tiene una robusta carrera profesional. Y cuando dice, la gestión de la nada, esto que dice, ¿no? De movilidad sectaria y excluyente. Mire, el Sr. Jaime Caballero está haciendo un esfuerzo importante por, en esas comisiones determinar qué es la estrategia de calles abiertas, hacer un esfuerzo en un retraso, que a nuestro juicio es importante en Logroño, sobre cómo se reparte el espacio público y ofrecerles la posibilidad de colaborar con la mano tendida, para que dijeran: No, mira, esta calle no, está otra, mi estrategia es a o b, mi estrategia... no.

La nadería viene dada por una oposición que se opone porque si, y porque no presenta ningún tipo de alternativa. ¿Ustedes están a favor de que Logroño sea una ciudad a 30? Para que puedan convivir con seguridad coches, peatones... ¿Votos, sí o no? ¿Ustedes están a favor de aumentar el trazado de las aceras para que los ciudadanos puedan tener una cierta distancia de seguridad, sí o no?

¿Ustedes están a favor de que las calles República Argentina, Gonzalo de Berceo y tantas otras ganen espacio para los peatones, sí o no? ¿Ustedes están a favor de un carril bici? Díganlo.



Fecha: 02/07/2020

Entonces no se meten, ustedes no se meten con él, ¿qué? Esto de sorber y soplar es muy suyo. Esto de estar como una boya flotando en el..., no se meten con qué, a lo sumo se meten en el cómo. Nos dicen que hay que hacerlo con más participación, con más tiempo, hablando con todo el mundo, etcétera, etcétera.

Mire, la cantidad de veces que hemos hablado con todos los colectivos que llevan esto esperando desde hace tiempo, Logroño Andando, Logroño en Bici, Ecologistas, Greenpeace, comerciantes, tal. No, no y asociaciones de vecinos y tal. Mire, el urbanismo táctico permite mejorar y rectificar sobre la marcha sin hacer una inversión importante.

Cuando se trabaja una calle, cómo se trabajaba antiguamente y tienes que gastarte 500, 600.000 euros en un tramo de calle porque tienes que hacer el saneamiento, la iluminación, el pavimento y demás. Esa decisión, es una decisión que para los ciudadanos implica un coste importante. Cuando con mucho menos dinero se consigue cumplir el objetivo, que es lo que están haciendo todas las ciudades europeas, respetando la Agenda Urbana Española y respetando todos los compromisos que Europa va adquiriendo, creo que avanzamos.

Pero digan ustedes si quieren ir por ahí o no, porque parece ser que sí, pero no de esta manera o no de este modo. O igual lo que les preocupa es, que no lo están haciendo ustedes, y como están tan acostumbrados, durante tantos y tantos años a ser ustedes los que lo hacían, cuando lo hace otro equipo, entonces esto les chirría. Y entonces hablan de exclusiones, de... No hombre no.

Estamos ejerciendo una acción de Gobierno, sin más. Y hablando con muchísima gente para conseguir esos consensos. Pero, hay que ir rápido porque Logroño lleva mucho retraso, no estamos a la vanguardia de las ciudades más sostenibles. Ahora su Alcalde, en Madrid, está pensando si hace la gran súper manzana en el barrio de Salamanca. Fíjense ustedes, ¿eh?, en el barrio Salamanca. Porque quizás la gente que tiene un determinado poder adquisitivo quiere vivir sin humo, sin coches, sin cláxones y como pasó en Barcelona hace 15 años, y está pensando hacer la súper manzana en Barcelona.

Nosotros tenemos un pénsum desde el año 2013 que ustedes en 8 años no cumplieron, que iban como el caballo del malo. Ahí, taca, taca a ver si no molestábamos a nadie, porque en que tenían 3 tuits y 2 vecinos, y 2 comerciantes que se quejaban, pues se amilanaban, entonces les entraba la parálisis, porque no querían molestar a nadie.

Y nosotros tenemos que recuperar mucho del terreno perdido. Tenemos que conseguir dinero de Europa, tenemos que intentar hacer esos proyectos, hacerlo de la forma más eficiente posible y que Logroño sea un Logroño donde aumentemos la calidad de vida.

Creo que en el fondo ustedes están de acuerdo con esto, porque luego se abstienen o nos votan a favor en muchas cosas en los últimos 3 plenos. Pero sale usted en su discurso, Sr. Lasanta, que ya le digo, que usted es una persona inteligente, ¿no? Y dice estas cosas, pues no sé si se sentirá muy cómodo con esto, pero bueno. Gracias.



Fecha: 02/07/2020

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a la votación por separado

Asunto nº 9. Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red ERRIN.

Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, abstención. Partido Popular, abstención. Partido Socialista. Queda aprobada por los votos del Partido Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº 10. Adhesión del Ayuntamiento de Logroño a la Red OASC.

Partido Riojano, a favor. Partido Unidos Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, abstención. Partido Popular, abstención. Partido Socialista, a favor. Queda aprobado por los votos del Partido Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano.

Asunto nº 12, adhesión del Ayuntamiento de Logroño al Foro de Sociedad del Conocimiento de la Red Eurocities.

Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Socialista. Perdón. Partido Ciudadanos, abstención. Partido Popular, abstención. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por los votos del Partido Socialista, Unidas Podemos y Partido Riojano. Sra. Secretaria.

Asunto nº 13. 0712 Aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General Municipal, en c/Vara de Rey 74, exp.RUB28-2018/0009

Sra. Secretaria: En el asunto nº 13 se propone aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan General Municipal en Vara de Rey, 74, con las correcciones y modificaciones señaladas en el Expositivo 4 del presente acuerdo y publicar el mismo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra el Sr. Caballero.

D. Jaime Caballero: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, la modificación del Plan General Municipal que debatimos ahora, está promovida y redactada por la Sociedad de Integración del Ferrocarril, conocida como LIF, y su objetivo es adaptar la ordenación del edificio residencial situado en la calle Vara de Rey, para que pueda realizarse un nuevo acceso al mismo, cuando se ejecute la reducción de la cota de Vara de Rey en esa zona.



Fecha: 02/07/2020

Básicamente, la modificación permite solucionar dos cuestiones que, con la ordenación actual, no se pueden resolver.

En primer lugar, se califica como residencial el actual portal del edificio que, por error, estaba calificado como espacio libre público, algo que, evidentemente, no lo es. Y en segundo lugar, se califica como complementario de la vivienda una superficie de 25 metros cuadrados, insisto, son solo 20-25 metros cuadrados, de espacio libre público, que permite compensar la pérdida de superficie en la planta baja del edificio, donde será necesario ubicar el nuevo portal de acceso, una vez que se rebaje la cota de la calle en Vara de Rey.

Una vez aprobada la modificación del Plan General, la urbanización de la zona podrá eliminar la pasarela actual que existe al edificio y ubicar el acceso en la planta baja, que estará a la misma cota que la calle Vara de Rey en esa zona.

De esta forma, la pérdida de espacio público de 25 metros cuadrados se verá compensada por la posibilidad de utilizar e incorporar a la ciudad el actual patio de 66,5 metros cuadrados.

En definitiva, se trata de una modificación necesaria para adaptar el planeamiento a la futura situación de la zona, con una altura menor, que eliminará el puente actual sobre el ferrocarril, dejando un espacio público más cómodo y accesible para los vecinos de ese edificio y para toda la ciudadanía.

Como decía al principio, esta modificación está suscrita por la Sociedad de Integración del Ferrocarril y tiene el visto bueno de los servicios técnicos municipales, por lo que proponemos su aprobación definitiva en este Pleno. No hacerlo, sería un grave quebranto para los vecinos del edificio de Vara de Rey, 74, que no podrían adaptar los accesos a su edificio cuando se rebaje la cota en esta calle. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr., no tiene la palabra, no puede hablar. Muchas gracias.

¿Turno de Grupos? ¿Turno de Portavoces? Sra. Fernández, tiene la palabra.

Dª. Rocío Fernández: Muy brevemente, porque con este expediente, como ya nos ha explicado el Concejal Jaime Caballero, es algo casi necesario que viene causado por las obras del PERI Ferrocarril, en este portal de Vara de Rey 74, que ha empeorado ese acceso, por lo cual, perjudicando en la accesibilidad. Pues bueno, está claro que había que poner remedio a ello.



Fecha: 02/07/2020

Nos parece, además, y sí que quiero señalarlo, nos parece muy positivo tener ese informe favorable por parte de la COTUR, ya que con esto, entendemos que se garantiza aún más la rigurosidad con la que se ha estudiado esta modificación. Por lo cual, por nuestra parte nos parece conveniente aprobar esta propuesta y este expediente. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. ¿Algún turno más? Pues procedemos a su votación. Unidas Podemos, perdón, Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada por unanimidad. Sra. Secretaria.

Asunto nº 14. Corrección de error en acuerdo de adaptación del Plan General Municipal de Logroño a la Ley 10/98 de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (Expte. 2020/0015)

Sra. Secretaria: En el asunto nº 14, se propone corregir los errores existentes en la resolución de la Consejería de Obras Públicas, Transporte, Urbanismo y Vivienda de 15 de enero de 2002 por la que se aprobaba definitivamente la adaptación del Plan General de Ordenación Urbana a la Ley 10/98 según se señala en el expositivo tercero de este acuerdo y publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de La Rioja.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Secretaria. Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Gracias de nuevo, Sr. Presidente.

Bien, se propone aprobar el acuerdo de corrección de errores del Plan General Municipal, para recoger en los planos de ordenación la altura máxima correcta de los PERIS 8 y 33. Se trata de 2 zonas de reconversión industrial, conocidos ya popularmente como PERIS, situados al norte de avenida de Burgos, que se modificaron en noviembre del año 2000, para aumentar la altura máxima de los edificios que se podrían edificar allí.

En concreto, en el PERI número 8, pasó de 16 metros de altura máxima a 19 metros y el PERI número 33, pasó de 19 metros a 22. Aunque aquella modificación se aprobó, como digo, en noviembre del año 2000, nunca se llegó a incorporar esta altura nueva a los planos del Plan General, porque por entonces todavía se llamaba Plan General de Ordenación Urbana, y tampoco se incorporó la nueva altura a los planos del Plan General Municipal, que se aprobó en 2002, cuando se realizó la adaptación a la LOTUR. De ahí el cambio de nombre.



Fecha: 02/07/2020

Ha sido ahora, en 2020, cuando se está tramitando uno de los PERIS afectados y se ha advertido el error por parte de los Servicios Técnicos Municipales. Error que es necesario subsanar mediante el presente acuerdo, para que pueda continuar su tramitación sin sobresaltos, por lo que esperamos el apoyo de todos los grupos para poder seguir avanzando en la transformación urbana de esta parte de la ciudad. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. ¿Turno de Grupos? ¿Turno de Portavoces? Sr. Ruiz, tiene la palabra. Perdón, Sra. Fernández, tiene la palabra.

Dª. Rocío Fernández: Perdón. Gracias, Sr. Presidente.

Bien, pues también en este caso, lógicamente, no podemos estar, sino de acuerdo en corregir un error cuando este se detecta, como ya nos ha explicado el concejal del área.

En este caso, el error está en la falta de incorporar esos datos en los planos del Plan General Municipal.

El hecho es que el error, en aquella modificación puntual que luego se fue arrastrando, es del año 2000 y han pasado 20 años. Nadie se había dado cuenta de este error. Tampoco, cuando en el año 2002 se llevó a cabo esa adaptación del Plan General Municipal, a la Ley 10/1998.

Y bueno, pues en esta ocasión, entiendo yo, que esta rectificación se produce a instancia de nuestros propios técnicos municipales, que han detectado y han visto este error. Han dado inicio a esta corrección y en la propuesta no vemos que haya sido a instancia de ningún otro interesado.

En cualquier caso, en lo que nosotros queremos volver a incidir, es en la importancia de avanzar con la revisión del Plan General. Estamos corrigiendo un error de hace 20 años. Y está claro que hay que retomar en mano este documento y adaptarlo a la nueva legislación, a una nueva realidad y a unas nuevas necesidades de la ciudad.

Tenemos, de vez en cuando, modificaciones puntuales que quizás se podrían evitar, cambios en las directrices de planeamiento que deberían de verse plasmados en la revisión de este Plan General para, realmente, que se pueda adaptar a esas necesidades actuales. Estamos todavía esperando que se forme y que se convoque la Comisión para la revisión del Plan General, como ya aprobamos en este Pleno, la formación de aquella Comisión.



Fecha: 02/07/2020

Tenemos también pendiente la contratación de la asistencia técnica del Plan General, que este Grupo Municipal ya propuso el 31 de julio del 2019, nos dijisteis que no, pero ahora es que va a ser que sí.

Aunque me voy a permitir decirles, no sé si les animo a hacerlo en este preciso momento, porque en lo que se trata a la adjudicación de las asistencias técnicas en el Área de Urbanismo, no vemos el asunto demasiado claro. No vaya a ser que terminéis haciendo una contratación a través de algún procedimiento excepcional, durante el periodo de alarma. Nada más. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández. Sr. Ruiz, tiene la palabra.

D. Antonio Ruiz: Gracias, Sr. Presidente. Mire, estos son los acuerdos que le gustan al Sr. Zúñiga, los que no tienen debate político, son cuestiones técnicas. Vienen, las votamos, tiramos para adelante y no entendemos qué hacemos aquí ninguno, ¿no? Pero, evidentemente, estos son los acuerdos que evidencian la carencia de ambición y de debate político en este Pleno.

Un ejercicio muy sencillo, el Sr. Caballero acaba de hablar de que con este acuerdo favorecemos la transformación urbana de ese espacio. Sr. Alcalde, esto es la nadería política. Entender que con un acuerdo de corrección de errores activamos la transformación urbana de la ciudad, nos parece una evidente contradicción.

Hemos aprobado modificaciones puntuales, donde hemos corregido números, del 3.2 al 3.3, no sé si lo recuerdan. Hoy nos toca otra corrección de errores y no sabemos nada, como bien decía la Sra. Fernández, del Plan General Municipal, no sabemos nada de qué ocurrió con aquel avance, de qué ocurrió con las alegaciones que muchos colectivos hicieron con su esfuerzo y con sus horas de dedicación a ese Plan General o a ese avance y que ustedes en una primera instancia nos dijeron que iban a hacer con medios propios, que no necesitaban avanzar con una consultoría. Luego, en la elaboración del presupuesto, nos enteramos que se dotaba una partida para consultar externamente, porque hacerlo con los técnicos municipales parece que era muy complicado.

Luego, que si accedían a crear un grupo de trabajo en el que estaríamos todos, pero que a día de hoy todavía no se ha creado y del que no sabemos nada. Aunque inicialmente se nos anunció febrero, luego se nos dijo que con la crisis era complicado, etcétera. Sra. Campos, ustedes también empiezan a entrar en la dinámica de prometemos, prometemos, prometemos y dilatamos, dilatamos.

Y nos preocupa su visión del tema, porque también nos han anunciado que quieren hacer un instrumento meramente técnico, unas normas técnicas, que entendemos que no son propias de



Fecha: 02/07/2020

una ciudad como la de Logroño, de un Ayuntamiento como el de Logroño, donde se regulen cuestiones técnicas y donde nos olvidemos de la ambición y del alcance que tenía el avance.

Y es un modelo que no compartimos, evidentemente, porque la planificación y la programación es necesaria, incluso para su urbanismo táctico. Su urbanismo táctico es una fase intermedia que deriva en algo que inicialmente debe estar programado o que debe estar acompasado de ese urbanismo táctico.

Requiere de una visión integrada, integrar la movilidad con el urbanismo, la sostenibilidad ambiental con la edificación, la intervención social con las zonas vulnerables, urbanísticamente vulnerables de la ciudad, la vivienda con la habitabilidad. Y nada de esto vamos a conseguir, ni con normas técnicas ni con modificaciones como las que hoy vemos en este Pleno.

En estos días, hemos escuchado declaraciones, algunas del propio Ezquiaga, redactor del avance con el que contábamos, donde insistía en la necesidad de enfocar esta nueva forma de entender el espacio público desde la necesaria conexión entre el urbanismo y muchas disciplinas parejas, entre ellas, evidentemente, la movilidad.

Pero, sinceramente, no tenemos claro que con estos avances sigamos en la transformación de la ciudad. Lo de Vara de Rey 74, nos parece cierto. Por cierto, lo dijimos en su día, nos parece acertado, lo dijimos en su día también, evidencia que todas las soluciones, porque esta modificación del plan, puntual, deviene del momento en el que estaba planteada la solución inicial, de la que luego hablaremos, del paso inferior de Vara de Rey, todas las soluciones resolvían con cota cero la zona.

Lo digo porque ese debate se ha llenado de mucha confusión por su parte. Esto evidencia que la cota cero era una cuestión que estaba prevista en cualquiera de las soluciones propuestas, porque si no, esta modificación hoy no tendría sentido.

Y en cuanto a la corrección de errores que ahora hablamos, pues lo dicho, leemos y releemos y nos cuesta entender qué demonios hacemos en un órgano político como este, más allá de sustentar un trámite puramente formal y legal que...

Y aquí animo al Presidente del Pleno y al resto de miembros que están en el grupo de trabajo para la revisión del Reglamento, debiéramos ser capaces de resolver de una manera más ágil en la dinámica de los plenos y centrarnos en lo que es el debate político, que en este caso, es el PGM. Gracias, Presidente.



Fecha: 02/07/2020

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Ruiz. ¿Alguna intervención en turno de Portavoces? Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, solo comentar brevemente, respecto a Plan General, bueno, nos recuerdan frecuentemente la necesidad de llevar adelante esa revisión de Plan General. Como saben, en ello estamos trabajando, pero también hay que ser realistas, que ese nuevo Plan General no soluciona todas las cuestiones y que, bueno, cuestiones , como la que aquí se han traído, de esas modificaciones puntuales, hay que ser realistas y seguirán siendo necesarias.

Al final, un Plan General, tiene gran complejidad y no responde a todas las cuestiones, sobre todo cuando hablamos que, en lo que es el centro urbano consolidado, pues hay que tener muchísimas cuestiones en cuenta, como las que también se refieren de regeneración urbana.

En el momento en el que estamos, que ya se ha, creo que transmitido en las Comisiones Informativas, es en esa redacción, del pliego técnico para licitar esa redacción y, a continuación, formaremos esa comisión de trabajo conjunto.

Hemos ido adaptando, sí, es cierto, la pretensión que teníamos de cómo realizar esa revisión del Plan General, bueno, también a esa colaboración y ese respeto por el equipo técnico municipal, para hacerlo de forma conjunta y consensuada.

Y, bueno, la cuestión que atañe a esta corrección de errores y a los PERIS, nuestro deseo también es ir avanzando con la tramitación de esos PERIS, que en los últimos 8 años, han estado abandonados. Unos han ido caducando, otros están pendientes de hacerlo. Pero la realidad es que no ha habido ningún tipo de impulso para avanzar con ellos. Y es también en lo que nos vamos a dedicar además de hacer esa revisión del Plan General. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero. Procedemos a su votación. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobado por unanimidad. Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria: Por urgencia se propone un asunto visto esta mañana tanto en Comisión Informativa Extraordinaria como en Portavoces. Y es, la puesta en conocimiento del Ayuntamiento



Fecha: 02/07/2020

Pleno de la renuncia, al cargo de Concejal presentado por D. Julián San Martín Marqués. Procede, en primer lugar, declarar la urgencia del asunto.

Sr. Presidente: Procedemos a la votación de la urgencia. Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista. Queda aprobada la urgencia por unanimidad. Sra. Secretaria.

Sra. Secretaria: Pues como decía, se da cuenta de la renuncia formulada por Don Julián San Martín Marqués, a su condición de Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Logroño y a todos los demás cargos que ejerce derivados de esta condición, y comunicar a la Junta Electoral Central, el presente acuerdo, para la expedición de credencial de la condición de electo, a favor de D. José Javier Garijo Sánchez. Candidato número 6 de la lista electoral del Partido Ciudadanos, en las elecciones locales del año 2019. Dado el escrito de renuncia presentado por la candidata número 5, Dña. Ana María Gil Soto.

Sr. Presidente: El Ayuntamiento en Pleno se da por enterado. Sra. Secretaria.

Asunto nº 15. Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la creación de una ayuda económica para el transporte de taxi de personas mayores vulnerables.

Sr. Secretaria: En el asunto nº 15 se presenta moción por el Grupo Municipal Popular, para la creación de una ayuda económica para el transporte en taxi de personas mayores vulnerables. En este asunto se ha presentado enmienda de sustitución por los Grupos Municipales Socialista, Unidas Podemos y Mixto, que ha sido tratado en Junta de Portavoces celebrada con fecha de hoy.

Sr. Presidente: Presenta la moción, la Sra. Sainz, la Sra. Sanz, perdón.

D^a. Celia Sanz: Gracias, Sr. Presidente.

Antes de comenzar mi exposición, quiero agradecer la presencia que tenemos hoy, en el día de hoy, del colectivo de taxistas y agradecemos el esfuerzo por estar hoy aquí. Muchísimas gracias.

Bien, centrándome en la moción que vamos a presentar, tenemos que ser conscientes de que seguimos todavía viviendo una situación de pandemia y de crisis sanitaria, y por lo tanto tenemos que ser capaces de contextualizar y de saber que las consecuencias de esa crisis sanitaria van a ser importantes a nivel social y a nivel económico.



Fecha: 02/07/2020

Con toda esta situación hemos vivido un panorama insólito, donde hemos tenido que estar sometidos a un confinamiento que ha sido, desde luego, durísimo. Hemos iniciado una fase de desescalada con distintas fases.

Y ahora mismo, nos encontramos ante una nueva realidad, porque desde el Partido Popular, nunca hemos hablado de nueva normalidad, sino que nos gusta más hablar de una nueva realidad. Nueva realidad a la que nos tenemos que adaptar y que nos va a poner a prueba como sociedad. Porque las necesidades van a ir surgiendo, muchas veces de manera vertiginosa, y tenemos que ser capaces, precisamente, como servidores públicos, de buscar soluciones rápidas y eficaces ante esas nuevas necesidades.

Desde el Partido Popular hemos mostrado siempre nuestro compromiso con uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, como es el colectivo de personas mayores que, además, ha sido uno de los más damnificados en esta pandemia, solamente por ver las cifras de mortalidad y letalidad. Y lo vamos a seguir haciendo.

Y precisamente teniendo en cuenta eso y queriéndolo conjugar, además, no solo con esta necesidad social, sino con una necesidad económica de atender esa crisis económica a la que nos vamos a enfrentar, pues hemos querido conjugar y coordinar estos dos aspectos. Y de ahí que lo que estamos solicitando es que se implante una ayuda económica específica para que las personas mayores vulnerables puedan utilizar el taxi.

Durante el confinamiento, las personas mayores, y todos nosotros, pero a ellas les ha afectado en mayor medida, han tenido que soportar una contención y un confinamiento que les ha debilitado y les ha reducido su movilidad. No han podido acudir a sus terapias. Tampoco a los programas de promoción de la autonomía. Tampoco han podido acudir a aquellas reuniones, o aspectos de ocio que para ellos era tan importante en cuanto a la socialización e integración social, que eso hace, muchas veces, que prevenga situaciones de soledad no deseada.

Y por lo tanto ante esa situación, creemos que las situaciones, valga la redundancia, situaciones de dependencia van a crecer de una manera exponencial y precisamente por eso tenemos que estar ahí. Tenemos que estar ahí, ser conscientes de ello y conseguir poner a su disposición una oferta, como puede ser la de un servicio público tan importante como es el taxi, que puede hacer una labor alternativa a lo que hace, por ejemplo, una ambulancia cuando no se necesita o requiere una asistencia sanitaria stricto sensu.



Fecha: 02/07/2020

¿Por qué? Pues porque, a veces, el traslado a un hospital, el traslado a un especialista, el traslado a una consulta o, como digo, a terapias de promoción de la autonomía o incluso actividades de ocio, pueden ser cubiertas por este servicio público que se puede poner a su disposición de una manera mucho más sencilla que el tomar un autobús o un transporte público que, para las personas mayores, puede poner incluso en peligro, primero el que salgan de casa, porque hay muchas que siguen teniendo miedo a salir a la calle y a ir, igual, hasta lo que es la parada del autobús.

Y en segundo lugar, pues porque es un servicio que los recoge en la puerta de casa y los lleva hasta el lugar donde tienen que acudir.

Por lo tanto, nos parece imprescindible y por eso hemos presentado esta moción, que se articule esta línea de ayudas económicas que, entendemos que se puede encajar como se va a ver ahora con la enmienda, en algo que ya existe, pero como decimos, pensando, sobre todo en coordinar esas dos cuestiones, la necesidad social, junto con la activación económica de un sector que también consideramos imprescindible para que nuestra sociedad, hoy en día, funcione y que puede hacer una labor encomiable, precisamente paliando esta necesidad que nosotros hemos detectado.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz.

Presenta enmienda, Sr. Reinares.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, no me voy a extender demasiado en la presentación de la enmienda, porque lo que busca es concretar un poco más la moción inicial, manteniendo el espíritu de la misma y aprovechar actuaciones que se vienen realizando, como son las subvenciones para personas con discapacidad para la utilización del taxi, que justo estábamos a punto de tramitar, pues aprovechar para modificar dichas bases de subvenciones y acomodar dentro de ellas, también a las personas mayores vulnerables.

Una enmienda de sustitución que quedaría así: "Se proceda a la inclusión como destinatarios, de personas mayores que tengan recogida una situación de dependencia, que le impida o reduzca su



Fecha: 02/07/2020

movilidad, dentro de las bases de la convocatoria ordinaria de ayudas económicas para el transporte del taxi para personas con discapacidad"

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Reinares.

Sra. Sanz, tiene la palabra.

D^a. **Celia Sanz:** Gracias, Sr. Presidente. Pues desde el Grupo Municipal Popular, aceptamos la enmienda y consideramos que no puede ser de otra manera.

Entendemos que éste es un principio, va a ser el arranque de algo que va a evolucionar y que, por lo tanto, sí que pediríamos, por favor, que haya flexibilización a la hora de encauzar estas ayudas, en el sentido de que hablamos de situaciones de dependencia. Pero creemos que el foco hay que centrarlo más que en tener un certificado de dependencia, en el hecho de que se acredite una falta de movilidad, aunque sea temporal. Porque, como digo, las necesidades, muchas veces, son temporales y creo que debemos ser capaces también de intentar abordar esa situación.

Y aceptamos la enmienda y agradecemos sinceramente, en primer lugar, y lo quiero personalizar en el Concejal Iván Reinares, con el que hemos estado hablando, con el que nos hemos sentado y hemos podido llegar a un punto de encuentro.

Agradecer también al Grupo Ciudadanos, que nos manifestó desde un principio que iba a apoyar esta moción y, sobre todo, queremos agradecer al colectivo de taxistas, ¿Por qué? Porque, miren, esta moción, nosotros hemos sido los interlocutores, los prescriptores, pero realmente la idea nos la han dado ellos.

Nosotros nos hemos sentado a hablar con ellos, hemos estado escuchando sus demandas y gracias a lo que ellos nos dijeron, este Grupo Municipal Popular se puso las pilas y buscó la manera para articular esta moción.

Por lo tanto, creo que es un trabajo, vamos a decirlo así, en equipo, participativo, donde de la escucha activa de un sector de la sociedad, se ha trasladado a un Pleno Municipal, una moción que va a ser aprobada por unanimidad y creemos que este es el camino en el que debemos trabajar y seguir trabajando.



Fecha: 02/07/2020

Y de ahí que no entendemos, y aquí sí que voy a hacer un reproche, como otras mociones del mismo calado, como ha sido la de programas intergeneracionales o como ha sido la de viviendas de ayuda social o viviendas para ayudar a colectivos en situaciones más vulnerables, no haya salido adelante.

Por lo tanto, si este es el camino, continuemos en él, ¿de acuerdo? Y desde luego, agradecer, como digo, el esfuerzo que por parte de todos se ha hecho y sobre todo al colectivo de taxistas, que fueron ellos los que, con sus planteamientos, nos abrieron los ojos frente a cómo se podía actuar.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Sanz.

¿Turno de Portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Por seguir en las gracias que da la Sra. Sanz y después de saludar, por supuesto, a los representantes de los taxistas que nos acompañan. Bueno, pues por nuestra parte también, gracias por aceptar la enmienda del Partido Socialista, Unidas Podemos, y del Partido Riojano.

La verdad que no sé por qué se sorprende tanto. Yo creo que en este Pleno, también hemos llegado a muchos acuerdos y a muchos consensos en otros temas no.

Pero, bueno, pues cuando ustedes plantean cuestiones absolutamente lógicas y que, de una forma, pues relativamente sencilla con la aceptación de esa enmienda, habiendo el Equipo de Gobierno encontrado la fórmula para poder hacerlo, con una partida y en unos protocolos que ya estaban fijados y que realmente nos permite ser mucho más, más ágiles. Pues siempre se demuestra la actitud, el Equipo de Gobierno, de que estamos abiertos a la escucha activa y a mejorar esta ciudad.

Yo también quiero felicitar a ustedes por esa escucha activa los a taxistas, pero también, porque han sido el canal, porque, con medidas de estas, medidas políticas, facilitamos la movilidad de nuestras personas mayores, facilitamos la vida a esas personas mayores.



Fecha: 02/07/2020

Lo dirigimos a un sector de población, que yo estoy seguro que nos preocupa a los 26 concejales que estamos ahora mismo aquí. Contribuimos también a ayudar al pequeño autónomo, al pequeño empresario. Nos unimos, también como Ayuntamiento, con los taxis, con los taxistas, que también han demostrado en muchas ocasiones ese compromiso social que tienen con la ciudad de Logroño y con muchas personas.

Es cierto, coincido con su discurso, que nos tenemos que felicitar todos y todas. Y en la parte que toca el Partido Riojano, yo le felicito al Partido Popular por haber traído esta propuesta.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sra. Amaya, tiene... Sra. Castro, tiene palabra.

D^a. **Amaya Castro:** Muchas gracias. Buenos días. Y repito lo que ha dicho la mayoría de nosotros, me alegro de volverles a ver a ustedes todos aquí, trabajando.

Como verán, no es tan difícil que votemos a favor de mociones, claro que lo podemos hacer. En este caso, agradezco que hayan pensado en los taxistas y en los colectivos vulnerables y agradezco que hayan aceptado la enmienda que hemos presentado.

Estoy de acuerdo, Sra. Sanz...

Perdón, agradezco la presencia de los representantes de los taxistas, que no me olvido de vosotros.

Sra. Sanz, estoy de acuerdo con la gran mayoría del análisis que hacen en esta moción, de esta nueva normalidad en la que debemos de ser capaces de reaccionar a tiempo y no me voy a extender en esto.

Agradezco también el caso, en este caso, el trabajo y el consenso al que han llegado con el concejal Reinares, responsable del área.

Y, efectivamente, la enmienda que han aceptado tiene mucho que ver con que, desde Unidas Podemos y desde este Equipo de Gobierno, se aceptan mociones que vamos a llevar a cabo y, por



Fecha: 02/07/2020

eso, en este caso la enmienda tiene que ver con introducir este tema, en las bases de la convocatoria ordinaria de las ayudas económicas que mencionaba el Sr. Reinares. Hay un compromiso de cumplimiento y eso va reflejado en esas bases.

Por lo tanto, con esta moción, efectivamente, se cubren las necesidades de por una parte, los más vulnerables, discapacitados, mayores vulnerables, y por otra parte, se fomenta el uso del taxi que tanto lo necesitan.

En este caso, agradecemos que el Partido Popular no copie a otras ciudades, que es la recomendación que nos hacen a nosotros, que no copiemos, bien. Yo agradezco que, en este caso, no copien en otras ciudades como Madrid, que desafortunadamente han dejado tirado al sector del taxi. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Castro.

Tiene la palabra la Sra. Bermejo.

Dª Maria Luisa Bermejo: En primer lugar, agradecer al Grupo Municipal Popular y en extensión, al colectivo de taxistas de la ciudad, por esta moción en la que se pone de relieve la vulnerabilidad de un colectivo especialmente azotado por esta crisis Covid, que son nuestros mayores. Desde nuestro grupo municipal, consideramos una medida necesaria y que facilita la vida cotidiana de las personas dependientes y de sus familias.

Agradecemos, del mismo modo, la enmienda planteada por este Equipo de Gobierno, que demuestra no solo la sensibilidad hacia este colectivo, así como la agilidad en la respuesta. Suponemos que es más sencillo modificar la convocatoria ordinaria que iniciar una nueva, para dar respuesta de forma inmediata.

Como aportación o punto de mejora, sugeriría a este Equipo de Gobierno la necesidad de revisar la gestión de los pagos de esta ayuda. Por tratarse de un colectivo vulnerable, consideramos poco procedente que tengan que adelantar los usuarios el pago del servicio. Proponemos la posibilidad de crear un bono taxi para que los usuarios no tengan que adelantar este importe y que el pago de la ayuda se realice directamente al prestador del servicio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo.



Fecha: 02/07/2020

Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Coincido, coincidimos desde el Grupo Popular, con todos los que han intervenido y con un especial agradecimiento a quien ha propuesto la moción, a Celia Sanz, que lo ha explicado muy bien.

Bueno, esto es un ejemplo de la utilidad política. La perfecta combinación de la labor de impulso político, que en este caso nos corresponde a nosotros y la concreción administrativa que, evidentemente, le incumbe directamente al Equipo de Gobierno. Lo importante, lo relevante, lo concreto, es que a partir de junio, julio, esperemos que sea en torno a esas fechas, existirá una nueva convocatoria que va a permitir prestar un nuevo servicio, una nueva ayuda a las personas mayores vulnerables en nuestra ciudad. Y yo creo que eso es importante.

Esa es la política de tocar. Esa es la política que, al final, hace que esta ciudad avance en términos de, o lo entendemos así nosotros, de movilidad inclusiva, de mayores cotas de accesibilidad, de mayor autonomía para nuestros mayores, de mejorar la dependencia, y también de ayudar al servicio público del taxi, no perdamos de vista esa circunstancia. Luego se puede hacer la política de otra manera, se puede hacer la política.

Y subrayo el hecho, la felicidad circunstancia, de que cuando se está en disposición de escuchar, pues se puede ser capaz de mejorar las cosas. Y en este caso, como muy bien apuntaba Celia Sanz, la iniciativa ha sido de unas personas, unos autónomos, unos taxistas, que tienen ahora una verdadera flota en Logroño, flota social en este caso, que va a ser social, que son 95, 95 personas que están en disposición de ser un poco más útil a los logroñeses, y fundamentalmente, a la gente mayor de Logroño. Yo creo que, ese ejercicio circular, virtuoso, de política, es beneficioso para todos.

Y subrayo otra circunstancia, y con ello acabo, en Logroño, en nuestra ciudad, atesoramos realmente muchísimo talento, y me estoy refiriendo a 30.805 personas mayores de 65 años, evidentemente este servicio no afectaría, ni mucho menos, a todas ellas. Pero esas personas mayores, como muy bien se ha apuntado aquí, son las que peor lo han pasado en esta crisis o de las personas que peor lo han pasado. Si somos capaces de ofrecer un mejor servicio a los más vulnerables o a las más vulnerables de todos ellos, yo creo que estamos haciendo, objetivamente, bien las cosas.

Así que, concluyo ya, si hablamos de accesibilidad, si hablamos de movilidad, esto, Sr. Caballero, es un modesto avance en esa movilidad inclusiva que nosotros compartimos.



Fecha: 02/07/2020

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar.

Sr. Reinares, tiene la palabra.

D. Iván Reinares: Sí. Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Bueno, es mi primera intervención, aparte de la exposición de la enmienda. Bueno, pues manifestar también el placer que es volver a estar aquí con todos, en esta sala y en algo tan importante como lo que es el Pleno Municipal. También agradecer la presencia al colectivo de taxistas.

En primer lugar, me quiero referir, mi satisfacción por que hayan aceptado la enmienda que presentábamos, así como por proponer una línea que, bueno, en un principio no le damos el adjetivo de imprescindible, como ustedes le han dado, ya que entendemos, basándonos también en su argumentación, que en el periodo confinamiento, la falta de movilidad de nuestros mayores no ha supuesto, como ustedes dicen, la imposibilidad de asistir a terapias, cursos, programas de autonomía personal, sino que esas para terapias y programas estaban suspendidos. Aun así, las consideramos, lo consideramos útil. Vale.

Las ayudas económicas para el transporte del taxi para las personas con discapacidad, del 2020, como he dicho antes, estaban a punto de entrar a Junta de Gobierno para salir en breve, por lo que, desde la Unidad de Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario, se trabajará sobre esas bases que teníamos previstas, para adecuar las bases para la inclusión, como destinatarios, a las personas mayores vulnerables que hacía referencia la moción.

Se añadirán como destinatarios y marcando de las bases diferentes criterios, están estudiando, como he dicho, desde la unidad, para la adjudicación de estas ayudas, como pueden ser, que ya venían marcados en las bases originales, el no tener en propiedad un vehículo o por cuestiones sanitarias, no poder conducirlo, así como tener en cuenta los ingresos económicos del destinatario.



Fecha: 02/07/2020

También puedo anticipar, un poco en relación a lo que comentaba la Sra. Bermejo, que para las ayudas del 2021, tenemos la intención de buscar una manera de mejorar la usabilidad, digamos, de esas ayudas. Hablando de usabilidad, haciendo referencia a los trámites burocráticos, tanto en la manera de acceder a las mismas, de presentarse a la subvención, como de la justificación. A lo que les invito a proponer ideas, como ya han hecho todos los grupos políticos, tanto como el colectivo de los taxistas.

Después de esto, quiero decirle, en especial a la Sra. Sanz, que bien acaba lo que bien empieza. ¿Qué quiero decir con esto? Que cuando hablamos de diálogo y haciendo referencia al dicho, ¿no?, que dice que 2 no discuten si 1 no quiere, también puedo decir que 2 no dialogan si 1 no quiere.

En el anterior Pleno hizo referencia, y hoy ha vuelto a hacer, a que, en otras ocasiones, han planteado mociones que, entienden, similares y que también tocaban colectivos vulnerables. Y bueno, y en esas ocasiones no hemos podido o no hemos llegado a un acuerdo, ¿no?

Y más aún, decía que, como el otro día, en la moción en la que habló, donde llegamos a un acuerdo y enmendamos la moción de Ciudadanos que era relativa a las familias monoparentales, usted preguntaba que, por qué el Partido Socialista, en este caso, el Gobierno, era capaz de llegar a acuerdos con otros partidos y no con el suyo ni con usted.

Pues aquí estamos, llegando a un acuerdo. Pero le puedo asegurar que no es vinculado con aquellas palabras suyas que dijo en el Pleno anterior y que, bueno, quiero matizar aquí que demuestran un total desconocimiento de la manera de hacer las cosas de este Concejal.

¿Por qué llegamos a este acuerdo? Porque es la primera ocasión en un año, en que usted ha venido realmente a dialogar y ha puesto medios para ello. Usted, ha venido, hemos hablado. Yo siempre he dicho, y lo he dicho en todos los Plenos dónde se me ha preguntado...

Acabo.

Sr. Presidente: Sr. Reinares, termine.

D. Iván Reinares: Bueno, pues eso.

Sr. Presidente: Vaya terminando.



Fecha: 02/07/2020

D. Iván Reinares: Que mis puertas están abiertas, han estado abiertas, seguirán abiertas y...

Sr. Presidente: Sr. Reinares, ha terminado su tiempo, lo siento.

Procedemos a la votación de la moción...

D. Iván Reinares: Gracias, Ángel.

Sr. Presidente: Les pido un poco de respeto, por favor. Estamos en este Salón de Plenos, no estamos en las redes sociales.

Procedemos a la votación de la moción presentada por el Partido Popular aceptando la enmienda presentada por el Partido Socialista, Unidas Podemos y el Partido Riojano.

Partido Riojano, a favor. Unidas Podemos, a favor. Partido de Ciudadanos, a favor. Partido Popular, a favor. Partido Socialista, a favor. Queda aprobada, por unanimidad, esta moción. Sra. Secretaria.

Asunto nº 16. Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la regulación de las viviendas de uso turístico.

Sra. Secretaria: Asunto nº 16 se presenta moción por el Grupo Municipal Ciudadanos, para la regulación de las viviendas de uso turístico.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la Sra. Fernández.

Dª. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, pues hoy, a este Pleno nuestro grupo municipal ha decidido plantear esta moción sobre la regulación de las viviendas turísticas. Una regulación cuya necesidad creemos indispensable, para equilibrar los usos que tenemos en nuestra ciudad. Son muchas las ciudades de España que hace más de una década, sufrieron el boom de los apartamentos turísticos, y también en la ciudad de Logroño se ha visto el impacto de este sector, de manera especial en nuestro casco histórico,



Fecha: 02/07/2020

donde se encuentran localizadas la mayoría de estas viviendas turísticas, dado el atractivo de la zona.

En primer lugar y el primer punto de nuestra moción, es el que se promueva un marco normativo para regular a nivel estatal este tipo de alojamientos, de manera que se ponga fin a la actual fragmentación normativa que existe entre comunidades autónomas. Creemos que es el Gobierno Central quien debe desarrollar un marco regulatorio para dar mayor seguridad a los propietarios particulares que quieren alquilar sus viviendas y que, además, se conseguiría, de esta manera, mejorar los controles en este sector.

En segundo lugar, instamos al Equipo de Gobierno a que desarrolle una regulación a nivel local, en la que se establezcan las condiciones concretas para desarrollar la actividad y que, lógicamente, dicha regulación se coordine con la normativa vigente en la comunidad autónoma, bajo este marco regulatorio establecido a nivel general.

A día de hoy, el Gobierno de La Rioja tiene un Reglamento de Turismo y en él se regulan algunos de los aspectos de estas viviendas de uso turístico. Pero, nos parece necesario e imprescindible que se coordinen entre la Administración de la Comunidad Autónoma y el Ayuntamiento. Por una parte, para evitar duplicidades y exceso de trámites a quien quiere ejercer la actividad, pero también para garantizar que esta actividad cumple con los requisitos.

La ordenanza, la normativa que se elabore, se deberá de estudiar muy bien para que se pueda seguir permitiendo la actividad económica de los pisos turísticos pero, al mismo tiempo, garantizar la convivencia, y que esta actividad no se convierta en algo perjudicial para los vecinos, ni para la ciudad. Evitar que se produzca un aumento de los precios de los alquileres y que se dé una respuesta a los posibles conflictos y a las preocupaciones de los vecinos.

En definitiva, que se busque un equilibrio de los usos en los barrios de nuestra ciudad y, sobre todo, con especial hincapié en el Casco Antiguo, que es donde se ubican el mayor número de viviendas.

Y es por ello que, en la moción, también proponemos que se realice y así lo proponemos en el tercer punto de la moción, un estudio de la situación de las viviendas turísticas existentes en la ciudad de Logroño, para conocer la situación del sector y para garantizar una convivencia equilibrada entre los pisos de uso turístico y las viviendas de uso residencial habitual en la ciudad.

A través de este estudio, que nos parece fundamental, analizando esta situación turística y valorándola junto con otros factores, con la situación, a día de hoy, en nuestra ciudad, podremos



Fecha: 02/07/2020

tomar decisiones de hacia dónde queremos llevar nuestra ciudad, el turismo en ella, la convivencia en los barrios y hacer un análisis de la realidad de nuestro Casco Antiguo para poder tomar decisiones con los datos en la mano.

Los alquileres turísticos son una alternativa, cuya regulación favorecería, incluso el que fueran vistos de mejor manera por los vecinos. Se favorecería su inclusión en el sector turístico y dejarían de verse como un problema, para pasar a ser un habitante más de la ciudad.

El Ayuntamiento, con esta regulación, junto con otras herramientas, también podría velar por el derecho a la vivienda que asiste a todos los ciudadanos y que puede verse en peligro por el encarecimiento de los alquileres.

Estamos convencidos de que esta regulación que proponemos es muy necesaria y que debe tener una visión integral para velar por los derechos de todos y todas. Para los propietarios que quieran alquilar sus viviendas, para los turistas y también, en general, para nuestra ciudad y para todos los que vivimos en ella. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Fernández.

Turno en contra. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, quiero agradecer que, al Grupo Municipal Ciudadanos, que traiga a debate un tema tan sensible como este, que implica caras tan dispares como son el desarrollo económico o el acceso a la vivienda. El acceso a la vivienda es uno de los asuntos que más preocupa a la ciudadanía, lógicamente. Preocupación que sigue creciendo año tras año y que no es para menos.

El precio de los alquileres no para de subir, eso es cierto, y es muy grave que lo haga sin control alguno, pero me llama la atención que diga usted en su moción, que lo hace por el insuficiente parque residencial.

Mire, lo siento, pero no. Lo hace condicionado por la especulación que se aprovecha de un gran parque de miles de viviendas vacías. También por la conversión de muchas de ellas en viviendas turísticas.



Fecha: 02/07/2020

Vale, pero, no obstante, en cuanto al impacto de los precios del alquiler, me gustaría decir que las viviendas turísticas suponen unos, un centenar, unos centenares de viviendas y sin embargo, las que hay vacías son más de 10.000, 14.000 creo que era el último dato, o 17.000, ya no recuerdo, en la ciudad de Logroño.

Por supuesto, creemos que la regulación de las viviendas de uso turístico es necesaria y en eso estamos totalmente de acuerdo. Y aunque tenga cierto reflejo en el tema de los precios de alquiler, sobre todo, debe hacerse para regular económicamente un sector que ha venido para quedarse.

Es cierto que hay que cuidar las palabras, especialmente para evitar hablar de competencia desleal. Tenemos que regular, sí, pero para fomentar y poner en valor aquellos negocios que ya lo hacen bien y que suponen un valor añadido a la oferta hotelera logroñesa, también para garantizar que los barrios más susceptibles de alojar turistas tengan cierto equilibrio y que se pueda promover lo contrario a la centrificación, que sería la vecinificación en caso de que sea necesario.

En ello intervienen otras soluciones no menores, como son la rehabilitación residencial, sobre todo, del Casco Antiguo y otras zonas que tenemos que recuperar.

Por último, según recientes estudios, la situación se complicará a raíz de la pandemia y, por tanto, esa necesaria regulación deberá hacerse con mucho mayor tacto para proteger tanto a la parte empresarial como a la vecinal, que, aunque hay que hacerlo siempre, en estos momentos con más necesidad, por supuesto, de proteger todo por la pandemia.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga.

¿Turno en contra? Sra. Campos tiene la palabra.

D^a. **Esmeralda Campos:** Gracias, Presidente.

En primer lugar, agradecer la presentación de esta moción, tanto por su tono como por su contenido pero no podemos aceptarla porque, como bien saben, es un tema en el que ya estamos trabajando desde hace meses. De hecho, ya en el Pleno del mes de febrero, en relación con la moción presentada por el Partido Popular sobre la creación de una Mesa de Trabajo de Turismo, informé que estábamos trabajando en la elaboración de un borrador de ordenanza que sería consensuado con todos los agentes implicados. Y que, por cierto, coincido con usted, debería haberse elaborado hace mucho tiempo.



Fecha: 02/07/2020

Desde que iniciamos nuestro mandato, tomamos conciencia de la problemática de los alojamientos turísticos y comenzamos a elaborar un informe sobre los diferentes tipos que conviven en la ciudad.

La Unidad de Turismo y Comercio del Ayuntamiento de Logroño ha estado trabajando en los últimos meses en el análisis de las regulaciones de otras ciudades con unas características similares a las de Logroño, así como en la elaboración del borrador de este texto legal, que quedó listo antes del periodo de confinamiento pero dada la situación de emergencia sanitaria y las prioridades generadas en este contexto, ha debido esperar hasta estos últimos días en los que hemos reactivado el procedimiento administrativo para poner en marcha esta nueva ordenanza municipal.

Se han tenido presentes las competencias municipales de Urbanismo, Vivienda, Empleo y, especialmente, Convivencia para garantizar la calidad de vida de los logroñeses.

Gracias a la puesta en marcha de una verdadera política de vivienda inexistente en este Ayuntamiento y a la colaboración con la Dirección General de Turismo del Gobierno de La Rioja, hemos elaborado un estudio inicial para poder analizar la situación antes de tomar ninguna decisión. Queremos ser realistas y tener certezas. Por ello, todas y cada una de estas viviendas de uso turístico han sido geolocalizadas.

A raíz de este estudio, hemos conocido que en febrero, justo antes del confinamiento, en Logroño había 575 viviendas de uso turístico, con un número total de plazas estimado de 3.295, lo que supone un 49,53% de las plazas de alojamiento totales existentes en nuestra ciudad. Tendremos que actualizar estos datos tras analizar las consecuencias de la COVID-19, pero nos dan una fotografía muy cercana a la realidad.

En el marco de este contexto de estudio se han geolocalizado todas las viviendas para conocer el grado de concentración o dispersión de las mismas en las diferentes zonas de Logroño, lo que permitirá abordar diferentes regulaciones dependiendo de las zonas y en caso de que esto fuera necesario.

La mayor parte de estas se localizan en el Centro Histórico, como bien se decía anteriormente. Para evitar la gentrificación y que se convierta en una zona de paso y no de convivencia de barrio hemos prestado especial atención a esta parte de la ciudad. El estudio refleja que un 80% de las edificaciones en el Centro Histórico se destinan a vivienda mientras que el 20% son alojamientos turísticos.

Se debe regular el sector, pero no criminalizarlo. No nos olvidemos que este tipo de alojamientos dan cabida a un tipo de turismo, como puede ser el familiar, que busca un alojamiento específico alternativo al hotel y que son, además, una fuente de creación de economía, generadores de empleo.



Fecha: 02/07/2020

Se ha avanzado mucho, pero deberemos tener en cuenta que los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Logroño están a la espera de conocer las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo por los recursos interpuestos a ordenanzas que afectan también a este tipo de alojamientos en ciudades como pueden ser Madrid o San Sebastián.

Tanto desde el Gobierno de La Rioja como los propios funcionarios de esta casa nos han comunicado que lo más prudente sería esperar a conocer las resoluciones de estas sentencias para cerrar la redacción final de la nueva ordenanza municipal, amparada por la ley y ecuánime con todos los agentes implicados en la misma.

Finalmente, antes de traerla a Pleno para su aprobación y siguiendo la línea de diálogo públicoprivada, el Ayuntamiento de Logroño abrirá un periodo de alegaciones y aportaciones. No solo contaremos con su punto de vista, tanto de los grupos municipales, sino también con el sector hotelero y con los propietarios de viviendas de uso turístico, con quienes ya hemos mantenido encuentros a través de la Asociación Arvutur con la finalidad de que sea una ordenanza lo más consensuada posible.

No hemos llegado al contacto piel con piel, como decía el Sr. Ruiz Lasanta, porque las circunstancias de la pandemia actual todavía no nos permiten romper el distanciamiento social, pero el contacto es estrecho y permanente con todos los agentes implicados.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos.

¿Turno de Portavoces? Sr. Antoñanzas, Sr... Sí, Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Presidente.

Utilizo el turno de portavoces, no el de en contra, pero sí que le anuncio a Ciudadanos que vamos a votar en contra de la moción. Ya en junio de 2018 se trajo este tema a Pleno y hay un mandato de este Pleno de que se trabaje en esta línea, de que se haga una ordenanza en este sentido y que se proteja también a los logroñeses y logroñesas a través de esta ordenanza.

Y siendo también muy respetuosos y cuidadosos con este nuevo modelo, aunque ya lleva implantado unos años, de alojamiento, que cada vez va creciendo más y, como decía la Concejal responsable, da respuesta también a familias.

Y, en ese sentido, saben ustedes que tenemos un compromiso como Equipo de Gobierno. No solo ser muy sensatos a la hora de aprobar cuestiones en el Pleno, cuestiones que se puedan cumplir y que se puedan hacer, sino también tenemos una responsabilidad adquirida de cuestiones que en la anterior legislatura se fueron aprobando, impulsadas por los diferentes grupos que formamos ahora el Gobierno, y que, bueno, pues no se estaba haciendo.



Fecha: 02/07/2020

Como le ha dicho la Sra. Campos, se está trabajando en ello. De hecho, se está muy avanzado, se tiene en cuenta todo lo que usted estaba planteando dentro de la moción. No llegamos a los extremos que tienen otras ciudades como Madrid, Barcelona o Bilbao, pero se empieza a notar, gracias a ese mapa que se ha elaborado desde la Concejalía de la Sra. Campos que puede suponer un problema para el Casco Antiguo.

Y lo bueno es que lo tenemos localizado y que vamos a ser capaces de hacer una ordenanza que sin duda se va a enriquecer con las aportaciones de Ciudadanos y del Partido Popular y luego en su exposición pública de cualquier logroñés o logroñesa que dé respuesta a las necesidades de esta ciudad, al legítimo descanso y tranquilidad de los vecinos y vecinas, a que no creemos un problema en lo que pueda ser las personas que viven en las zonas de más turismo, ni afectemos a los precios. Y, sobre todo,que demos respuesta a esas personas que plantean estas cuestiones como negocio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Gracias de nuevo, Sr. Presidente.

Bien, como bien ha manifestado el Sr. Antoñanzas, esta moción ya fue debatida en el Pleno del 2018 a propuesta del Partido Socialista y, además, aprobado. Sin embargo, hay que recordar que en aquella ocasión el Grupo Ciudadanos se abstuvo en su votación, alegando que sin un marco nacional no tenía sentido regular a nivel local, por lo que seguimos estando en la misma situación, seguimos sin tener ese marco legal, aunque sí que lo piden en su moción, pero estamos en las mismas condiciones.

Por lo tanto, tendría que decirle que se estarían no debiendo pronunciar sobre su propia moción porque estamos en el mismo Estado que estábamos antes.

Bien, aunque al menos ahora, eso es cierto, contamos con cierta regulación autonómica, razón por la cual este Equipo de Gobierno pudo empezar a trabajar en estudiar la mejor forma de llevar a cabo nuestra regulación local.

El desarrollo de un plan o una ordenanza que regule el uso de las viviendas con fines turísticos necesita, como bien dice en su moción, un estudio previo, que ya tenemos contemplado y que, no le quepa duda, ejecutaremos tan pronto como sea posible.

Hay que tener en cuenta que la normativa regional data del final del 18 y que, por nuestra parte, puede contar con el compromiso necesario para llevarlo a nuestra realidad local, por este motivo,



Fecha: 02/07/2020

por el sobrado interés que hemos demostrado desde la moción aprobada en la anterior legislatura junto al PSOE y al Partido Riojano y por el enfoque que utilizan, no vemos la necesidad de votar de forma afirmativa a su moción. No obstante, valoramos la iniciativa, que nos ha dado la oportunidad para hablar de cosas importantes para los logroñeses y logroñesas, principalmente de la vivienda.

En cuanto a las de uso turístico, creemos que el debate debería enfocarse y centrarse ya en otras preguntas como qué selección hacer del modelo de gestión, más o menos restrictivo, o la necesidad de imponer tasas o la división de zonas o no de la ciudad. Por eso, desde este Grupo anunciamos que la vamos a votar en contra.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga.

Sra. Fernández, tiene la palabra.

Dª. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Pues la verdad es que me alegra que casi no me hayáis pedido que retire la moción, que ya pasó en alguna otra moción que me pedís que se retire. Por lo menos es verdad, la vamos a debatir en este Pleno. Cuanto menos, en esta ocasión no ha habido esta demanda.

Claro, no es la primera vez que se trata el tema de los apartamentos turísticos en este Pleno. Es verdad, en las otras ocasiones ya expresamos esa necesidad de promover un marco nacional común y es lo mismo que hemos vuelto a solicitar en esta moción, ese marco regulatorio nacional y los otros dos puntos de la moción.

Creemos que este marco puede determinar los límites que tienen que respetar los Ayuntamientos a la hora de regular. Ya lo ha adelantado la Concejala Campos, ha habido Ayuntamientos que en su intención de regular han redactado una normativa que ha llegado al Tribunal Constitucional y así la Comisión Nacional de Mercados y Competencia impugnó las normativas, como, por ejemplo, de Madrid y de San Sebastián, entre otras.

Creemos que para evitar esos conflictos, vemos la necesidad de este marco estatal, ahí vemos que lo necesitamos. Nos lo habéis dicho también vosotros.

Nos alegramos de que estéis trabajando también en esto, en esta ordenanza para regular los apartamentos turísticos. Por lo visto, decís que está muy avanzado pero, por otra parte, el concejal Rubén Antoñanzas nos tiende la mano y nos dice que podemos hacer aportaciones. Bueno, pues veremos cuál es el momento de estas aportaciones.

Me parece relevante señalar que os habéis reunido con la Asociación de Viviendas Turísticas tras haber presentado este Grupo Municipal nuestra moción en rueda de prensa, por lo que no sé



Fecha: 02/07/2020

desde cuándo estáis trabajando en ello. Pero, en todo caso, la reunión con esta asociación faltaba aun siendo fundamental.

No se trata de eliminar o de criminalizar las viviendas turísticas, efectivamente, son una oferta más, sino de que se regulen y de que coexistan en un espacio compartido que es nuestra ciudad. Hay que tener en cuenta que también muchos edificios del Casco Antiguo están rehabilitados y que de otra manera, se hubieran abandonado.

Respecto al acceso de la vivienda, lógicamente, se necesita poner en marcha otras acciones, no únicamente esta regulación de las viviendas turísticas. Ahora parece que por fin se va a reactivar la Oficina de la Vivienda y que vamos a poder atender a esas necesidades de la ciudadanía.

En el de Buenafuente de la semana pasada, así lo expresasteis. La verdad es que nos alegra porque, a día de hoy en el IRVI tenemos 9 pisos a disposición cuando en la ciudad de Logroño, como bien ha señalado el Concejal Zúñiga, tenemos un elevado número de viviendas vacías que no se ponen en alquiler.

Pero volviendo al tema de las viviendas turísticas, esta regulación es una de las acciones que se tienen que poner en marcha para mejorar nuestro Casco Antiguo, seguimos sufriendo el abandono de la zona. Necesitamos que se ponga en marcha un programa de rehabilitación del Casco Antiguo, la rehabilitación urbanística, turística y social, medioambiental, que se promuevan también viviendas de protección oficial en el Centro Histórico, que se garantice también el descanso de los residentes.

Porque todos estos factores también son determinantes para mantener a la población en el centro de nuestra ciudad y para que nuevas familias decidan establecerse en esta zona.

Los apartamentos turísticos forman parte de la oferta turística, también dinamizan el Casco Antiguo y también atraen a turistas y así también debe de venir regulado para favorecer esa mezcla de usos que hemos dicho que es interesante y necesaria tener.

Hago hincapié siempre en el Casco Antiguo porque es donde tenemos una mayor densidad de estas viviendas. Cuando los turistas, además, vienen a nuestra ciudad, lógicamente quieren estar en el Casco Antiguo.

Sr. Presidente: Sra. Fernández, se ha terminado su tiempo.

Dª. Rocío Fernández: Gracias.

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, tiene la palabra.

Dª. Patricia Lapeña: Muchas gracias, Sr. Presidente.



Fecha: 02/07/2020

Bueno, no está ahora el Sr. Antoñanzas. Bueno, le digo al Sr. Antoñanzas y a los componentes de Unidas Podemos y yo tengo una vecina que se llama incoherencia, por si acaso la quieren conocer algún día.

Como bien ha expuesto la Sra. Martínez en su intervención, La Rioja fue una de las primeras comunidades autónomas en regular las viviendas de uso turístico en nuestro país en el año 2017, siendo, además, nuestra región ejemplo para otras comunidades autónomas. En 2018 fuimos un paso más allá no solo a nivel regulatorio, sino a nivel de gestión.

No sé, Sra. Campos, si usted es conocedora de que existe un grupo de trabajo que está coordinado desde la Dirección General de Turismo y que incluye también a este Ayuntamiento, no solo ello, sino a Policía Nacional, a Seguridad Social, a Hacienda, incluso a la Federación Riojana de Municipios y que desde ese grupo de trabajo fue desde donde se comenzó a crear un censo, que es del que ustedes me están hablando ahora.

Con lo cual, me alegro de que haya rutas, hojas de ruta marcadas que les vengan bien en este sentido, aunque no lo reconozcan. Por eso yo lo quiero dejar sobre la mesa.

En este sentido, lamentamos que pequen de lo mismo que pecan siempre, que es de un afán por la regulación fragmentada y sin visión de ciudad. Para ustedes, las ordenanzas son el nuevo comodín de la llamada, aunque ello suponga que, mientras ustedes piensen que están ganando, la ciudad de Logroño está perdiendo. Si se hubieran puesto a trabajar en lo que realmente se estaba trabajando antes, quizá hoy no tendría que haber llegado esta moción al Pleno del Ayuntamiento.

En este sentido, agradecemos y les pedimos que por favor no ralenticen lo que ya estaba puesto en marcha. Y sí que insisto con reuniones con todos los agentes y no solo cuando llegan al Pleno.

Sí que votaremos a favor de esta moción. Creemos que es necesaria y, además, a diferencia de todos ustedes, somos coherentes, por eso lo de mi vecina Incoherencia. Aunque, bueno, seguimos insistiendo en que la forma correcta de trabajar todos estos asuntos es como ya están haciendo otras ciudades, en las cuales les gusta a ustedes mirarse mucho, ¿eh?, que es desde el Plan General.

Tenemos que jugar a la grande. Sr. Alcalde, hay que abordarlo desde el Plan General para que, insisto, sea la ciudad de Logroño la única que gane, única y exclusivamente, y no ustedes.

Sin embargo, me gustaría, sí que es cierto y como se ha mencionado en muchas ocasiones en este Pleno, finalizar con una reflexión. Y es que han dicho ya tanto el Sr. Caballero como la Sra. Campos, como el Sr. Alcalde que les gusta mirar a otras ciudades y tener en cuenta las buenas prácticas de otros municipios. Pues lo voy a poner sobre la mesa hoy porque, bueno, aunque estamos hablando de vivienda, también estamos hablando de turismo.



Fecha: 02/07/2020

¿Por qué en la mayor crisis de la historia del turismo este Ayuntamiento y su Concejalía del área no han hecho como en otras ciudades, incluyendo con las que están firmando convenios, y han paralizado toda la programación a nivel municipal? Y no lo digo yo, lo pueden comprobar en el propio de Buenafuente. Y no me ponga como excusa el Covid porque, le digo, si se fija en otras ciudades para sus buenas prácticas, podríamos hablar de Valladolid, podríamos hablar de Oviedo, podríamos hablar de Zaragoza, podríamos hablar de un sinfín de ciudades que siguen manteniendo sus actividades turísticas y su oferta patrimonial del Ayuntamiento abierta.

Porque qué paradoja poner en marcha una campaña hace 2 días en la que vamos a traer turistas, por cierto, solo los que vienen a hoteles y excluyendo a quienes se alojan en viviendas de uso turístico, si al mismo tiempo no les están ofreciendo ninguna actividad y les cierran las puertas de los recursos turísticos municipales.

Ya en mayo nosotros les dijimos que se pusieran a trabajar en ello y el Covid, para ustedes, está siendo una excusa no solo en esto, sino en otras muchas cosas. Porque con su falta de compromiso, su falta de compromiso, además, y esto sí que me gustaría dejarlo claro, no afecta solo a los turistas a los que van a visitar a Logroño, sino que también afecta a los propios logroñeses.

¿Ha pensado, Sra. Campos, en todos los vecinos y vecinas de Logroño que no van a poder tener vacaciones este verano?

Sr. Presidente: Sra. Lapeña, se le ha terminado su tiempo. Se le ha terminado su tiempo.

Dª. Patricia Lapeña: Tampoco tienen nada que hacer en Logroño.

Gracias.

Sr. Presidente: Sr. Calonge, tiene la palabra.

D. Adrián Calonge: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Como es mi primera intervención, sumándome a la alegría, que parece que sentimos todos aunque no se destile en alguno de los discursos, por estar hoy aquí todos presentes.

Se habla de las vecinas Inocencia e Incoherencia, pues nosotros decimos a todo el mundo vecinos, tenéis casa en Logroño.

El tema de las viviendas de uso turístico tiene que ser algo transversal, como ya se ha dicho, desde el punto de vista de turismo, convivencia, economía, centro histórico o vivienda. Pero también tenemos que, en este caso vamos a seguir hablando del Centro Histórico, tener una perspectiva global.



Fecha: 02/07/2020

Sí que tenemos, y eso es cierto, una concentración importante de viviendas en el Centro Histórico, de viviendas de uso turístico, en este caso 186 de 575 en toda la ciudad. De ahí a decir que en el Centro Histórico o en otras partes de la ciudad ha subido el precio del alquiler únicamente por la existencia de este tipo de viviendas es cuanto menos lanzar un órdago a la grande.

Porque si miramos cómo está actualmente el Centro Histórico, y esto son datos, hay 3.130 viviendas, de las cuales 1.335 no tienen a ninguna persona empadronada, incluso muchas son solares. 1.609 están con vecinos u oficinas y el resto, las 186, son las que tienen viviendas de uso turístico.

Por metro cuadrado, ya lo ha expresado mi compañera Esmeralda, el 80% de las edificaciones están destinadas a vivienda y únicamente el 20% a plazas de uso turístico, que aquí no solo son las viviendas, sino que se incluirían otros como pueden ser los hoteles, las pensiones o los albergues.

En el Centro Histórico y en otras partes de la ciudad, que no se mencionan, hay que conseguir un equilibrio. Un equilibrio que tiene que estar entre los vecinos, las actividades económicas, véase turismo, hostelería, etcétera, Servicios Sociales, en este caso sí, en el Centro Histórico, y nuevas actividades económicas. De ahí que se necesite ese estudio que se está elaborando desde la Concejalía de Turismo de mirar cuántas plazas turísticas, de alojamiento turístico hay en la ciudad. Pero diversificada por sectores, no solo viviendas de uso turístico o pisos de uso turístico, sino hoteles, albergues, etcétera.

Pero también necesitamos nuevas iniciativas en el Centro Histórico. De ahí, por ejemplo, la idea de sacar la parcela de la calle Puente Marqués de San Nicolás para atraer inversiones y actividades económicas dentro del Centro Histórico y también viviendas.

Si seguimos con el tema de vivienda, mejor no hablamos del estado del IRVI, eso habrá que preguntárselo al Sr. Cuevas. Ya les puedo decir que bueno no es. Pero seguiremos hablando de ellos.

La Junta de Gobierno Local va a ultimar la ordenanza, que ya está en preparación, en base y adecuación al Decreto 10/2017, del 17 de mayo, de marzo, perdón, y su modificación mediante el Decreto 40/2018 y también de acuerdo al Plan General.

Si hablamos de hojas de ruta heredadas, ¿dónde está la regulación de usos de pisos turísticos de Logroño cuando se podía haber iniciado ya?

Esta regulación que estamos preparando incluirá ese estudio para el Centro Histórico, englobando todas las plazas de alojamiento turístico, pero también las medidas punitivas en caso de que éste no se cumpla la regulación y también ese estudio de regeneración urbana que se está llevando a cabo en colaboración con mi compañero Javier, perdón, Jaime Caballero.



Fecha: 02/07/2020

Se harán las diferentes y oportunas consultas para recoger propuestas y diálogo con todos los sectores afectados y que quieran participar.

Y la necesidad que tiene este Ayuntamiento de modernización tecnológica también está presente, no nos vamos a engañar. Ese estudio de geolocalización se ha llevado a cabo con unos recursos, podríamos decir, limitados pero también se necesita para poder tener un seguimiento de esas licencias. Y por esto el Equipo de Gobierno apuesta.

Sr. Presidente: Sr. Calonge, se ha terminado su tiempo.

D. Adrián Calonge: Solo me he pasado cinco...

Sr. Presidente: Lo siento.

Procedemos a la votación del punto número 16, la moción presentada por el Grupo Ciudadanos para la regulación de las viviendas de uso turístico. ¿Partido Riojano? En contra. ¿Unidas Podemos? En contra. ¿Partido de Ciudadanos? A favor. ¿Partido Popular? A favor. ¿Partido Socialista? En contra. Decae la moción. Sra. Secretaria.

Asunto nº 17: Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la aprobación de un Plan Municipal de Promoción del Empleo.

Sra. Secretaria: Asunto número 17, se presenta moción por el Grupo Municipal Popular para la aprobación de un Plan Municipal de Promoción del Empleo.

Sr. Presidente: Presenta la moción el Sr. Ahedo.

D. Jesús Ahedo Ruiz: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos.

Yo, en sentido positivo, Sr. Calonge, sí que me alegro de que estemos todos aquí y hago un saludo especial a Carmen. Gracias por el esfuerzo de estar con nosotros. Muchas gracias.

El Partido Popular siempre ha pensado y ha considerado, gobernando o en la oposición, que el empleo es una prioridad. Sres. del Equipo de Gobierno, Partido Socialista, Podemos-Equo y Partido Riojano, no sé si para ustedes el empleo es realmente una prioridad. No sé en qué lugar está, Sr. Alcalde, el empleo. En qué lugar está de sus prioridades. Lo digo porque en el Pleno de mayo usted dijo textualmente que "el empleo lo crean los empresarios y que los políticos no creamos empleo". Cierto es.



Fecha: 02/07/2020

Pero, desde luego, las 2 medidas que ha tomado usted y su Equipo de Gobierno, como subir los impuestos o retirar las ayudas a las microempresas de emprendimiento no son medidas que favorezcan y faciliten el empleo, Sr. Alcalde.

También decía usted que, gobernar, hay 2 maneras de gobernar, yo creo que hay 2 modos de hacer las cosas. Uno es hacer cosas, que es lo que ustedes están haciendo, efectivamente, pintar las calles de azul. Por cierto, que me alegra, Sr. Caballero, que el azul le guste más que el rojo, a mí también me gusta más el azul que el rojo.

Su otra estrategia de calles abiertas, está muy bien hacer cosas, pero lo importante es centrarse en las personas y en el empleo de personas que, desgraciadamente, como luego diré, los datos son bastante alarmantes.

Y hay gente, Alcaldes que, efectivamente, como en la Corporación anterior, la Sra. Gamarra, se preocupaban de las personas y consiguieron bajar la tasa de desempleo en este Ayuntamiento a 9 puntos. Sr. Alcalde, 9 puntos.

Me llama la atención que tengan ustedes tan poca empatía con una situación como esta y que, Sr. Alcalde, se ha olvidado usted de las personas y las familias que tienen personas desempleadas.

El 15 de junio se cumplía 1 año, enhorabuena, Sr. Alcalde, de su mandato como Alcalde, le quedan 3, al menos le quedan 3. Usted decía que era un año intenso y fructífero, yo creo que las 1.667 personas que en el mes de mayo ya habían perdido su empleo durante este año, el último dato del mes de junio también es negativo, tenemos más desempleados, no creo que puedan decir que sea un año fructífero, Sr. Alcalde.

Tampoco creo que los vecinos de Vara del Rey, que mañana se cumple 1 año de la paralización de esa obra puedan decir que haya sido un año fructífero. Ahora mismo estamos en la ciudad de Logroño con más de 10.000 desempleados.

Y hay otro dato también alarmante. Actualmente hay en torno a casi 5.000 personas en la ciudad de Logroño que pidieron un ERTE y que todavía no se han incorporado a su puesto de trabajo y no sabemos si se van a incorporar. Con lo cual, podemos estar en unas cifras absolutamente alarmantes y muy, muy, muy preocupantes como para que efectivamente el empleo sea la prioridad a la hora de gobernar. Es cierto que no es una gestión municipal, ¿eh?

¿Qué tiene que pasar, Sr. Alcalde y Sres. del Equipo de Gobierno para que podamos decir que, efectivamente, el empleo es una prioridad? Nosotros planteamos en esta moción 4 puntos fundamentales que los podemos debatir. Yo no tengo despacho, Sr. Reinares, pero tengo teléfono, se me puede llamar. Sra. Campos, también me puede, si quiere, llamar y yo, en sentido positivo, siempre me he ofrecido, y esta es la tercera vez que lo hago en un Pleno, que estoy dispuesto a colaborar.



Fecha: 02/07/2020

Porque este es un problema, Sr. Alcalde y Sres. del Equipo de Gobierno, que yo creo que les excede a ustedes por competencias y porque es un problema que afecta a los agentes económicos, agentes sociales y agentes políticos. Y ahí tenemos que estar todos.

Mire, el Partido Popular propone 4 cosas fundamentales. La primera es recuperar, segunda vez que se lo pedimos, las ayudas a las microempresas porque el Partido Popular siempre, también ahora, creemos en el emprendimiento como una manera de ayudar y de conseguir generar empleo y desde las instituciones políticas, también desde el Ayuntamiento, se puede ayudar y facilitar.

La segunda cosa que pedimos es una oficina de empleo municipal. Sabemos que hay una Unidad de Empleo, pero creemos que la situación es tan grave y parece ser que va a ser más grave en el futuro, no sabemos qué va a pasar con la pandemia en el otoño, consideramos que hay que hacer un esfuerzo y que hay que tomar medidas que claramente vayan en la línea de generar y facilitar el empleo.

Nosotros creemos que hay 3 colectivos a los que hay que ayudar de manera especial, los jóvenes que están desempleados, las personas desempleadas de larga duración y aquellas personas mayores de 50 años que están sin empleo.

Y voy terminando. La tercera cosa que pedíamos era diseñar un Plan de Empleo para la gente joven, para aquellas personas que todavía no han accedido al mundo laboral. Sé que han hecho algo, sé que tienen algunos viveros, pero yo creo que hay que seguir haciendo más cosas porque esta, insisto, es una prioridad.

Y, por último, pedimos un plan de retorno del talento a la ciudad de Logroño.

Sr. Presidente: Sr. Ahedo se ha terminado su tiempo.

D. Jesús Ahedo Ruiz: Gracias.

Sr. Presidente: Lo siento.

¿Turno en contra? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchísimas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Ahedo, lo que pasa, es que no me acabo de creer el discurso del Partido Popular porque ustedes hablan de, no sé, de que hay que favorecer el empleo, que lógicamente, así lo creo. El problema es que han dado muestras en este Pleno de todo lo contrario. Me refiero a qué medidas se han impulsado, y voy a hablar únicamente de medidas que se han impulsado desde la Concejalía de Deportes, que ustedes han criticado, han amenazado y demás.



Fecha: 02/07/2020

Entonces, de lo que dicen a lo que luego hacen y permiten que hagamos hay una notable diferencia y yo creo que alguna vez debería usted demostrar algo de coherencia con lo que hace su partido y con lo que usted escribe.

La primera frase, "durante el año del Gobierno Municipal Socialista, con el apoyo de Unidas Podemos Equo y el Partido Riojano, el número de personas en paro ha aumentado". Eso es como si digo yo durante el primer año de la Portavocía del Sr. Conrado Escobar, el número de personas en paro ha aumentado.

Me refiero, como usted comprenderá, a que no hay una relación causa-efecto al hecho de que estemos en este Gobierno con un incremento y un aumento del paro, sino que estamos en una situación muy complicada en la que no nos hemos aburrido ni nos hemos cansado de pedir que vayamos todos juntos, que lleguemos a acuerdos, que estamos en una situación muy complicada y que ustedes, ¿eh?, pues en ocasiones lo han hecho y en ocasiones, han decidido ir por libre.

Nos critica las medidas de emprendimiento y la retirada de esos fondos, lo que se ha hecho es redirigir esos fondos y se ha redirigido esos fondos a lo que en este momento era más importante.

Y, además, se ha buscado no solo esos fondos, sino otros fondos de otras Concejalías para ponerlos al servicio de las empresas que estaban ya funcionando y, con un objetivo, apuntalar esas empresas y que no caigan y que no haya más despidos y mantener esas empresas dentro de lo que es la ciudad de Logroño. Y se está viendo que tendríamos que ser capaces, incluso, de dotar de más cantidad económica para esa línea.

Pero es que desde Logroño Deporte, por hablar de mi Concejalía, que se ha inyectado dinero a las empresas, se ha adelantado los pagos para que las empresas tuviesen liquidez a la hora de mantener los empleos. Estamos realizando ofertas a diferentes sectores para que puedan usarlo y les sirva de promoción, como hemos hecho hace nada con los hoteles y los campings para uso de las piscinas. Estamos en la política de adelantar licitaciones para que haya cierta actividad económica.

Pero es que hemos defendido muchas veces, y aquí es donde le digo la contradicción de su partido, el apoyo a la empresa local y las medidas de apoyo a la empresa local y cada vez que lo digo, ustedes se escandalizan y me amenazan con que vamos a acabar en los tribunales porque no se puede hacer y que estamos cometiendo irregularidades cuando siempre estamos diciendo que se tiene que hacer, lógicamente, acorde a la legalidad.

Eso es apoyar el empleo también en la ciudad, el apostar por nuestras empresas y apostar también desde la oposición por nuestras empresas.

Pero es que les recuerdo que, en este Pleno, ustedes me han amenazado cuando les planteábamos que no hemos despedido a los monitores de Logroño Deporte porque veíamos interesante y necesario el afianzar el empleo dentro de esta ciudad y ustedes, el Sr. Pablo



Fecha: 02/07/2020

Santaolalla, me ha amenazado con que va a mandar a la Secretaría Jurídica que estudie el caso, que ya nos veremos en los tribunales, que veremos qué tiene que decir el Sr. Interventor y demás.

Frente a las políticas que hace este Ayuntamiento de apoyar a las empresas riojanas, a los empleados, ustedes no apoyan. Ustedes lo que buscan es el juego político.

Entonces, por eso le digo que no me acabo de creer la buena voluntad que ustedes plantean dentro de estas medidas porque esto se demuestra en el día a día.

Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Sr. Antoñanzas.

Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien. El empleo del PP, del Partido Popular, los creadores de empleo con salarios bajos, precarios, creando por primera vez en este país trabajadores pobres. Esas son las recetas del Partido Popular creando empleo.

Sin embargo, gracias al Gobierno Central y al Partido Socialista y Unidas Podemos que gobiernan, les recuerdo, en las 3 administraciones, tanto la central como la autonómica, como aquí, en el Gobierno, junto con el Partido Riojano, algo que se ha hecho a nivel nacional ha sido el Ingreso Mínimo Vital.

¿Ustedes saben dónde va a ir ese dinero de esas personas que van a recibir el Ingreso Mínimo Vital? Pues, efectivamente, van a ir a los comercios porque la gente tiene que comer, tiene que comprar ropa, tiene que pagar sus suministros y eso, eso, también es creación de empleo aunque a ustedes no les parezca, aunque ustedes piensen que es otra cosa.

Nos llama la atención, además, la forma en que presentan esta moción, ya que mencionan la subida reciente del desempleo, atribuyéndosela totalmente al primer año de mandato de este Gobierno. Eso sería si hubiese habido una pérdida de empleo progresiva a lo largo de los meses, pero ustedes no van a decir que en septiembre, concretamente, fue el mes con la tasa de paro más baja de la última década, ¿no? Eso no lo van a decir.

Pero sí se nota en esa línea que hay una subida repentina en el mes de mayo. ¿Qué pasa? Oye, en el mes de marzo. ¿Ha pasado algo en el mes de marzo en España o no? No sé. Igual, yo, no sé, claro, he estado confinado, no sé si habrá pasado algo o no habrá pasado algo para que haya habido un aumento del paro en el mes de marzo en España, pero es culpa de esta Junta de Gobierno, ¿eh? No quepa la menor duda. En fin.



Fecha: 02/07/2020

¿De verdad quieren convencer a los logroñeses de esto ustedes? ¿No creen que si partimos de una base que no oculte la realidad a los logroñeses y logroñesas podremos trabajar y llegar más fácilmente a acuerdos? Vuelvo a repetir, las políticas del PP de creación de empleo ya las hemos sufrido. Por favor, busquemos otras.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga.

Sra. Campos, tiene la palabra.

Da. Esmeralda Campos: Muchas gracias, Presidente.

Comparto con usted, Sr. Ahedo, la preocupación por el empleo. Creo que es lo único que comparto del texto de su moción. Nos preocupó desde el inicio de la legislatura y nos ocupó desde el inicio de la crisis sanitaria, esa que usted creo que ha olvidado que existe en este país y en este mundo, porque, Sr. Ahedo, hay quien se preocupa y hay quien se ocupa.

Nos hemos ocupado de adoptar medidas tendentes al mantenimiento del empleo, esto es lo que nos demandan todos los sectores afectados por la crisis, con quienes nos hemos sentado uno a uno y hemos intentado atender sus necesidades.

No pretendo ser exhaustiva, pero creo que es un ejercicio necesario repasar las medidas adoptadas para que sepamos a qué nos referimos cuando hablamos de promoción del empleo. Uso sus palabras, "esto es preocuparse por las personas", Sr. Ahedo.

Se redujo la tasa por utilización privativa del dominio público, terrazas con mesas, sillas y veladores. Disminución en el pago de la concesión administrativa por uso de locales y establecimientos propiedad del Ayuntamiento de Logroño, donde se llevan a cabo actividades económicas afectadas por el Estado de Alarma.

Pusimos en marcha el Plan de Impulso al Comercio. Se ha destinado la cantidad de 255.000 euros para bono compra comercial, lo que ha permitido incentivar y apalancar la compra y el consumo en el comercio local de Logroño.

Se ha puesto en marcha el Plan de Impulso al Turismo. Se han destinado 150.000 euros a un Programa de Recuperación del Turismo para incentivar el Turismo en Logroño, diseñado junto con los hoteles y la Asociación de Bodegas de Logroño, enmarcada en nuestra estrategia de Enópolis.

Sra. Lapeña, no tener una ruta no significa que no recibamos turistas. Seamos un poco... Tengamos, seamos amplios de miras, que tenemos una ciudad riquísima, con un patrimonio histórico fantástico, con unas salas de cultura fantásticas. No es... Sí, sí, Sra. Lapeña, sí.



Fecha: 02/07/2020

Plan de Apoyo al Mantenimiento del Empleo en la PYME Logroñesa. Inicialmente se ha destinado 1.000.000 de euros pero, como anuncié en el Pleno que se aprobó el correspondiente expediente de modificación presupuestaria, puede ser ampliable a 3.000.000 de euros. A la vista del número de solicitudes presentadas, será valorado.

Subvenciones a asociaciones de comerciantes y artesanos. Se han aprobado las ayudas a subvenciones de comerciantes y artesanos, de los cuales 80.000 euros irán destinados a subvenciones y 30.000 euros a subvenciones gremiales.

Actuaciones de dinamización comercial y Logroño.comercio. Se aprobará en breve el Convenio con la Cámara de Comercio para llevar a cabo acciones de dinamización comercial.

Medidas extraordinarias de carácter tributario. Este Ayuntamiento, en el ámbito de la potestad tributaria derivada y en el marco de su autonomía financiera, ha adoptado una serie de medidas extraordinarias de carácter tributario para paliar el efecto de la Covid, como pueden ser la modificación del calendario del contribuyente y la modificación de los plazos de vencimiento para pago de las deudas tributarias.

Pero no nos olvidemos, la principal medida de apoyo al empleo es el pago a proveedores. Este Ayuntamiento ha realizado pagos por importe de 19.177.899 euros desde la declaración del Estado de Alarma.

Inyectar liquidez a nuestros proveedores les ha permitido hacer frente al pago de sus nóminas en los momentos de mayor dificultad. Como le decía, compartimos, que creo que es lo único, la preocupación por la generación de empleo, pero no cómo llevarlo a cabo.

Por cierto, para terminar, simplemente recordarle que el Plan de Retorno del Talento de la Ciudad fue una moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, que se aprobó por unanimidad y que se puso en marcha en las Navidades pasadas, como bien sabe, porque contamos con su presencia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos.

¿Turno de Portavoces? Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Muchas gracias, Presidente.

Sra. Campos, también, previamente, el Grupo Municipal del Partido Riojano había presentado una moción a este Pleno con el tema del retorno y también fue aprobado, que fue mucho antes de que la presentase Ciudadanos. Simplemente por puntualizar algún que otro dato.



Fecha: 02/07/2020

Simplemente, Sr. Ahedo, comentarle un dato que aparecía hoy en la prensa y que a mí me parece muy significativo y que he apuntado en algún sitio y no sé dónde, pero que me lo sé de memoria.

Esta mañana se hacía una comparativa en un medio de aquí, riojano, con el sector de hostelería y se daba un dato. Y el dato era que mientras, que, a nivel nacional, había habido un 15% de despidos en el sector de hostelería, en La Rioja había habido un 10, un 5% menos. Pero es que, además, nos decían que los ingresos estaban por un 50%, como media nacional. ¿Sabe cuánto están en Logroño? En el 70%.

Estos, simplemente, con la decisión rápida y urgente que tomó este Equipo de Gobierno, de ampliar la posibilidad de que tuviesen terrazas en ese momento en que solo se podían atender terrazas, porque ahora estamos en otro escenario y demás, simplemente con eso tenemos un 20% más en dinero que han ingresado nuestros hosteleros y un 5% menos de despidos. Medidas concretas tomadas por este Equipo de Gobierno que se traducen en datos. Lo que seríamos capaces de hacer si en algún momento contásemos con el apoyo, de verdad, de su partido también para tomar medidas.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas.

Sr. Zúñiga tiene palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Pues también, hablando de prensa, hace un momento acabo de leer que La Rioja es la segunda región con menor tasa de desempleo en España. Muchas gracias. Noticias frescas.

Ustedes usan esta oportunidad para presentar una moción con un solo punto, aunque luego lo dividen en varios, y aprovechan para camuflar una serie de peticiones de otras ocasiones y obvian el trabajo real que está haciendo este Equipo de Gobierno.

Porque, como bien saben y ya lo ha comentado la Sra. Campos, se han articulado un montón de medidas para fomentar el desarrollo empresarial con ayudas específicas para que esta crisis sea, si puede ser, un poco menor y medidas para estimular, además, aquellos negocios que tengan más posibilidades de crear empleo y también ayudas para estimular el consumo.

Y saben también ustedes perfectamente que desde los Servicios Sociales y Desarrollo Comunitario están trabajando a través del Servicio Municipal de Orientación y Promoción Sociolaboral, el cual, además, me consta que está haciendo un gran trabajo singularmente en la difusión de ofertas de trabajo y en el asesoramiento personalizado.



Fecha: 02/07/2020

Creo que, ya les he dicho antes, es una pena, esto debería entrar en esa modificación de la Ordenanza o del Reglamento del Pleno para que las intervenciones pudieran ser distintas porque hacemos seguido y yo no les he oído a ustedes todavía después de que yo haya intervenido antes. Así que, me voy a quedar sin poder responderle. Son cosas de cómo está el Reglamento. No, no, que está así, pero digo que lo podemos tener en cuenta por si queremos cambiarlo.

Creo que no hace falta decir mucho más, que las políticas del Partido Popular en cuestión de empleo ya lo he dicho antes, ya las conocemos perfectamente, las hemos sufrido y, por lo tanto, nuestro voto es en contra.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga.

Sra. Bermejo, tiene la palabra.

Dª Maria Luisa Bermejo: Gracias, Presidente.

Desde Ciudadanos nos gustaría mostrar nuestra gran preocupación por la creación de empleo en nuestra ciudad, así como la tasa de desempleo en tendencia ascendente. Nos preocupaba antes de la crisis vivida, pero está claro que las consecuencias de este apagón económico han sido devastadoras llegando a cifras que nadie hubiese querido.

Sabemos que este Ayuntamiento ha ido tomando decisiones al respecto antes y durante la crisis. Sin embargo, insistimos en que es necesaria una reflexión profunda de la situación con un Plan de Empleo específico post Covid.

Estamos de acuerdo en reactivar las ayudas para la creación de empresas, un factor multiplicador y necesario para el autoempleo y para generar nuevos empleos. Entendemos las prioridades, pero no las perdamos de vista.

Creemos que es necesario potenciar la Unidad de Orientación Laboral y Empleo dotando mayores herramientas de gestión y de formación para facilitar el asesoramiento y así desarrollar acciones para los más jóvenes y desempleados mayores de 50 años. Muestra de ello es nuestra Enmienda número 31, en la que se solicitaban 30.000 euros para tal fin.

Respecto al Plan de Retorno del Talento quiero poner de relieve la insistencia de este Grupo Municipal en esta materia, con récord de mociones presentadas relacionadas con ello.

También poner de manifiesto la sintonía de este Equipo de Gobierno al respecto, llegando a celebrar el Primer Encuentro Navideño de Retorno del Talento a propuesta de Ciudadanos.



Fecha: 02/07/2020

Sin embargo, debemos de ser realistas y tras el augurio del Fondo Monetario Internacional, en el que sitúa a España a la cola en la recuperación económica tras la crisis Covid, quizá no es el mejor momento de iniciar un Plan de Retorno hasta que se estabilice la realidad económica y podamos ser capaces de dotar de estructura y estabilidad con un escenario y una economía robusta a la que los logroñeses deseen regresar. La incertidumbre no es el ideal caldo de cultivo para el desarrollo económico. Sin embargo, nos parece oportuna, las propuestas planteadas por el Grupo Popular y por ello vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Bermejo.

Sr. Escobar, tiene la palabra.

D. Conrado Escobar: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, pues yo quiero empezar la intervención felicitando al Sr. Ahedo por, no solamente por la intervención, sino por tener la sensibilidad de traer aquí, a este Pleno, algo que es preocupación para muchos logroñeses y sorprende sobremanera la reacción por su parte. Una reacción claramente defensiva, ¿por qué no vamos a traer aquí el Partido Popular, algo que preocupa a muchos logroñeses? Concretamente, últimamente a más de 10.000 personas que están desafortunadamente en desempleo.

No estamos atribuyendo responsabilidades, aquí no estamos hablando de culpas. Estamos hablando de, qué se puede hacer para mejorar el horizonte laboral de estas personas. Y me conmueve muy negativamente, Sr. Zúñiga, que usted diga que las políticas de empleo del Partido Popular se han sufrido. Yo creo que las políticas de empleo del Partido Popular se han disfrutado, porque allá donde ha gestionado el Partido Popular a nivel nacional, a nivel regional y a local, pues ha coincidido, no digo que sea el mérito en exclusiva del Partido Popular, ahora me detendré en cuáles son las claves del éxito en materia laboral, ha coincidido con una mejora en la empleabilidad, en general. Eso son los datos, son los datos y ese es el histórico.

Y desafortunadamente también, existe otra fatal coincidencia, que allá cuando entra un gobierno, en este caso social-comunista, me lo van a permitir que lo diga así, pues las cifras del paro aumentan y el desempleo aumenta, y las expectativas laborales se disipan y los horizontes, pues son cada vez más oscuros. Y digo, no atribuyo esa responsabilidad, ni mucho menos, yo creo que en política cada uno tiene que hacer, efectivamente, la parte que le corresponde.

Tampoco desde la oposición, Sr. Antoñanzas, nos vamos a atribuir la responsabilidad en este caso en la materia. Pero sí que voy a hacer un recordatorio y lo dirijo a mi admirado Sr. Hermoso de Mendoza, de lo poco que dijo a lo largo de la campaña electoral el Alcalde, de lo poco que dijo, de los pocos compromisos que planteó desde el Partido Socialista hablaba de que Logroño necesitaba empresas y que Logroño necesitaba empleo. Muy bien, ¿dónde están? ¿Dónde están?



Fecha: 02/07/2020

Porque será coincidencia, pero resulta que a lo largo de este año ha aumentado el desempleo. Entonces, si a nosotros nos dicen esto no es culpa, no es responsabilidad, vamos a ser consecuentes, ¿quién ha hablado de la vecina coherencia? Creo que ha sido la Sra. Lapeña, ¿no? la que hablaba de la vecina. Pues vamos a ser coherentes también en eso y hasta la fecha, yo creo que por razones ideológicas, el camino que han emprendido encara, de cara a la empleabilidad, al mercado de trabajo, a conseguir más oportunidades para los logroñeses, pues van en sentido contrario.

¿Por qué? Porque el argumento para subir los impuestos, Sr. Alcalde, es que ustedes son socialdemócratas, es el argumento, que se aleja bastante de lo que es el clima económico para fomentar la creación de empleo, que efectivamente no lo creamos los políticos. Los políticos lo que tenemos que facilitar, que fomentar son las condiciones para quien crea empleo, que es la empresa, que es el autónomo, lo siga haciendo y lo tenga que hacer y demos algo intangible. Usted que es economista fundamental, que es confianza.

Y la confianza se disipa cuando, entre ocurrencias y colores, pues resulta que desaparecen plazas de carga y descarga en Logroño para nuestros comerciantes. Eso debilita a un sector muy necesitado de apoyo y de confianza, como es el sector comercial. Y a nosotros nos preocupa, y ya con ello voy a ir concluyendo, porque este Pleno está siendo especialmente estricto, lo digo con todo el cariño, Sr. Presidente. Y no le voy a decir que la culpa sea del Sr. Yangüela, ya lo sabemos, ya lo sabemos, ya está todo aceptado en este reparto de responsabilidades.

Vale, acabo, acabo, acabo.

Hay un comercio, hay una hostelería y hay un turismo que necesitan, evidentemente esa confianza, ese apoyo y eso..

Sr. Presidente: Sr. Escobar, se le ha terminado el tiempo.

D. Conrado Escobar: Va, precisamente, la moción que ha expuesto el Sr. Ahedo,

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Escobar.

Sr Reinares, tiene la palabra.

D. Iván Reinares: Muchas gracias, Presidente.

Bueno, después del discurso del Sr. Escobar, que se ha centrado más en discursos programáticos nacionales que en lo local, vamos a ver si nos conseguimos centrar un poco más.



Fecha: 02/07/2020

Y en primer lugar, yo quiero valorar, porque en sus discursos no han valorado ni una de todas las actuaciones de la lista que ha enumerado la Sra. Campos en su intervención, creo que todas ellas son actuaciones que fomentan el empleo. Y si no es así, díganoslo, ¿vale? Entonces la primera parte, esa.

Luego, también en su propio discurso, Sr. Escobar, igual que en la propia moción escrita, pues, eluden hablar de que, como decía el Sr. Zúñiga, es que en marzo, pues entramos en algo así que ha podido ser como una pandemia mundial, ¿no? Una pandemia mundial que nos ha cogido a todos. Pero, claro, vamos todavía más allá, en esta moción eluden hablar de ello, mientras que en la moción que hemos aprobado antes del taxi era su argumento fundamental. Miren a ver si, Sr. Escolar, organizan un poco los argumentarios de su partido en las diferentes mociones y siguen un poco de coherencia. Vale?

Parece ser que en este panorama insólito es solo... Bueno, como os decía, una parte, solamente una parte de su grupo, está con ello. Vale, precisamente, y una de las frases que ponía, que decían en la argumentación: "Precisamente ese nuevo escenario nos va a seguir poniendo a prueba como sociedad y va a traernos situaciones complicadas ante las que hay que reaccionar de manera rápida, eficaz y con medidas concretas que respondan a las verdaderas necesidades de los logroñeses, para no llegar tarde ante estos acontecimientos que evolucionan de manera vertiginosa".

Permítanme decirles como he empezado, que todo esto es lo que ha enumerado la Sra. Campos, y eso, es parte del argumentario que han hecho ustedes en otra moción, vale.

Pasando a otras actuaciones realizadas en materia de formación y orientación laboral para la búsqueda activa de empleo, como bien saben, haciendo, como bien saben y así lo reflejan, haciendo referencia a los pagos de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible, que es promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente, ahí matizo también lo que ha dicho el Sr. Zúñiga, ¿verdad?

Decente, para todos, este año se ha puesto en marcha una aceleradora de empleo, financiada por el Gobierno de La Rioja con 18 personas, de las cuales ya han encontrado trabajo 6, a pesar de la pandemia. Destacar también la colaboración público-privada con la UNIR, que ha permitido poner en marcha un aceleradora de empleo virtual, con la participación de 51 personas.

Y dentro del Centro Municipal de Información y Orientación Socio Laboral, la última formación realizada en este centro de empleo, fue realizada en 2017 y no se ha vuelto a plantear hasta este año 2020, vale, eso hay que decir. Una programación que comenzará en este año, 2.030 horas de orientación y asesoramiento, y formación, con 650 participantes, 6.050 horas de formación de certificados de profesionalidad con 230 participantes. Un gasto de 339.610 euros, de los cuales el Ayuntamiento financia el 50%.



Fecha: 02/07/2020

Pero, mientras se pone en marcha, 3 años después, todo lo concerniente a este convenio de empleo, desde este propio servicio se trabaja de manera intensa y en datos de su primer trimestre, trimestre en el que hemos estado envueltos en una pandemia, han tratado y han trabajado con 155 personas, de las cuales, bueno, de las cuales 5 personas...

Sr. Presidente: Sr. Reinares...

D. Iván Reinares: De los cuales 5 personas...

Sr. Presidente: Se le ha acabado el tiempo, lo siento.

D. Iván Reinares: Bueno, vale. Gracias.

Sr. Presidente: Procedemos a la votación de la moción presentada por el Grupo Popular, para la aprobación del Plan Municipal de Empleo. Ah, el Alcalde tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Bueno, por deferencia al Sr. Escobar y al Sr. Ahedo, alguna consideración. Sigo afirmando que el empleo lo crean los empresarios, y coincido con lo que ha dicho el Sr. Escobar que el Ayuntamiento o cualquier autoridad gubernamental, lo que tiene que hacer es favorecerlo o alentarlo.

Si decimos que en el centro histórico podrían tener interés empresas tecnológicas, en ubicarse, con bastante generación de empleo, empleo cualificado y de calidad, no sé cuál es su oposición, pero he visto algunas manifestaciones en prensa donde le ponen peros. Si hacemos un conjunto de medidas, que algunas han sido propuestas por ustedes y se han aceptado porque creemos que eso crea empleo, pues de qué es de lo que estamos hablando.

Yo creo que aquí siempre hay este topicazo, esta... ¿no? Que en estos 40 años de democracia, yo recuerdo toda la primera partida socialista, se creó muchísimo empleo, y en la segunda etapa con Rodríguez Zapatero se creó mucho empleo, hasta que llegó una crisis mundial que hizo lo que hizo. Y ahí, adoptamos por la vía de costes, reducimos salarios, bajamos los costes y competimos sobre la base de salarios.

Y tenemos un problema estructural en este país, pero creo que la responsabilidad ahí es compartida. Tenemos sueldos muy bajos, a veces, con respecto a Europa, con actividades que son las que son, y un mercado laboral que a veces no responde.

Asignar este tópico de que, cuando llega el Partido Socialista o llega la gente progresista, pues se gasta, despilfarra, no favorece la creación económica y cuando llega el PP lo soluciona todo, con ministros que están en la cárcel, por solucionar los temas a base de ladrillazos y ladrillazos, o de la forma y manera que sea solucionado, pues podríamos entrar en un debate muy demagógico.



Fecha: 02/07/2020

En lo que afecta al Ayuntamiento de Logroño en estos 3 meses, cuando estamos sufriendo la mayor pandemia mundial y cuando la pérdida de empleo viene derivada, que nos preocupa muchísimo, por esta situación de parálisis, de hibernación, donde ha bajado la demanda y la oferta, volver a crecer, tiene que ver con sí, con estimular el consumo, como ha dicho la Concejala Campos, con intentar ayudar y estar cerca de los sectores empresariales, con tener un diálogo permanente y constante con las... apoyar a las empresas riojanas. Y con, intentar poner todos los instrumentos del Ayuntamiento a favor de esa creación de empleo.

Creo que es lo que estamos haciendo. Creo que es en lo que nos hemos afanado en estos 2 o 3 últimos plenos, además con su apoyo y el apoyo de Ciudadanos en algunas de esas acciones. Y creo que es la respuesta que hemos venido dando. Nosotros creemos en la creación de economía y de riqueza. Es el primer punto. Ustedes nos decían que no teníamos programa. No, sí, a nosotros nos gusta que se cree riqueza y economía. Y a partir de ahí, sí, sí, por supuesto, redistribuirla con justicia social y con progresividad. Pero, partimos de la necesidad de crear riqueza.

Nos gustaría que en vez de poner piedras en el zapato y en vez de estar, digamos haciendo algunas operaciones, así soterradas, que no ayudan mucho a la creación de empleo, ayudasen.

Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Procedemos a la votación de la moción presentada por el Grupo Municipal Popular para la aprobación de un Plan Municipal de Promoción de Empleo. Partido Riojano, en contra, Unidas Podemos, en contra, Partido de Ciudadanos, a favor, Partido Popular, a favor, Partido Socialista, en contra, Decae la moción. Sra. Secretaria.

Asunto nº 18: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular sobre los motivos de amortización y cese de la Directora del CCR.

Sra. Secretaria: Asunto nº 18, se presenta a pregunta por el Grupo Municipal Popular sobre los motivos de amortización y cese de la Directora del CCR.

Dª. Penélope Ramírez: Perdón.

Sr. Presidente: Pregunta, la Sra. Ramírez

D^a. Penélope Ramírez: Gracias. Perdón.

¿Cuáles son los motivos de la amortización y cese de la Directora del CCR, de Doña Claudia Balboa Salas? Gracias.



Fecha: 02/07/2020

Sr. Presidente: Gracias.

Tiene la palabra el Sr. Calonge.

D. Adrián Calonge: Buenos días. Gracias, Sr. Presidente. Y gracias también por la pregunta.

El pasado 4 de marzo, se dejó sin efecto, mediante un acuerdo de Junta de Gobierno, la memoria económica del Centro de Cultura del Rioja. Una memoria que contó en 15 de abril del 2019, con un informe demoledor por parte del equipo de Intervención de esta casa, donde se decía y cito textualmente, que, "uniendo los datos anteriores", que ahora veremos, "con las previsiones de déficit puestas de manifiesto por la memoria", económica del CCR, "tendríamos que, de mantenerse la situación del gasto y de ingreso de 2018 en el ejercicio del 2019, la apertura del CCR haría incumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria".

Esto viene dado porque se daba una inversión, ya para 2019, de 440.000 euros, que después se... que se ampliaba a 1.031.000 con una previsión, en 2020, con una previsión de ingresos de 21.000 euros, de 29.000 euros. Es decir, si se abría el CCR en estas circunstancias se incrementaba el gasto no financiero de la casa en un 0,75%, lo que hacía necesario un aumento de los ingresos. Nosotros creemos que el centro tiene que ser sostenible, no así, por decirlo de alguna manera, como se ha dicho, rentable, pero sí sostenible.

Un edificio que, por otro lado, no ha encontrado un mantenimiento adecuado, de hecho, todavía se están haciendo y se siguen haciendo obras, para poder tener y arreglar deficiencias como las puertas, ascensores, cubierta o sellado de las juntas.

Asimismo, esto se enmarca dentro del cambio de modelo estructural de esta casa y del planteamiento del CCR, que queremos y creemos que no puede estar aislado de los componentes enoturísticos que hay cerca, como puede ser el Calado de San Gregorio, Lagares, Mateo Nuevas o la misma Casa de la Danza.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Calonge.

Sra. Ramírez, tiene la palabra.

Dª. Penélope Ramírez: Gracias.

Pues bueno, tal vez, tal vez me creería lo que usted dice, si no fuera porque, efectivamente, había un proyecto para el CCR, tal vez me lo creería, pues porque de este proyecto consensuado terminó por dejarse sin efecto en una Junta de Gobierno Local, sin consultar con los otros grupos. Tal vez me lo creería, porque se retiró gran parte de la partida presupuestaria para el CCR. Tal vez me lo creería si no fuera porque el expediente de amortización y cese de la Directora-funcionaria tras un concurso oposición, se hizo en periodo de excepcionalidad.



Fecha: 02/07/2020

Y por último, tal vez me lo creería si no fuera porque hay proyectos de musealización pendientes, que usted mismo ha presentado y ningún proyecto alternativo para el CCR, con lo cual, se podría haber recolocado a esta funcionaria.

Y por último, el expediente en periodo excepcionalidad fue firmado por una Concejal, no por un técnico. Menos mal que la creación de empleo, pues les preocupa desde el inicio de la crisis sanitaria, Sra. Campos. Porque yo lo que estoy viendo es que, "a Dios rogando y con el mazo dando", Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Ramírez.

Sra. Campos, tiene la palabra.

D^a. Esmeralda Campos: Por alusiones prefiero contestar yo a la intervención.

Periodo de excepcionalidad en el que se han aprobado, no tengo la cifra, pero, vamos, más de 200 expedientes. Este, uno más, como toda la modificación de la RPT de esta casa. Así que, no vayan mandando mensajitos de que hacemos cosas de manera irregular, porque lo único que nos rige es el rigor, rigor. O sea, no, no vayan diciendo cosas, que es que esto es muy habitual en ustedes. Cuanto más lo repito, más me lo creo, pues no, no es verdad. No es verdad.

Como les hemos dicho, es un cambio de modelo en el CCR y la optimización de recursos públicos y de la eficiencia en gestión, lo que nos propone es cesar a esta persona y amortizar su puesto, porque es un centro que, hoy por hoy, está cerrado, que tenemos un proyecto que esperamos ponerlo en marcha lo antes posible, cuando, como ha dicho el Sr. Calonge, también el edificio esté en disposición de poder ser abierto.

Y a esta persona, se le ha ofrecido reubicarla en otro sitio, que no ha querido. No mientan ustedes, que también tienen esa información.

Entonces, ante la negativa de una persona, lo que no se le puede es obligar, pero lo que tampoco podemos hacer es mantener una persona, un puesto con un sueldo elevado, con un edificio cerrado. Esto lo cuenta usted en la calle y todo el mundo lo entendería.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Campos.

Sra. Secretaria.

Asunto nº 19: Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos sobre reapertura del CCR, uso y actividades.



Fecha: 02/07/2020

Sra. Secretaria: Asunto número 19, se presenta pregunta por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la reapertura del CCR, uso y actividades.

Sr. Presidente: Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sí. Tras la modificación de la RPT, el actual Equipo de Gobierno ha decidido amortizar el puesto de Director del Centro Cultural del Rioja. Ocupado desde septiembre de 2018 y, una vez diseñadas las nuevas áreas técnico-administrativas, habiendo integrado en la promoción económica este centro, nos gustaría, si pueden indicarnos, ¿cuándo tiene pensado reabrir el CCR? ¿Qué uso se le va a utilizar y qué actividades?

Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio.

Sra. Loza, tiene la palabra.

D^a. Eva Loza: Gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos y a todas. Todos en nuestros sitios, lo cual es motivo de alegría.

Sr Tricio, hace unos días usted pedía en público que esta pregunta se la contestase el Alcalde. Espero que no le decepcione que se la responda yo.

Efectivamente, uno de los objetivos de este Equipo de Gobierno, como ustedes saben, es transformar Logroño en una enópolis. Y precisamente el CCR impulsado, no se nos olvide, por nuestro querido Alcalde Socialista, Tomás Santos y abandonado por el Partido Popular, será un elemento fundamental en este proyecto enópolis.

Pero no será el único elemento fundamental. Efectivamente, su enclave privilegiado en el Camino de Santiago hará que comparta importancia con otros elementos culturales y patrimoniales como la Iglesia de Palacio Santiago y los calados que existen alrededor. Efectivamente, no deseamos que sea un elemento aislado, que simplemente acoja exposiciones temporales o permanentes. No en vano lo hemos pasado de Cultura al Área de Promoción Económica, sino precisamente un elemento integrador que aglutine todos los ámbitos relacionados con el mundo del vino.

Efectivamente, en primer lugar, en el ámbito del turismo se pretende que el CCR sea un centro de atención a todos los visitantes que estén interesados en el enoturismo, desde allí se le dirigirá a todas las zonas de la ciudad en función de los intereses que manifieste cada uno.



Fecha: 02/07/2020

Asimismo, podrán disfrutar de todos los espacios municipales de la ciudad a través de la tarjeta Enópolis, así como utilizar las salas de cata, disfrutar del maridaje de pinchos en el gastrobar y comprar vino, tanto de La Rioja como del resto del mundo, en la Enoteca. Y especial referencia, en un guiño al Camino de Santiago, habrá una sala de descanso del peregrino.

Por lo que se refiere al ámbito de cultura, además de rescatar y poner en valor todos esos elementos culturales y patrimoniales relacionados con la producción y la comercialización del vino, pretendemos renovar todo el contenido expositivo de los espacios municipales y crear un programa cultural, no solo para todos los turistas sino para los logroñeses y las logroñesas. Con lo cual, habrá una sala con exposición permanente y sala con exposiciones temporales, además de albergar espacios para las nuevas tecnologías y para la iniciativa derivada...

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Loza.

Dª. Eva Loza: También se pretende...

Sr. Presidente: Gracias, Sra. Loza, se le ha terminado su tiempo.

Da. Eva Loza: Pues se queda usted sin saberlo.

Sr. Presidente: Sr., Sr., Sr. Tricio, tiene la palabra.

D. Ignacio Tricio: Sra. Loza, ha llegado casi a representar y a igualar a la Presidenta de Nueva Zelanda, con esos 2 minutos y explicar todo su programa. Le agradezco enormemente que sea usted la que responda.

Pero ha hablado de que se pretende, habrá y una de las preguntas era, ¿cuándo tenían pensado la apertura del CCR? Queremos, para todo eso que ha dicho usted, para la promoción turística de Logroño, el que no se pretenda, el que habrá, el que haremos, sino el que se haga.

Hemos, evidentemente, volvemos al Covid, ha habido unos meses de paralización, pero ya se presupuestó esas obras, esa cubierta, la electricidad. Y yo tuve oportunidad de estar con la Directora, con Claudia Balboa, se iba a hacer todo y sigue cerrado.

Y yo quería que me hubiera respondido el Sr. Alcalde porque fue él, en los presupuestos de enero de 2020, cuando dijo que iba a ser fundamental el CCR. Entonces va a ser fundamental, pero lo que queremos saber es, ¿cuándo va a ser? Si lo vamos a ver en estas generaciones o lo vamos a ver en generaciones futuras. Esa es la pregunta que se ha quedado sin responder.

Muchísimas gracias de todas formas, Sra. Loza.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Tricio.



Fecha: 02/07/2020

Sra. Loza, tiene la palabra.

Dª. Eva Loza: En el ámbito de la formación también pretendemos que sea un centro de formación que acoja cursos universitarios, así como másters de prestigio internacional, donde acudirán profesores y, por tanto, se tendrán que acondicionar las salas y también se podrán utilizar todas las herramientas y las salas de catas.

Sin olvidar el ámbito de la promoción económica de la empresa, porque todo esto no sería posible sin la iniciativa privada y sin las asociaciones, con lo cual también se compartirán oficinas para que existan sinergias entre estas iniciativas privadas y la Universidad.

Como le decía, no solo lo vemos desde el prisma del turismo, como usted ahora pone de manifiesto. Pero le voy a decir una cosa. Por primera vez Logroño tiene proyecto turístico, por primera vez Logroño tiene una campaña a nivel nacional, que comenzó el 1 de julio con un objetivo claro y a cuya presentación, precisamente acudió a usted y reconoció y le honra, que le gustaba, como reconoció la profesionalidad de nuestra asesora en Turismo, María Sanz, y su profesionalidad, y el hecho de que uno de los 3 asesores sea precisamente en Turismo, pues ya le puede dar la idea de la importancia que le damos al asunto.

Por primera vez, Logroño trata con los agentes implicados en materia de Turismo, hoteles y es la... y bodegas, y es la primera vez, gracias al Alcalde Pablo Hermoso de Mendoza, que existe una asociación de bodegas.

Es la primera vez que Logroño firma convenios con otras ciudades en materia turística, comenzando por Valladolid y Oviedo. Es la primera vez que Logroño se va a publicitar en publicaciones de materia turística. Es la primera vez que Logroño tiene una estrategia en comunicación turística. Es la primera vez que Logroño y sus hoteles se unen para poder ofrecer a que los visitantes puedan circular en bicicleta. Y es la primera vez que Logroño, como hemos visto en este Pleno, está trabajando en una ordenanza para las viviendas de uso turístico.

Le garantizo, Sr. Tricio, y además estoy a su disposición para completar la información, perdón, esta velocidad de opositor, que el CCR, desde luego, va a ser un sitio emblemático, pero para ello estamos trabajando seriamente, para abrirlo, no para cerrarlo o para cederlo a terceros como se han hecho en anteriores...

Sr. Presidente: Sra. Loza...

Dª. Eva Loza: Pues lo dicho, a su disposición.

Sr. Presidente: Se le ha terminado el tiempo.

Sra. Secretaria, pasemos al siguiente asunto.



Fecha: 02/07/2020

Sra. Secretaria: Asunto nº 20. Se presenta...

Sr. Presidente: Perdón, Sra. Secretaria, el Sr. Alcalde me ha pedido la palabra.

Sr. Alcalde: Voy a intentar contestarle a la fecha, le diría cuanto antes, a la gallega. Lo que no queremos es abrirlo en falso. Yo creo que el CCR, dentro de su historia ha sufrido diferentes avatares y hemos tenido aperturas en falso, aperturas... Entonces, no es tanto, cuando se abra, que lo van a ver estas generaciones y lo vamos a ver en este mandato porque es un compromiso político, sino cómo hacerlo bien, como no hacer una apertura que sea en falso.

Creo que la apertura será gradual. Como se ha dicho, no solamente tiene que ser cultural, sino que bien ha dicho Eva Loza, refleje esa casa donde todo el mundo relacionado con el vino pueda encontrar un lugar. Lo vamos a hacer cuanto antes, tampoco me quiero comprometer a una fecha, pero lo veremos próximamente. Y ya le digo, lo que no queremos es una apertura en falso, como ha pasado ya en anteriores legislaturas, para luego tener que volver a cerrar.

Es un edificio complejo, requiere mucho mantenimiento todavía ese mantenimiento está... siempre sale algún pito. Y, bueno, y lo que sí que estamos trabajando intensamente es para darle ese proyecto y ese contenido, que tiene que ver con todo lo que ha dicho la Concejal Loza.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Alcalde.

Sra. Secretaria, pasamos al siguiente asunto.

Asunto nº 20: Solicitud presentada por el Grupo Municipal Popular para comparecencia del Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible en relación con las obras de intersección de Vara de Rey con Duques de Nájera.

Sra. Secretaria: Se presenta solicitud por el Grupo Municipal Popular para la comparecencia del Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible, en relación con las obras de intersección de Vara de Rey con Duques de Nájera.

Sr. Presidente: ¿Presenta por el Partido Popular? ¿Expone? Sr. Ruiz, tiene la palabra.

D. Antonio Ruiz: Buenos días, de nuevo.

Gracias Presidente.

Bueno, esta comparecencia versa sobre lo que, a nuestro juicio, y lo hemos dicho, así, en público también, es el mejor icono de la gestión del primer año del Equipo de Pablo Hermoso de Mendoza



Fecha: 02/07/2020

y del Gobierno Municipal, al frente del Ayuntamiento de Logroño. Un icono que, bueno, se nos acusa que usamos muchos adjetivos, que somos gruesos con las palabras, pero que, en esta ocasión, lo que hace es poner ante el espejo que muestra la realidad de una zona, el resultado de una decisión adoptada hace un año.

Un ejercicio de rendición de cuentas, estamos faltos de rendición de cuentas. Seguimos, después de 1 año, escuchando promesas de lo que se va a hacer. Queremos hacerlo todo muy bien, no queremos abrir en falso. Pero creemos que es necesario empezar a rendir cuentas.

A la Sra. Campos se le escapaba hoy en este Pleno, en estos 3 años vamos a hacer, dan 1 año por amortizado. Esto es un riesgo para Logroño y para los logroñeses.

Un icono, como decíamos, que al Equipo de Gobierno no... del que, al Equipo Gobierno no interesa hablar, y que refleja estas contradicciones, ¿no? Nos anunciaban una ciudad verde y nada sabemos de esa concejalía bicéfala, que no es capaz de explicarnos en qué somos hoy más ecológicos y menos contaminantes que hace un año.

Nos hablaban de una ciudad bella y tenemos una ciudad con una obra parada en el corazón de la misma, con calles intervenidas y donde impera el feísmo, anótenlo, junto a la nada. Impera el feísmo, las palabras son unidades de significado y expresan cosas. Las utilizamos para entendernos, pero detrás de ellas hay realidades y es importante manejarlas y no deben asustarnos cuando creemos que se corresponden con realidades que existen en la ciudad y que estamos obligados, creemos, a denunciar.

Nos anunciaban una ciudad que crecía, en la que ha crecido el paro, pero en la que tampoco hemos escuchado un proyecto económico de ciudad para, realmente, hacerla más inteligente o con más crecimiento.

Una decisión que, en su momento, adoptaron de forma unilateral y que ha dejado, después de 1 año, un agujero en el pleno centro de la ciudad, por una decisión de paralizar unas obras que, como ya hemos dicho muchas veces, a día de hoy, estarían terminadas. No se ha avanzado nada, la incertidumbre es la misma que la que teníamos hace 1 año, más allá de un par de presentaciones improvisadas que se nos han ido haciendo y por eso hemos entendido necesaria la petición de esta comparecencia.

Se nos ha dicho que abaratábamos costes y lo cierto es que hay un coste de oportunidad, perdido durante 1 año en la ciudad. Nos anunciaron ahorro y los comerciantes de la zona, los vecinos de la zona, no nos hablan de ahorros, nos hablan de costes en sus actividades comerciales y nos hablan de costes en sus rutinas diarias, en su devenir diario en la zona.

La ciudad merece una solución inmediata y por eso planteamos la comparecencia, y no esta que hoy se ha empezado con otra intervención dentro del urbanismo táctico en la calle Vara de Rey y



Fecha: 02/07/2020

de la que ya nos llegan las primeras alarmas, ¿no? Atascos, ruido y efectos que se seguirán produciendo.

Las palabras gruesas son porque la realidad es gruesa y por eso las usamos. Porque nos gustaría pintar la ciudad amable que ustedes quieren pintar, pero la ciudad que están creando no es esa ciudad.

El Alcalde nos dirá que tenemos que tener paciencia, como le leíamos en unas declaraciones, que hemos pasado una crisis sanitaria, que todo esto es muy complicado. Pero lo cierto es, que este es el resultado a esta valentía de la que hoy también hablaban, aquella valentía que mostraban hace 1 año y que decían que, bueno, que les iba a permitir seguir adelante.

Pero creemos que la respuesta a todas esas incógnitas debe ser dada. Debemos conocer con claridad cuál es el proyecto, no el que el Ayuntamiento quiere o no el que el Sr. Caballero cada 3, 4 meses, nos presenta de forma cambiante, sino el proyecto real que, con el resto de las instituciones, se ha acordado.

Debemos conocer cuáles son los costes reales, cuáles son las consecuencias económicas de esa paralización. Nos gustaría, 1 año después, conocer datos objetivos que motivaron aquella paralización más allá de esto que nos dicen que nadie va a admitir un paso inferior dentro de una ciudad sostenible, sin argumentarlo, sin motivar. ¿Dónde está la mayor contaminación frente a un semáforo que supone un pare-arranque? O dónde está el mayor efecto para los peatones que, ahora, se van a ver obligados a parar en un semáforo, cuando antes estábamos hablando de pasos de peatones.

O por qué no continúan las obras vinculadas con la obra, pero que creemos que son perfectamente susceptibles de ser separadas y finalizadas, en el entorno de la calle Hermanos Hircio, un tramo que, realmente... por el que circulan muchos, muchos vehículos, muchas bicicletas, muchos viandantes todos los días y que no tiene sentido que tengamos durante 1 año en esta situación.

¿Cómo están las relaciones institucionales? Aquello de reunirse con LIF, parece que es interminable. No sé. No, no... no lo... lo desconocemos y no sabemos cuáles son los avances. ¿Cuál es la posición del Gobierno de La Rioja, cuando ya anunció que no quería formar parte de esta fiesta y que esta fiesta le tocaba al Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, se le ha terminado su tiempo.

D. Antonio Ruiz: Por eso hemos formulado...

Sr. Presidente: Se le ha terminado su tiempo, Sr. Ruiz.

Sr. Caballero, tiene la palabra.



Fecha: 02/07/2020

D. Jaime Caballero: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, voy a centrar la comparecencia en este primer turno. Pues con esa rendición de cuentas que comentaba el Sr. Ruiz Lasanta. Creo que lo... vamos, que lo llevo haciendo durante este año en las comisiones informativas, pero bueno.

Quiero empezar diciendo, un poco, la cronología de los hechos y diciendo que, bueno, la ejecución de la obra de Vara de Rey arrancó, ya de inicio, de una forma anómala por el retraso en la obtención de los terrenos y el consiguiente cambio de programación y necesidad, entre otras cosas, de incluir, por ejemplo, una rotonda para suministros y acometidas.

Un retraso que, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, se incrementó de forma provocada, a petición de la Sra. Gamarra, para que Vara de Rey no estuviese cortado en periodo electoral, justo después de demoler el túnel, antes de las elecciones. El retraso ha seguido acumulándose en las obras por falta de rendimiento, provocada o no por la contrata.

Todo ese retraso posibilita ver la transformación de zonas del entorno, esos nuevos viales y también de nuevas posibilidades, ante el anuncio de la Ronda Sur, que descongestionaría esa circunvalación LO-20. Situación que hace volver a cuestionar la necesidad del túnel. Y ahí comienzan los motivos.

El mundo avanza, cambia y los criterios también deben avanzar con él. Así nos lo recuerda los objetivos de desarrollo sostenible, que promueven la resiliencia y esa adaptación al cambio, precisamente en proyectos tan largos, cuando cambian los criterios, también se deben cambiar las soluciones por otras que se crean que son mejoras.

Y el supuesto consenso al que siempre ustedes aluden, pues parecía haberse desmoronado porque, tanto el equipo técnico municipal como los redactores del propio proyecto, como el propio vecindario y otras muchas voces, estaban de acuerdo en que ese túnel no era necesario.

Por parte del actual Equipo de Gobierno y de acuerdo a las directrices de la Unión Europea, tampoco vimos razonable la fuerte inversión en una infraestructura urbana, dedicada a favorecer únicamente el tráfico motorizado. Un nuevo túnel que supondría una modificación forzada en un proyecto que no estaba previsto para ello y que había ocasionado, que habría ocasionado un sobrecoste de 1,2 millones para el Ayuntamiento y un retraso de 2 años y que generaba, entre otras cosas, una rampa de un 11% y que provocaría una trinchera provocada por una infraestructura innecesaria que volvía a separar los barrios, en lugar de unirlos, como es el propósito del proyecto del soterramiento.

En definitiva, el túnel supondría una herida en la ciudad ante la cual no podíamos mirar hacia otro lado. Y por todas estas razones y muchas más, están recogidas en el informe técnico que precipitó que llevásemos a Pleno en septiembre, de forma meditada la petición a LIF para continuar sin el túnel.



Fecha: 02/07/2020

En diciembre, LIF decide la suspensión temporal de las obras para poder realizar un análisis de todos los escenarios posibles y poder dar una respuesta al Ayuntamiento.

Por nuestra parte, seguimos avanzando y dando pasos, y en enero presentamos nuestra propuesta de urbanización mediante un cruce que recuperaba 4.000 metros cuadrados de espacio público, pasando del 35% original a un 65% de espacio estancial. Una propuesta que mejora los itinerarios peatonales, movilidad inclusiva, Sr. Escobar, que permite dar prioridad a los autobuses y que, además, permite ir transformando la calle Duques de Nájera en un entorno más urbano. Y que el propio Iñaki Ábalos, durante su última visita, defendió ante los medios este proyecto planteado para favorecer la movilidad sostenible. Un proyecto que no varía, lo que antes hacía referencia de la cota 0, ¿eh?, y el nivel del tablero.

Desde entonces, hemos podido comprobar, pues los complejos trámites administrativos a lo que es sometida a una sociedad pública participada por varios socios que, quiero recordar que en un 25% es el Ayuntamiento, otro 25% la Comunidad Autónoma y un 50% compartido entre Adif y Renfe.

En este tiempo, por un lado, se ha avanzado en la resolución de convenio con LIF que, a su vez, incluye la resolución de convenio con la contrata, proceso complejo realmente, por la situación arrastrada desde el origen, como he comentado. Esta resolución está ya ultimada, tras el informe de Abogacía del Estado, que confirma la modalidad del procedimiento de resolución, entre otras cosas.

En este proceso también se ha sumado los efectos del Covid que, lamentablemente, también han impactado sobre los plazos administrativos en esta cuestión. Y no es una excusa, Sra. Lapeña, es una realidad.

Tras los hitos, los dos hitos anteriores, el proyecto y la resolución, falta acordar un nuevo convenio con LIF para ejecutar el nuevo contrato, cuestión en la que se trabaja actualmente. De esta forma, esperamos que en las próximas semanas podamos culminar todos los procesos administrativos que permitan al Consejo de Administración tomar una decisión.

Un Consejo de Administración que se ha reunido en este año en numerosas ocasiones, muchas más, desde luego, de lo que era habitual en la legislatura pasada. Por supuesto, en este tiempo no solo se ha hablado de este Nudo de Vara de Rey, sino de todas las cuestiones referentes al soterramiento, incluyendo las posibles ubicaciones de la subestación que recientemente se han comentado o la venta de los terrenos.

Volviendo a la cuestión del nudo, repetir que se están terminando de definir y consensuar todos los documentos necesarios, que esperamos poder aprobar en las próximas semanas para, así, culminar todos los procesos administrativos que permiten al Consejo de Administración tomar una decisión.



Fecha: 02/07/2020

Quiero terminar esta primera intervención diciendo que, como ya hemos dicho en otras ocasiones, lo fácil hubiera sido continuar con el túnel. Desde luego, mi salud lo hubiese agradecido mucho. Pero hemos venido al Ayuntamiento a hacer realidad un modelo de urbanismo más sostenible y a racionalizar el gasto público, aunque cueste tiempo y esfuerzo.

Debemos actuar de forma coherente, y subrayo lo de coherente que creo que ha salido en todas las intervenciones, coherente a nuestro discurso y a la realidad de los retos globales a los que nos enfrentamos actualmente.

Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Caballero.

Turno de Grupos. Sr. Antoñanzas, tiene la palabra.

D. Rubén Antoñanzas: Perdón, Presidente, una... ¿Tiempo? Es que no recuerdo los tiempos si...

Sr. Presidente: Maximo de 10 minutos.

D. Rubén Antoñanzas: ¿10 minutos y luego tengo segundo turno?

Sr. Presidente: No. No tiene segundo turno.

D. Rubén Antoñanzas: Gracias. Muchas gracias, Presidente.

Bueno, empezábamos el Pleno hablando de un agujero y que lo hemos solucionado, y vamos a terminar el Pleno, pues hablando de otro agujero y que se ha hablado muchísimo en este Salón de Plenos.

Y me van a permitir que presuma de, que, el Partido Riojano no ha cambiado de opinión en todos estos años. Ahora mismo sí que ha habido un cambio constante de, para adelante, para atrás y volvemos por otra vez para atrás o... de muchos de los, bueno, del Partido Socialista, de Ciudadanos y del Partido Popular. Y gran parte de esos retrasos, Sres. del Partido Popular, se lo debemos a esos cambios constantes de criterios que han tenido ustedes y que, bueno, ahora nos recrimina al Equipo de Gobierno ese cambio.

Pero yo, que ya va a ser mi quinto año que ocupo este escaño, me van a permitir que haga el resumen de cómo lo hemos vivido en anterior legislatura.

Aquí la realidad es que nos presentamos a las elecciones del 2015, el Partido Popular con una propuesta para tirarlo y dejarlo a cota 0, no había una propuesta de hacer otro túnel. Hubo mucha crítica social, ustedes lo recordarán, y que 3 partidos, Partido Socialista, Ciudadanos y Partido Riojano, nos presentamos con una propuesta de que teníamos que mantenerlo y, bueno, pues ahí



Fecha: 02/07/2020

había, hay fotos del Sr. San Martín, de la Sra. Beatriz Arraiz, con las pancartas, para, "Túnel sí", "Derribo no" y demás.

Pero, sin embargo, durante esta legislatura hay un cambio, no sé si por un capricho de Ciudadanos, pero la minoría del Partido Popular le obliga a, bueno, pues reconsiderar este asunto. Y hay un cambio sorprendente en el Partido Socialista, que también estaba con que no se tirase ese túnel y que, de repente, deciden que ese túnel hay que tirarlo para, no para dejarlo a cota a 0, para volver a hacer otro túnel girándolo un poquito unos metros. Y además para poder hacer, para hacer otro túnel con una pendiente todavía más alta que el que íbamos a tirar.

De hecho, se dio una circunstancia muy curiosa, que es que el Partido Riojano pidió en una comisión que se hiciese un estudio de cómo estaba el puente antes de tirarlo. Y, bueno, votaron que sí, porque todo el mundo pensaba que ese puente, después de tantos años tenía que ser, tenía que estar hecho un desastre.

Y dio la casualidad que, mire, estaba estupendo el puente. Y lo que dicen los técnicos que eran independientes y que no eran, no... era un estudio independiente, lo que dice es que incluso sorprendente lo bien que se encontraban todas las ferrallas y que solo recomendaban una limpieza en profundidad y una pintura.

Y entonces, bueno, volvemos a la carga, ¿no? Claro, con un túnel que está cumpliendo su función, con un túnel que nos están diciendo los técnicos que después de tantos años está absolutamente estupendo y que lo único que recomendaban es actuar sobre la tapa y sobre las conducciones y demás, no tendría sentido.

Y entonces llegan las 4 soluciones para el debate. Llegan las 4 soluciones que nos plantean los 3 grupos, Partido Socialista, Ciudadanos, y Partido y Partido Popular, que es para... que nos entregan un viernes para que las votemos un, para que los votemos un martes. Y, milagrosamente, como digo, ese cambio de opinión y de criterio por parte del Partido Socialista, por parte de Ciudadanos, pues milagrosamente se aprueba la opción C, con muchísimo retraso, perdón, con muchísima crítica por parte de los vecinos.

Y, la verdad, que sin llegar a entender, sin llegar a entender más que como un capricho o un querer justificar el no haber metido las manifestaciones de túnel sí, porque ahí nos quisieron hacer creer que eso no era tirar el túnel, porque como se tiraba, pero se giraba un poquito y se volvía a hacer, que estaban cumpliendo los compromisos electorales que tenía el Partido Socialista y que tenía el Grupo Ciudadanos.

Les daba igual que fuesen 2 años de obras, los problemas que iban a tener los vecinos, les daba igual que el túnel estuviese en perfecto estado. Les daba igual que tuviésemos 1,2 millones de sobrecoste. Es que les recuerdo que acabamos de salir de una crisis económica terrible. Pues eso daba absolutamente igual, porque de forma extraña y que yo, a fecha de hoy, todavía no entiendo



Fecha: 02/07/2020

el cambio de estos 2 grupos municipales y del Partido Popular, que por lo menos lo iba a dejar a cota 0, pues se decide esta opción.

La verdad, que siempre hemos planteado, desde el Partido Riojano, que estábamos convencidos que eso se va a estudiar en las universidades. Es que éramos la única ciudad que íbamos a coger un túnel que estaba en perfecto estado, que cumplía una función porque ya estaba construido y que se tiraba para girarlo un poquito. Estaba convencido que en los años venideros se estudiaría como la peor gestión en temas urbanísticos.

Lamentablemente, la Sra. Gamarra, se dio tanta prisa en tirarlo, pues bueno, pues que no llega, este Equipo de Gobierno ya no llegó a salvar ese túnel y hubo que plantear, bueno, pues esta nueva propuesta que, al fin y al cabo, como ha dicho el Sr. Caballero, la opción C nunca contó con el apoyo de los técnicos municipales. Nunca nadie entendió que se tirase un túnel para volver a hacer otro. Nunca nadie entendió que tirásemos un túnel para hacer uno muchísimo más, con una pendiente muchísimo más alta. Nunca entendió absolutamente nada este proyecto.

Y que, luego, no podemos olvidar otra cosa, que se incumplía un acuerdo que también tenía este Pleno, del 2004. Porque aquí se ha ido cambiando todo y se ha ido retrasando todo, pero que no podemos olvidar que volvía del 2004, que se garantizó a los vecinos de la zona que con la actuación y con la venta de esos terrenos, iban a ganar más espacio y más parque.

Y se dio también otra circunstancia muy excepcional en estos años, que yo, insisto que es bueno hacer historia. El Partido Riojano con su equipo de arquitectos, encargó un proyecto para que también se debatiese y se viese, un proyecto que salvaba ese túnel y que garantizaba el compromiso que tenía este Ayuntamiento, adquirido en el 2004, de dar más parque a los parques, perdón a los vecinos de Logroño. Y que nunca, y que nunca, nunca, nunca se quiso debatir porque siempre se bloqueó por Partido Socialista, Ciudadanos y Partido Popular.

Esos polvos, pues nos traen estos lodos, la ventaja es que ahora mismo tenemos la, hemos tenido la oportunidad desde el Equipo de Gobierno de hacer caso y escuchar a nuestros técnicos, de cumplir en parte el compromiso que adquirió este Ayuntamiento en el 2004, a los vecinos y vecinas de la zona, de ganar más espacio público, 4.000 metros cuadrados de espacio público, ganamos.

Vamos a ahorrar parte del dinero y, sobre todo, vamos a hacer lo lógico y no vamos a hacer el ridículo, como hubiésemos hecho como ciudad, el hecho de tirar un túnel para hacer otro un poquito más torcido y un poquito más integrado.

Creo de verdad que esta propuesta y además estoy convencido que, en el momento que acabe, va a gustar muchísimo más a los vecinos y vecinas y a los logroñeses en general, creo que esta propuesta es mucho más respetuosa con la idea que se tenía de este proyecto.



Fecha: 02/07/2020

Es respetuosa con lo que se prometió en su día a los vecinos y vecinas de la zona, es respetuosa con los nuevos modelos de urbanismo que tiene este, que tiene... bueno, pues cualquier ciudad moderna y sin duda Logroño, lo va a ser al término de esta legislatura.

Y yo creo, sinceramente de verdad, que Ciudadanos, me da igual que estén ahora o que no estuviesen antes y Partido Socialista, tendrían que dar una explicación a los logroñeses de por qué en la anterior legislatura hubo este cambio de criterio.

Y, bueno y ha terminado dejándonos este problema, que por suerte, bendito problema, porque este Equipo de Gobierno va a ser capaz de solucionarlo y de dar respuesta a lo que realmente necesita esta ciudad y necesitan los vecinos de la zona. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Antoñanzas. Sr. Zúñiga, tiene la palabra.

D. José Manuel Zúñiga: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bien, como ya toda la historia ya la ha contado el Sr. Antoñanzas, voy a ir a otras cosas.

Efectivamente, lo que ha dicho el Sr. Antoñanzas tiene su parte de razón, de versión y el cambio de actitud fue por parte del Partido Popular, porque necesitaba el apoyo de Ciudadanos para cambiar.

Y aquella solución, bueno, pues parecía que solucionaba un poco el tema de túnel sí o túnel no. Pero, efectivamente, no era lo mismo. Pero hoy ya no vamos a volver atrás, vamos a pensar en el futuro y en el futuro es lo que ustedes no creen, Sres. del Partido Popular.

Porque ustedes siguen pensando que, efectivamente, ese túnel es mejor para la circulación de los coches y siguen teniendo como en su pirámide, lo primero el coche, el vehículo particular.

Cuando no es así, ustedes no han cambiado su modelo, por mucho pin que se pongan de Objetivos de Desarrollo Sostenible, por mucho que se disfracen de ecologistas y por mucho que quieran vender que son muy sostenibles y muy verdes, no, la verdad es que no.

O sea, ustedes son lo que se ha llamado antes, el lavado verde, ¿eh? El green wash, eso es lo que son ustedes. No me voy a extender mucho, porque creo que la cosa está muy clara. Ya lo hemos debatido en este Pleno 27 veces y ustedes dicen que hay lentitud en las obras, no hay lentitud, es que hay unos problemas administrativos que hay que solucionarlos y se está haciendo todo lo posible por hacerlo cuanto antes.

La Concejalía de Desarrollo Urbano Sostenible, que lleva el Sr. Caballero, se ha volcado desde el minuto 1 en hacer Logroño una ciudad más consistente, sin necesidad de proyectos faraónicos. Mejorando la ciudad con intervenciones sencillas y optimizando los recursos de los que disponemos.



Fecha: 02/07/2020

Y ya que usted, Sr. Lasanta, ha hablado de esa concejalía bicéfala, pues le puedo decir que lo mejor que puede pasar es que las 2 concejalías de Movilidad, de Urbanismo, Movilidad Sostenible y Medio Ambiente, estén conjuntas.

Porque cuando se hace una obra, cuando se hace una planificación, es necesario contar tanto con el Servicio de Aguas, dependiente de Medio Ambiente, el Servicio de Recogida de Residuos, dependiente de Medio Ambiente, el Servicio de Parques y Jardines, dependiente de Medio Ambiente.

Entonces, es muy importante esa colaboración para que no se hagan chapuzas como se hacían antes, de hacer una calle y a los 2 años tener que levantarla para hacer toda la canalización de agua porque no se había renovado.

Estas cosas pasaban antes, ahora es más difícil que vayan a pasar. El problema es que aquí, una vez más, ustedes se resisten a dejar de imponer ese modelo de ciudad que ustedes quieren.

Ya lo han dicho antes, es que el vehículo tiene que tener sitios donde carga y descarga. Sí, pero, ¿por qué no pensamos soluciones alternativas? Habrá posibilidad de hacer centros de distribución logística con camiones más pequeños y lo haremos, todo lo haremos.

Pero ustedes estén tranquilos, estén tranquilos. Por favor, no se alteren, que les veo muy alterados. Se conoce, yo pensaba que después de un año, ustedes han dicho que tenemos que dar nosotros explicaciones de lo que hemos hecho un año. Yo pensaba que después de un año ustedes habrían asimilado...

Sr. Presidente: Sr. Zúñiga, perdone un momentito, por favor.

Sr. Ruiz Lasanta, la segunda vez que le llamo la atención. No le llamaré una tercera, porque le echaré del Pleno.

Por favor, respeto a las demás compañeras y compañeros que están hablando. Que creo que cuando a usted se le habla, también le pido al respeto a los demás. Sr. Zúñiga, puede seguir.

D. José Manuel Zúñiga: Se me ha ido el hilo.

Efectivamente, nosotros tenemos que dar explicaciones. Nos piden ustedes de este año de Gobierno, efectivamente, y las damos y las damos todos los días.

Yo no sé la de veces, la de explicaciones que ha dado el Sr. Jaime Caballero en las comisiones y lo están... O sea, pero vamos, todas las posibles y más. Incluso como Presidente de la Comisión de la Ciudad Verde he tenido que decir que, por favor, concreten preguntas porque no se puede estar como si fuese en una charla de café.



Fecha: 02/07/2020

Como he dicho, ustedes se resisten a abandonar ese modelo de ciudad que tienen, que la primacía para ustedes es el coche, el poder seguir aparcando en doble fila y que la gente vaya al coche, con el coche a tomar los vinos en la Laurel y si puede dejar el coche en doble fila en el Espolón, mejor, así es más fácil para esto.

El nudo de Vara de Rey se resolverá de una forma más fácil, se va a dar más espacio al peatón. Como ya ha dado todas las explicaciones el Sr. Caballero, no me voy a repetir. De una forma más económica, más sostenible y que nos permitirá pasar, además, pasar de la idea inicial suya de imponer una nueva circunvalación, a otra idea, la nuestra, que es tener más espacio integrado en la ciudad, más residencial y con más uso peatonal. Creo que no tiene color nuestra postura y la suya. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Zúñiga. Tiene la palabra, la Sra. Fernández.

Dª. Rocío Fernández: Gracias, Sr. Presidente.

Bien. Pues, efectivamente, como ya hemos dicho varias veces en el Pleno de hoy, se cumple un año desde que el actual Equipo de Gobierno decidió parar las obras del nudo de Vara de Rey. Para cambiar una solución que se había consensuado, para cambiar el planteamiento del nudo y para cambiar un proyecto, sustituirlo por otro, pero sin aportar los datos concretos.

No pretendo entrar a valorar técnicamente esta solución porque creo que esto no es lo que se pretendía, cuando los compañeros del Grupo Popular han pedido esta comparecencia.

Lo que nos interesa a todos los que estamos aquí, es que estas obras puedan avanzar, pero que no nos lleven a mayores problemas de los que ya estamos ocasionando a todos los logroñeses y a los vecinos de la zona.

Y nos referimos a consecuencias jurídicas y económicas, problemas jurídicos con LIFT, por la resolución, por la modificación del contrato. Creemos que es necesario avanzar de manera segura, por eso creemos importante realizar las modificaciones que se pretendan hacer con transparencia, con los correspondientes informes necesarios y que se dé traslado de todo ello, de todos estos avances, a los varios grupos políticos que estamos aquí presentes y también a los vecinos y vecinas de la ciudad.

Como, por ejemplo, se podría hacer a través de las juntas de distrito o cómo lo podemos estar haciendo hoy en este, a través de esta propia comparecencia.

En el Pleno del 5 de septiembre se aprobó la modificación del trazado del nudo. Se concluyó que una rotonda era más favorable que un túnel, para unos determinados objetivos a cumplir. En el mes de enero hemos pasado de rotonda a cruce semaforizado, ¿por qué semáforo y no rotonda?



Fecha: 02/07/2020

Nos lo habéis explicado en numerosas ocasiones y podemos llegar a estar incluso de acuerdo. Pero es que nosotros nos interesa saber cuáles son las consecuencias. Habéis dicho que sois rigurosos, pues bien, queremos rigor. Queremos que deis cuenta de las acciones que se toman.

Volvemos a insistir en la necesidad de este ser rigurosos en la forma de actuar. En el mes de enero se comentaba que quizás en un futuro se fuera a plantear un carril, un carril de autobuses, del que cual hoy mismo comienzan las obras.

Quiero decir que me parece que hay poca programación y que si hay una estrategia, la estáis aplicando de una manera bastante desordenada. Y bueno, pues que nos parece fundamental, sí, lógicamente que existan los estudios técnicos necesarios.

Conocer los costes, los informes jurídicos, los informes económicos que avalen que con este cambio no vamos a incurrir en graves problemas, para poder dar fin a esta situación, que no es agradable para ninguno de nosotros y que está perjudicando a nuestra ciudad.

Llevamos un año sabiendo poco sobre este asunto, ¿cuál es la estimación de los tiempos? ¿Queremos saber cuál es el coste que va a tener finalmente la paralización de un proyecto aprobado por consenso en la pasada legislatura? Y que habéis justificado, pero, queremos saber las consecuencias.

Hay que ser valientes, sí. Hay que ser valientes para parar una obra, para parar un proyecto, pero también hay que ser valientes para decir lo que este cambio va a suponer para la ciudad.

Queremos que todos estos cambios que se están llevando a cabo en lo que a Urbanismo se refiere en nuestra ciudad, que se realicen de forma ordenada, planificada y segura. Y esto vale, sí, para las actuaciones que se están llevando a cabo en varias calles, con la estrategia de calles abiertas.

Y, sin duda ninguna, vale también para el caso que nos ocupa, el nudo de Vara de Rey, que tiene una gran importancia para la movilidad en nuestra ciudad, ya que es un acceso a nuestra ciudad desde otros barrios y desde otros municipios, un acceso para vehículos privados y para también, para el transporte público.

No tenemos que olvidar que ahí tenemos la estación, la próxima estación de autobuses, la estación de trenes, probablemente estará el intercambiador de esos autobuses interurbanos, por lo cual es una zona muy importante.

Nos gustaría que los trámites y los avances que se vayan produciendo, se nos vayan trasladando en Comisión Informativa de Ciudad Verde. Los informes, el Concejal Caballero se esfuerza por transmitirnos qué es lo que está pasando, pero volvemos a insistir en que, sí, queremos que se pongan informes encima de la mesa.



Fecha: 02/07/2020

Es una cuestión que nos preocupa, queremos informes, queremos seguridad jurídica y queremos una ciudad que funcione. Un Equipo de Gobierno que gestione la ciudad con transparencia y que tome las decisiones con rigurosidad y con consenso político y social. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sra. Fernández. Tiene la palabra el Sr. Ruiz Lasanta.

D. Antonio Ruiz: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, la verdad es que desánimo y decepción y máxime si cabe, Sr. Zúñiga, porque como bien dice, le vamos dedicando horas a esto, pero aun así no conseguimos nada de concreción. Intuimos que porque no la hay, ¿no?

Yo resumiría rápido, no han conseguido reunir al Consejo de Administración del LIFT, más allá de para explicarles en una primera instancia la propuesta. Y no sé ni siquiera si en formato del Consejo de Administración del LIFT.

Que nos cuente como uno de los hitos que han recorrido, que en enero LIFT recogió la propuesta que mandaba el ayuntamiento, pues es bastante insatisfactorio, no esperábamos otra, no esperábamos que nos la recogiera.

Que nos cuente que se está ultimando un año después la resolución del contrato, pero no escuchemos ni costes que va a tener esa resolución del contrato, que ya intuimos que van a ser altos, porque ustedes vienen mezclando esta cuestión con las irregularidades o con las cuestiones que había antes en el contrato y que todo esto va a acabar generando en...

Con lo cual, si la parte sustancial, como bien decía, era el incremento de 1,2 millones de euros que suponía las 2 alternativas que en su día se optaron y este ha sido uno de los argumentos que han utilizado durante todo el proceso, que era el ahorro de costes.

Ahora se ve enturbiado por una indefinición bastante clara en cuanto a lo que es la resolución del contrato, informe de abogacía del contrato, y un año después el contrato no está todavía resuelto.

Les recuerdo que, después de eso quedarán nuevos convenios, como bien decía, que ustedes... que están ultimando nuevos contratos, etcétera.

Hablar de que el entramado institucional no es sencillo, no es nuevo, lo dijimos. Cuando nos dicen que seamos propositivos, creo que fuimos muy serios cuando advertimos hace un año de los riesgos de la decisión y de la incertidumbre en la que, como Corporación, nos metíamos adoptando esa decisión.

Y creo que fuimos muy firmes diciendo en aquel momento que el aparataje institucional que había detrás de todo este tema no era sencillo e iba a generar muchos problemas. Por lo tanto, creo que



Fecha: 02/07/2020

este no puede ser hoy un argumento para hacernos ver que después de un año no se ha hecho nada, porque es lo que escuchamos hoy, que no se ha hecho nada.

Propusimos hacer cosas, la historia que nos cuenta el Sr. Antoñanzas y el Sr. Zúñiga tiene poco que ver con el momento en el que llegamos a este Ayuntamiento, iniciamos la legislatura y se tomó la decisión.

En ese momento el túnel antiguo estaba tirado, no había opción, no había alternativas. Por lo tanto, esto está superado. Alternativa era o continuar con un proyecto que entendíamos que había sido bien valorado por los técnicos, por estos técnicos que ustedes dicen, que le daban solvencia a este proyecto, que habían sido bien valorados por los técnicos en términos medioambientales y en términos de experiencia del peatón y no así en coste y en plazo, insisto mucho en recordar esto.

El proyecto era caro y era más largo, pero no era peor ni en tránsitos, ni en itinerarios peatonales, ni en condiciones medioambientales. Y dijimos que estábamos dispuestos a mejorar y aportamos soluciones que había en otras ciudades en cuanto a la utilización de vegetación en el paso inferior, en cuanto a la utilización de iluminación natural en el paso inferior. Reforzamos mucho el mensaje de la cota 0, que era una de las cuestiones que en realidad a la gente de la zona le preocupa y que quedaba resuelta con esa solución.

La gente ahí se sigue mezclando ese debate y les interesa seguir mezclando ese debate. El gran problema de las barreras, de los diferentes niveles, que es el que tiene la zona en este momento, quedaba resuelto con la alternativa y con la solución que estaba planteada.

Frente a estas proposiciones, cuando el Alcalde nos dice que le gustaría que escucháramos y que fuéramos concretos, creo que lo fuimos hace un año. Son ustedes ahora los que utilizan términos gruesos, trincheras, heridas en la ciudad, hacemos el ridículo frente a otras ciudades. Curioso que Vitoria o Vigo, y les cito referencias suyas, porque también nos gustan cosas de las que hacen, están haciendo pasos inferiores para calmar el tránsito peatonal y otros usos en la zona superior.

Pero esto no les interesa. Cuando decimos que su planteamiento es sectario, yo creo que ahí lo han evidenciado una vez más. Solo les preocupa luchar contra el coche, su único objetivo es luchar contra el coche.

Sr. Caballero, este 1.200.000 euros no beneficiaba exclusivamente a los usuarios de los coches, que son logroñeses, que ya lo he dicho en alguna ocasión en este Pleno, que a veces van andando, a veces van en bici y a veces van en coche.

A veces vamos andando, a veces vamos en bici, a veces vamos en coche, los mismos. No beneficia, no me beneficia solo, no nos beneficia solo cuando vamos en coche, descargaba de la mitad del tráfico a la zona superior, por lo tanto, pacificaba la zona superior.



Fecha: 02/07/2020

Facilitaba los tránsitos peatonales y los tránsitos de bicicleta, la propuesta que nos ponen encima de la mesa, está echando a las bicicletas a un carril bus. Un carril bus en el que van a convivir transporte público urbano, del que nos dice que va a cortar desplazamientos e itinerarios como consecuencia, con las bicicletas.

A los peatones les impone un semáforo, cuando planteábamos que con la descarga del tráfico, porque la mitad del tráfico podía ir por la parte inferior, los peatones tendrían un tránsito más amable por la zona.

Pero, todo esto no les interesa, porque lo demuestran cada vez que hablan. Hablan en contra de, no hablan a favor de los diferentes usos que en esta zona se pueden plantear. Usos que benefician, insisto, a los vecinos y las vecinas de Logroño en sus diferentes formas de movilidad.

Y que, Sr. Zúñiga, yo me canso de decirlo, no lo voy a repetir. Creemos que deben cambiar y creemos que entre todos debemos trabajar para cambiar, pero desde el consenso.

Planteaba muy bien la Sra. Fernández, en una de sus intervenciones, desde la pedagogía, desde el consenso, desde la escucha, no desde la imposición, no desde este es mi proyecto y aquí lo tenéis y os lo impongo.

Nos hablan de... Bueno, en este periodo la improvisación ha sido constante también y sé que no les gusta, pero, es que vamos escuchando, yo creo que 3 proyectos sobre la zona, ¿no?

Al principio, y recuerdo que éste es el último acuerdo que tiene adoptado este Pleno. Volvíamos al proyecto inicial, ahora nos argumenta que los ODS y las nuevas condiciones aconsejan nuevos proyectos, pues les recuerdo que volvemos a un proyecto diseñado en el 2002.

Por lo tanto, no sé si es muy coherente con el argumento. Pero bueno, en cualquier caso, este es el último proyecto que vio este Pleno. Después, ustedes presentaron en rueda de prensa un proyecto con una alternativa de semáforos, que como bien decíamos, no sabíamos qué solución tenía.

Y hace apenas un mes, con la excusa de la crisis sanitaria, presentan un proyecto que empieza a ejecutar hoy y que, tal y como he dicho anterior, ya empieza a mostrar sus primeros efectos en una vía principal y arterial de la ciudad.

Cuando se nos plantea que si queremos ensanchar aceras, que si queremos... Hemos reivindicado la vuelta al PMUS. Hemos reivindicado la vuelta a un escenario programado y planificado. No entro en críticas de si se ejecutó mucho o poco, está en marcha y alguien lo ha reconocido que está en marcha y que ha habido áreas pacificadas en las que se ha trabajado.

Lo que está claro es que el actual Equipo de Gobierno no ha trabajado en ninguna de esas áreas tal y como está planteado en el PMUS. Ha trabajado en modificar el PMUS por la puerta de atrás,



Fecha: 02/07/2020

para incluir la calle Fundición. Esto es lo que han hecho con el proyecto de calles abiertas, que no estaba en el PMUS y que gracias a eso está metido. Hemos reclamado esto, porque el PMUS, las áreas pacificadas tienen una lógica esencial y que creemos que es básica, que es, respetemos las arterias principales, y calmemos y pacifiquemos las áreas que hay entre las arterias principales. Lo que ustedes están haciendo en Vara de Rey es contrario a esta lógica.

Y esto es movilidad urbana sostenible, Sr. Zúñiga, bien entendida y la defenderemos donde haga falta, porque es movilidad urbana sostenible. Lo contrario es caos, lo contrario es hoy actuamos aquí, desmontamos.

Usted nos dice, tranquilos, que ya haremos algo con la carga y descarga, ya, pero que mientras tanto los comerciantes están con la persiana levantada y no tienen carga y descarga. Ni en República Argentina, ni la van a tener a partir de mañana en Vara de Rey. Cuando quieran, hacen algo. Pero los comerciantes están sufriendo el deterioro.

Si realmente apuestan por ODS, empiecen a ser transparentes y a darnos datos y a mostrar objetivos, y a no hablarnos de que es una barbaridad y de que está muy feo hacer un paso inferior y de que nadie nos hubiera admitido esto.

Esto no son argumentos, esto no es una forma de trabajar. Luego hablan también de evaluación y hablan de este tipo de cosas. Empecemos a realmente calibrar qué es lo que se quiere conseguir, qué hacemos con los 31.000 vehículos que pasaban por esa zona antes de que todo esto empezara y que probablemente tendrán tentación de volver a pasar. Y que ustedes dicen, se desviará la circunvalación. La circunvalación tendrá un problema similar, porque sus soluciones son de parcheo, de ir echando. Echamos, echamos, echamos...

Pero, creemos que es un buen ejemplo de todos estos atributos que venimos aplicándoles, sectarios, no han pensado en la carga y descarga cuando están trabajando en el Nudo de Vara del Rey. No han pensado en los repartidores, no han pensado en los horarios, o sea, en los taxistas, no han pensado en los vecinos de la zona, en las necesidades de los vecinos de la zona en cuanto a movilidad, que las tienen y que a veces son en coche y no pasa nada. A veces son en coche y hay que darles soluciones.

Y sin embargo, sí que podemos ver que introducen ciertas complejidades para el peatón en un momento determinado al cargarle de tráfico esa zona. Improvisado, porque como decimos, es que van pasando por, hemos visto hasta hace un momento 3 propuestas.

O sea, nos dijeron inicialmente el día que dieron marcha atrás. Ahora ya sí que está bastante claro, que hace un año no tenía ni idea lo que hacer con esto. Sabían lo que no querían hacer, pero no tenía ni idea de lo que querían hacer, porque en aquel Pleno lo que todos planteábamos es que se volvía a la solución anterior. Ya veríamos si con 2 carriles o con 3 carriles, pero que se volvía a la solución anterior. Cuando quieran, traen en el Pleno la nueva propuesta y la analizamos en Pleno, que no estaría mal. Puesto que fue aquel Pleno el que tomó esa decisión.



Fecha: 02/07/2020

Sr. Presidente: Sr. Ruiz, se le ha acabado su tiempo.

D. Antonio Ruiz: Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Sr. Caballero, tiene la palabra.

D. Jaime Caballero: Gracias, Sr. Presidente.

Bien, Sr. Lasanta, yo continuaré en la mejor disposición para dialogar sobre temas de movilidad, pero cada vez tengo más claro que nuestras posturas son, no voy a decir opuestas, pero diferentes. Quizás el objetivo pueda ser el mismo, pero la forma de conseguirlo, desde luego que no coincidimos en absoluto.

Bueno, comenzando con la intervención de la Sra. Fernández, respecto a los problemas jurídicos a los que alude, de verdad, estese tranquila. Usted conoce también, mejor que yo los servicios jurídicos de este Ayuntamiento en el Equipo de Intervención, que hace una magnífica labor y vigilarán, por supuesto y vigilan que esté todo perfectamente atado.

Y ya no solamente desde el ámbito municipal, sino por supuesto, como he comentado antes, la sociedad LIFT, puesto que es una sociedad pública, pues debe rendir cuentas y muchas de las cuestiones las tiene que pasar por la Abogacía del Estado.

Entonces, yo creo que ante la incertidumbre jurídica a la que ustedes aluden, pueden estar, vamos, muy tranquilos porque lo miran realmente por todos los ámbitos, con mucho detalle.

La incertidumbre, yo creo que a lo que ustedes aluden es algo totalmente artificial y que ustedes mismos generan con sus declaraciones, y me permito decir, casi responsables, ante los vecinos que van sembrando por ahí esas ciertas inquietudes que no son tales.

Y entrando a matizar, que creo que ya lo he hecho en sucesivas ocasiones, en cuanto a tiempos, coste. Tiempos, ya lo hemos comentado, entiendo que la situación de espera es incómoda para los vecinos y comerciantes.

Hemos pedido disculpas numerosas veces y lo vuelvo a hacer otra vez. Nuestras más sinceras disculpas a todas esas personas que realmente les está afectando este entorno, que realmente puede ser incómodo y en el que no podemos intervenir, puesto que es un espacio en el que las obras están suspendidas y lamentablemente, nosotros como Ayuntamiento no podemos actuar en esa zona.

Pero también tiene una lectura positiva, y es que, muchos de los vecinos y vecinas que allí viven nos trasladan, también, las ventajas que están viviendo de la reducción de ruidos en este tiempo,



Fecha: 02/07/2020

que son notables y también nos transmiten su ilusión respecto a ese nuevo proyecto que va a recuperar mucho espacio público.

Y bueno, el tiempo, el tiempo es relativo, sí que es cierto que podemos verlo con mucho tiempo y, sobre todo, en este caso, yo en primera persona que, como saben, vengo de otro mundo, en que las cosas se hacen a otro ritmo. Pero entiendo que la solución que finalmente se adopte en ese nudo afectará a la ciudad durante décadas. Con lo cual, es una infraestructura lo suficientemente importante, que merece el tiempo y el esfuerzo que le estamos empleando y que cambiará significativamente el entorno y nuestros hábitos habituales, seguramente de movilidad.

También tiene algún aspecto positivo que quería reseñar y es que, hay que tener en cuenta si vemos la cronología, que la ejecución de ese túnel hubiese coincidido también con la instalación de la cúpula, con lo cual, en el tiempo, hubiesen coincidido el corte de avenida Colón con Vara de Rey, también es una cuestión a valorar.

Y que el proyecto que planteamos, desde luego, es una ejecución mucho más sencilla y cuando se ejecute, la calle Vara de Rey estará mucho menos tiempo cortada al tráfico. Entonces, yo creo que pretenden desviar la atención en esa paralización de las obras cuando, como digo, lo que importa es la solución que definirá ese carácter urbano en la zona de la ciudad.

Con el tema de los costes, no han variado. Les hemos comunicado en sucesivas ocasiones y hemos dicho y hemos repetido que lo que al principio el Ayuntamiento debía asumir ese coste completo de hacer el túnel, ahora, con este nuevo proyecto, supondrá un ahorro que después del pago de la indemnización a la contrata, ya hemos dicho que supondrá un ahorro en torno a medio millón de euros. Que parte de ese ahorro, además, podrá utilizarse para la mejora de ese entorno urbano, mediante la mejora de la iluminación de esa zona peatonal arbolada, con mayores aceras y demás.

Y también no solamente el ahorro en la ejecución, sino que también hemos repetido el ahorro que supone de mantenimiento en una infraestructura tan compleja como un túnel que requiere de esa iluminación, ese bombeo de aguas y demás.

La situación actual se la hemos comunicado con toda transparencia. Hemos continuado avanzando en todos esos convenios, en la redacción del proyecto y nos hemos reunido. Usted ha comentado que nos hemos reunido con el Consejo de Administración muchas veces, no solamente para este asunto del nudo. Reuniones formales del Consejo de Administración y lo seguiremos haciendo en breve.

Resumiendo, los pasos siguientes se basan en la aprobación de ese proyecto del convenio de resolución, de este nuevo convenio y los socios del LIFT, desde el principio han mostrado total respeto por la pretensión municipal de mejorar ese entorno urbano, puesto que han entendido que era una cuestión puramente municipal y han entendido los objetivos que se perseguían.



Fecha: 02/07/2020

Esperamos sinceramente que, como decía, en las próximas semanas esto se vaya resolviendo y el próximo año puedan reanudarse las obras en el entorno.

Por alguna cosa más, se ha comentado otra vez el tema de la cota 0. Reiterar otra vez que el proyecto propuesto no varía esos niveles, ni esos accesos, ni esas cotas, se mantienen exactamente los mismos, igual que se mantiene el PERI exactamente igual, no afecta el cambio de proyecto. Y ustedes, insisto, en que en ocasiones tratan un poco de despistar el foco.

Con respecto a lo que se está haciendo en Vara de Rey, comentamos que la solución de ese nudo mediante un cruce, entendíamos que permitía priorizar el autobús en una arteria principal norte-sur de la ciudad, como así lo es, el volumen de autobuses que por allí circula.

Y por eso, por eso, en estas actuaciones de ampliar el espacio y calmar el tráfico, se ha pensado que empezar por la experiencia del primer carril bus en Logroño, pues era una medida totalmente necesaria, para reducir, como es el objetivo, el tiempo comercial de ese transporte urbano.

Respecto a la transparencia de los informes, yo creo que, insisto, que tratamos de comunicar con total transparencia todos ellos, pero también hay que tener en cuenta que esos informes pertenecen a la sociedad LIFT.

De alguna forma debemos ser prudentes también en información y en la transmisión de esa documentación para facilitar el proceso. Y no me alargo más. Sí, me alargo más.

Carga y descarga, aclarar que en todas las actuaciones ha tenido perfectamente en cuenta, igual que el aparcamiento. Por eso, ese trazado sinuoso, en zigzag, que posibilita banda de aparcamiento en los 2 lados de la calle que principalmente se emplea en la carga y descarga, para que el comercio atienda sus necesidades. No solamente la carga y descarga, sino que también las personas con movilidad reducida mantengan sus aparcamientos en todas las zonas. Ha sido el caso de Vara de Rey y otras muchas calles.

Pero de todas formas, estamos en contacto con el comercio para recoger sus demandas y aprovechar que estas actuaciones son ligeras y son mejorables con la misma inmediatez y en ello vamos a continuar. Creo que nada más. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Sr. Caballero. Sr. Alcalde, tiene la palabra.

Sr. Alcalde: Voy a tardar poco porque ya estamos en unas horas en las que supongo que estarán ustedes también cansados. Pero quiero contestar al Sr. Ruiz Lasanta, porque ha vertido, o ha dicho varias veces el tema sectario, ¿qué significa ser sectario?

Mire, para una persona como yo, que tiene 2 coches y durante toda su vida ha vivido en la carretera o muchas de ellas, haciendo de 25 a 30.000 kilómetros al año, que entiende lo fabuloso que significa un artefacto como un coche para poder desplazarse.



Fecha: 02/07/2020

Creo que no tiene nada que ver con ir contra el coche, no. Tiene que ver con algo que es más de fondo. Tiene que ver con, ¿desde dónde y para qué se piensa en las ciudades? Si para hacer un túnel que llegue a un semáforo y puedan llegar 2 minutos antes a un sitio, en Logroño, donde de norte a sur hay 3 kilómetros y medio, y de este a oeste 7 kilómetros.

Es decir, que vivimos en una ciudad maravillosa. Pero una ciudad donde hay todavía, según el informe de atestados de Policía, muchos atropellos, muchos accidentes. No, el peligro no está en un anciano que cruza un paso de cebra, ni en un niño que juega a la pelota. El problema está, en que, a veces vamos con los coches, nos despistamos y un coche puede matarnos. Si va a 50, 60, 70 por hora, pues nos mata, nos lleva al hospital y es muy grave.

Y eso pasa en una ciudad como Logroño. Si en vez de ir a 50, 60, 70 por hora, va a 30 por hora y el tráfico se calma, pues igual esos accidentes son menos. Ustedes saben que los mayores accidentes en la ciudad de Logroño se producen en las autovías que aún existen dentro de la ciudad.

Vara del Rey, avenida La Paz, Murrieta, Chile... Además, con una lógica semafórica, para ir rápido y pasar todos los semáforos en verde. Y entonces y entonces, eso creo que no es un buen vivir.

Y si usted quiere disfrutar con sus hijos caminando en bicicleta o los chavales quieren ir al instituto en su bici, o cualquiera de nosotros queremos ir con una bicicleta o paseando sin problemas, la seguridad tiene que ver con que el coche vaya más lento.

Y si Vara de Rey se transforma para, en vez de ir todo recto con una vía verde, tiene que hacer una cierta curva, si las calles se pintan para que genere una confusión en el conductor y reduzca su velocidad.

Si se generan badenes, altillos y todo lo que se está generando para intentar que el coche vaya más lento, pues creo que eso afecta al buen vivir. Y si a parte de circular más lento, eso produce menos ruidos y produce menos problemas, porque la doble fila no me negarán que no es un problema en esta ciudad, pues creo que eso remite a un buen vivir.

Sé que provoca incomodidad, sé que provoca desazón, sé que a veces es un tanto, bueno, pues que hay que dar un paso para adelante. Pero, eso no lo hemos inventado en Logroño, está en ciudades de diferente signo político.

Vayan este verano a Pontevedra, vean lo que se ha hecho en Pontevedra o en Vitoria o en cualquier ciudad y creo que tiene que ver con eso. Aunque si dedicamos el 80% del espacio al coche y un 20% al ciudadano en aceras de metro y medio, pues no es un buen vivir. Creo que todos reconoceremos esto.



Fecha: 02/07/2020

Entonces, si se va a hacer un cambio en Vara de Rey para que el tráfico vaya más lento, para que el autobús tenga una vía rápida y mejore su velocidad comercial, para que las aceras se puedan ampliar, para que los comerciantes puedan cargar y descargar, por supuesto.

Pero, para que haya rotación, creo que es un mejor vivir. Ustedes en cierta medida se oponen a esto y lo llaman un movimiento sectario. ¿Por qué? ¿Por qué no lo han llevado a cabo ustedes en todos estos años? Entonces, ¿por qué sectario? Que tiene que ver eso con ser sectario. Tiene que ver con un modelo de ciudad y con una convicción de que la ciudad está pensada para el ciudadano, para el peatón. Y se lo dice una persona que, como digo, tiene sus 2 coches y ve que... Pero, el abuso y la utilización del coche para hacer un kilómetro o medio kilómetro o kilómetro y medio, pues no tiene mucho sentido, o tiene un sentido menor.

Entonces, convivir los diferentes modos de transporte tiene que ver con calmar el tráfico y creo que nos vamos a empeñar en que eso sea así. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Gracias, Sr. Alcalde.

Antes de terminar, sí que me gustaría dirigirme a este pleno y realmente me hubiese llenado de satisfacción el volver a este Salón de Plenos, que en esta nueva normalidad, con una presencia de todas y de todos los concejales, con sus intervenciones y sus tiempos, dedicados, defendiendo sus ideas y planteamientos con respeto, siendo este Presidente flexible en sus tiempos, como lo ha sido hasta este día de Pleno. Qué pena que no ha sido así. Una pena que siento al haber escuchado intervenciones de algunas personas presentes en este plenario, mofarse de otros grupos políticos y de otras personas, mofarse.

Cosa que no voy a permitir en los siguientes plenos, no me gusta y menos que haya habido gente que se haya reído todavía. Les digo de verdad que qué pena, una pena. Estamos en este Salón de Plenos para debatir y escucharnos, con respeto. Escucharnos con respeto.

Les recuerdo que este Salón de Plenos no son unas redes sociales. Creo que tratamos temas muy serios. Cada grupo defendiendo sus ideas, pero no estamos en unas redes sociales, con respeto a lo que ocurre en las redes sociales.

Por favor, pido respeto y dejar de mofarnos de las demás compañeras y compañeros que estamos en este pleno. No habiendo más asuntos que tratar, levantamos el Pleno. Muchas gracias.

- **D. Conrado Escobar:** Si me lo permite, por alusiones al grupo, de alguna manera porque se ha dirigido al Grupo Popular. No quiero alargar el tema.
- Sr. Presidente: Perdón. He cerrado el Pleno, ¿eh? He cerrado la sesión plenaria porque he dicho...



Fecha: 02/07/2020

D. Conrado Escobar: Ha cerrado el Pleno, pero creo que estamos en el derecho de explicar, expresar nuestra opinión si el reglamento nos lo permite, si así nos lo considera la Secretaria.

No se puede consentir, Sr. Presidente, lo digo con el máximo de los respetos como portavoz del Grupo Popular, que acabe una intervención suya así, en el que ha planeado un reproche abierto al Grupo Parlamentario, al Grupo Municipal Popular.

Sr. Presidente: Cada persona, cada persona que ha intervenido sabe cómo ha intervenido, con lo cual, que tenga ella en conciencia.

Yo no he hablado de personas en concreto, ni de grupos. He hablado de todos los grupos y de todas las personas. Cada uno que ha intervenido sabe cómo ha intervenido y qué se ha dedicado a los demás.

D. Conrado Escobar: Pues que conste...

Sr. Presidente: ¿Cuáles han sido sus comentarios? Si ustedes son, creen que han sido los culpables, entre comillas, de haber sido, de haber actuado así, que no hubiesen actuado así.

D. Conrado Escobar: Que quede constancia de nuestra...

Sr. Presidente: He levantado la sesión. Sra. Secretaria. hemos levantado sesión.



Fecha: 02/07/2020

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente acta en 160 folios mecanografiados y numerados.

Presidente del Pleno

Francisco Javier Pérez Diego

Secretaria General del Pleno

Mercedes López Martínez